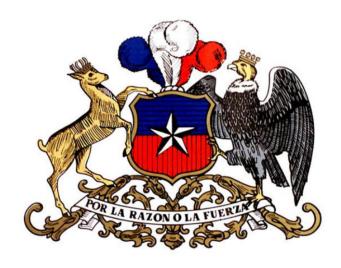
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 3^a, en lunes 21 de marzo de 2022 (Ordinaria, de 17:05 a 19:26 horas)

Presidencia del señor Soto Mardones, don Raúl.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

| Pág. |
|---|
| I. ASISTENCIA |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN |
| III. ACTAS |
| IV. CUENTA |
| RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO) |
| ACUERDO PARA GUARDAR MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A SEÑORA ADRIANA HOFFMANN JACOBY |
| V. ORDEN DEL DÍA |
| CELEBRACIÓN DE CONTRATO ENTRE SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS PROFESIONALES Y DEPORTISTAS DEL CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO DE FÚTBOL (Tercer Trámite Constitucional. Boletín N° 12470-29) |
| ACTUALIZACIÓN DE LEGISLACIÓN CHILENA EN MATERIA DE DELITOS INFORMÁTICOS Y CIBERSEGURIDAD (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 12192-25)72 |
| REGULACIÓN DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD VISIBLE DESDE CAMINOS, VÍAS O ESPACIOS PÚBLICOS (Proposiciones de la Comisión Mixta. Boletines N ^{os} 9686-09 Y 10209-09, refundidos) |
| TIPIFICACIÓN DE UTILIZACIÓN DE MENORES PARA LA COMISIÓN DE CRÍMENES O DELITOS (Proposición de la Comisión Mixta. Boletines N ^{os} 11958-07 Y 11966-07, refundidos) |
| RECONSIDERACIÓN DE SUSPENSIÓN DE TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE LEY 95 |
| VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA. |
| - Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos: |
| que "Extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765". Boletín N° 14851-05. (002-370), y |
| 2. que "Aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de |
| marzo de 2018". Boletín N° 14852-10. (<u>001-370</u>). 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de precios de los combus- |
| tibles creado por la ley N° 20.765". Boletín N° 14851-05. (4-370). - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: |

- 4. "Aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe y su Anexo 1 adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018". Boletín N° 14852-10. (3-370), y
- 5. "Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas". Boletín N° 9404-12(S). (2-370).
- 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Exige la celebración de un contrato, en los términos que indica, entre las sociedades anónimas deportivas profesionales y las deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol". Boletín N° 12470-29. (130/SEC/22).
- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Incorpora como objetivo de las juntas de vecinos de las regiones que indica la prevención de incendios forestales y la formación de brigadas para el combate de estos siniestros". Boletín N° 13012-06(S). (131/SEC/22).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Instituye el mes de noviembre como el Mes Nacional de la Infraestructura Crítica y su Resiliencia". Boletín N° 14732-02(S). (129/SEC/22).
- 9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Jamaica Relativo a la Autorización para Realizar Actividades Remuneradas a Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Técnico y Administrativo Asignado a Misiones Diplomáticas y Consulares, suscrito en Kingston, el 8 de febrero de 2018". Boletín Nº 14517-10. (125/SEC/22).
- 10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Montreal, el 29 de septiembre de 1995; el Protocolo relativo a una Enmienda del Artículo 50 a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, y el Protocolo relativo a una Enmienda del Artículo 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ambos firmados en Montreal, el 6 de octubre de 2016, todos adoptados por la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional". Boletín Nº 14519-10. (124/SEC/22).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con una enmienda, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, que sustituye ley de navegación, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación". Boletín N° 13756-02. (128/SEC/22).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como fuerza mayor, para evitar la caducidad de la

- inscripción de los pescadores artesanales en el Registro respectivo". Boletín N° 11311-21. (126/SEC/22).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica ley N° 19.995, en materia de publicidad de las actividades, bienes y servicios de los casinos de juego y en lo relativo al acceso a casinos para personas que padezcan ludopatía y de las promociones que esas entidades pueden ofrecerles". Boletín N° 8731-06(S) (refundido con boletín 11550-06). (127/SEC/22).
- 14. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio de Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago de 1944), adoptado por la Asamblea de la Organización Civil Internacional (OACI) el 10 de mayo de 1984". Boletín N° 14516-10. (123/SEC/22).
- 15. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación". Boletín N° 9724-24. (133/SEC/22).
- 16. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el 25 de agosto de cada año como el día nacional del peluquero". Boletín N° 10192-24. (132/SEC/22).
- 17. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, en la Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; la provincia de Tamarugal, en la Región de Tarapacá; y la provincia de El Loa, en la Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama, declarado por decreto supremo N° 35, de 15 de febrero de 2022 y prorrogado por decreto supremo N° 40, de 24 de febrero de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 40. (134/SEC/22).
- 18. <u>Informe</u> de la Comisión de la Familia recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Civil en lo relativo a la obligación alimenticia que pasa a los abuelos". Boletín N° 14761-18.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Longton, Castro y Celis, de las diputadas señoras Olivera y Ossandón, y del exdiputado señor Torres, que "Modifica la ley N°18.853, sobre Estatuto Administrativo, para disponer la procedencia de una investigación sumaria por hechos que signifiquen un daño causado por una eventual negligencia médica". Boletín N° 14853-11.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del exdiputado señor Sanhueza, que "Declara el 10 de octubre de cada año como el Día Nacional del Vino Pipeño Chileno". Boletín N° 14854-24.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Winter, que "Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para regular las sesiones parlamentarias distritales". Boletín N° 14826-07.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los exdiputados señores Meza, Auth, Jarpa y Jiménez, que "Modifica la ley N° 21.160, que declara imprescriptibles los delitos

- sexuales cometidos contra menores de edad, para extender su aplicación a los casos que indica". Boletín N° 14855-07.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Carter, Fuenzalida, Lavín, Lee, Matheson, Moreira, Rey y Teao, y de las diputadas señoras Flores y Pérez, doña Marlene, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer una rebaja del 50 por ciento del impuesto específico a los combustibles y del valor del pasaje del transporte público, por un plazo de tres meses, renovables". Boletín N° 14856-07.
- 24. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro". Boletín 14486-05. Rol 12875-22-CPR. (319-2022).
- 25. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, "Sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria". Boletín 11540-14(S). Rol 12874-22-CPR. (327-2022).
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 469, inciso primero, parte final, y 472, del Código del Trabajo. Rol 11132-21-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "sólo", contenida el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, que establece el Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 11363-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de "los incisos 12°, 13° y 14° de la de la Disposición Quincuagésima Transitoria de la Constitución Política de la República incorporada por el artículo único de la ley N° 21.330", que modifica la carta fundamental, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de fondos previsionales y anticipo de rentas vitalicias, en las condiciones que indica. Rol 11683-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo único, incisos doce, trece y catorce, de la ley N° 21.330, que modifica la carta fundamental, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de fondos previsionales y anticipo de rentas vitalicias, en las condiciones que indica. Rol 11230-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de "los incisos 12°, 13° y 14° de la de la Disposición Quincuagésima Transitoria de la Constitución Política de la República incorporada por el artículo único de la Ley N° 21.330", que modifica la carta fundamental, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de fondos previsionales y anticipo de rentas vitalicias, en las condiciones que indica. Rol 11559-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

- 31. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso primero, en la frase "los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial,"; 5°, inciso segundo; 10, inciso segundo; y, 11, letras b) y c); de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 11468-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 11959-21-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 12548-21-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 12787-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4 y 129, inciso final, de la ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Rol 12881-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 12802-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 11675-21-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12726-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la frase "además de la suspensión de la licencia para conducir vehículos motorizados por el término de dos años, si fuese sorprendido en una

primera ocasión", contenida en el artículo 196, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 12019-21-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Matías Ramírez Pascal.
- Oficio de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora Lorena Pizarro Sierra.
- Oficio de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Félix González Gatica.
- <u>Oficio</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora Carmen Hertz Cádiz.
- <u>Oficio</u> de la Comisión de Hacienda por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Jaime Naranjo Ortiz.
- Oficio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Alberto Undurraga Vicuña.
- Oficio de la Comisión de Minería y Energía por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora Yovana Ahumada Palma.
- <u>Oficio</u> de la Comisión de la Familia, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Sebastián Videla Castillo.
- Oficio de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Jorge Saffirio Espinoza.
- Oficio de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora María Candelaria Acevedo Sáez.
- <u>Oficio</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Raúl Leiva Carvajal.
- Oficio de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Vlado Mirosevic Verdugo.
- Oficio de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora Nathalie Castillo Rojas.
- <u>Oficio</u> de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, por el cual se informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora Karen Medina Vásquez.

- Oficio de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Nelson Venegas Salazar.
- <u>Oficio</u> de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora Carolina Tello Rojas.

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Ojeda, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 5 (cinco) días, a contar del 20 de marzo de 2022.

3.- Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Orsini, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 15 de marzo de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Pérez, doña Joanna, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 15 de marzo de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 16 de marzo de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 7 de marzo de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Bernales, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de marzo de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la exdiputada señora Parra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 7 de marzo de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Sulantay, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 21 de marzo de 2022, por impedimento grave. Se tomó conocimiento.
- Comunicación del exdiputado señor Crispi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de marzo de 2022, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de marzo de 2022, por medio día.

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Brito, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 21 de marzo de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Ojeda, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 15 de marzo de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Marzán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 7 de marzo de 2022, por impedimento grave. Se tomó conocimiento.
- Comunicación del exdiputado señor Celis, don Ricardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 7 de marzo de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Alinco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 7 de marzo de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Mirosevic, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 7 de marzo de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del Jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que la diputada señora Flores reemplazará en forma permanente al diputado señor Schalper en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
- Comunicación del Jefe del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, por la cual informa que, a contar del 22 de marzo de 2022, la diputada señora Ñanco reemplazará en forma permanente a la diputada señora Veloso en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.
- <u>Comunicación</u> del Jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Schalper reemplazará en forma permanente a la diputada señora Flores en la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Comunicación del Jefe del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, por la cual informa que, a contar del 16 de marzo de 2022, la diputada señora Orsini reemplazará en forma permanente a la diputada señora Rojas en la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- <u>Comunicación</u> del Jefe del Comité Republicanos por la cual informa que la diputada señora Naveillan reemplazará en forma permanente al diputado señor Jürgensen en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.
- <u>Comunicación</u> del Jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que la diputada señora Olivera reemplazará en forma permanente a la diputada señora Muñoz en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.
- <u>Comunicación</u> del Jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa la integración y jefatura de sus distintos comités.
- <u>Comunicación</u> de la Jefa de la Bancada de Diputadas y Diputados del Partido por la Democracia e Independientes por la cual da a conocer la nómina de congresistas que la integran.

- <u>Comunicación</u> de la Jefa de Bancada del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes por la cual informa la nómina de diputadas y diputados que la integran, así como la composición de su jefatura.

4. Nota

 Nota de la Bancada del Partido por la Democracia por la cual informa que, a partir del 15 de marzo de 2022, asumen, en calidad de Jefa de la Bancada PPD-Independientes, la diputada señora Carolina Marzán y, en calidad de Subjefe de Bancada, el diputado señor Cristián Tapia.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputado Ascencio, don Gabriel; Diputado Torres, don Víctor. Se sirva emitir un pronunciamiento acerca de la legalidad, juridicidad y probidad de los convenios celebrados entre la Asociación de Municipalidades de Chile y las empresas de gas Gasco y Lipigas, en los términos que plantean. (190080 al 83830).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Se sirva disponer una investigación respecto a la paralización total de la construcción del Centro Integral del Adulto Mayor de Quilpué por parte del municipio, en los términos que requiere. (194225 al 82656).
- Diputado González, don Rodrigo. Si lo tiene a bien, sírvase disponer una investigación respecto de eventuales irregularidades que se habrían producido en relación la licitación pública "LP 91-2020, Construcción Parque Barón, Valparaíso", las que podría configurar prácticas abusivas, colusivas y, eventualmente, delitos, en los términos que expone. (195553 al 72228).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto a la pertinencia y legalidad del remate de varias propiedades de la Empresa Nacional de Minería, incluido el edificio corporativo ubicado en calle Mac Iver N°459, Santiago; este remate está programado para el próximo 10 de marzo de 2022. (195628 al 84105).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Tenga a bien instruir una investigación en relación con los despidos efectuados en la comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, afin de esclarecer el fundamento legal que sustenta tales desvinculaciones. Asimismo, considere la posibilidad de fiscalizar que las partidas presupuestarias de ese municipio se hayan confeccionado conforme a derecho. (762 al 50405).
- Diputado González, don Félix. Tenga a bien emitir un pronunciamiento, de conformidad a la normativa citada, sobre la regulación del rol que deben cumplir los Concejos Municipales y Regionales en la toma de decisiones relativas a la evaluación del impacto ambiental de los proyectos aprobados en las respectivas municipalidades y gobiernos regionales, teniendo especial consideración del caso del Consejo Regional del Biobío. (763 al 77237).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Fiscalizar la paralización del proyecto de recova marina de la Región de Coquimbo, el cual lleva más de cinco años abandonado. (764 al 73530).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Se sirva informar acerca de la legalidad del proceso de desvinculación que se realiza en el Servicio Local de Educación de Huasco, a través de la Dirección de Educación Pública en la Región de Atacama,

- donde se notificó 14 docentes que, por aplicación del artículo 72, letra G de la ley N° 19.070, dejarían de pertenecer a dicho Servicio. (766 al 76181).
- Diputado Durán, don Jorge. Revisar el recurso de apelación presentado por el subprefecto de la Policía de Investigaciones, señor Marco Fierro González, contra la resolución que lo califica y clasifica en lista 3, en el marco del sumario administrativo que indica, la cual le ha impedido ascender al grado superior, en los términos que requiere. (767 al 76542).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Solicita informar las funciones, cumplimiento de jornada laboral y otros aspectos que se indican, respecto del inspector fiscal de la construcción de la obra Puente Canal de Chacao. (789 al 83991).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Silber, don Gabriel. General Director de Carabineros de Chile informe sobre el cambio de categoría a Tenencia de la Subcomisaria Lo Besa, teniendo en consideración el aumento de los niveles diarios de delincuencia y la baja dotación habitual del personal policial en la comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, en base a los antecedentes que expone. (1155 al 82359).
- Diputado Alessandri, don Jorge. General Director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de autorizar el traslado de la funcionaria Viviana Franco Alvarado, en atención a su situación familiar, según se detalla. (2002 al 83554).
- Diputado Pérez, don José. Sírvase de interponer sus buenos oficios ante el General Director de Carabineros de Chile, para atender el requerimiento que figura en oficio interno N° 1095, de fecha 30 de agosto de 2021, que tiene por objeto transmitir la preocupación de los vecinos de la localidad de Paillihue, comuna de Los Ángeles, con ocasión del aumento de los delitos que se han perpetrado, aludiendo a que la actual subcomisaría no alcanzaría a dar cobertura a toda la población que habita en la zona. (2010 al 81641).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Disponibilidad de terrenos para la instalación de comisarías de Carabineros en las comunas del Distrito 11, indicando si existen proyectos destinados a ese objetivo. (2093 al 80378).
- Diputado Espinoza, don Fidel. General Director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para mejorar las condiciones en que se encuentra el retén de la localidad de Ayacara, de la comuna de Chaitén, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (2098 al 75841).
- Diputado Espinoza, don Fidel. General Director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de disponer la reparación del retén ubicado en la localidad de Ayacara, comuna de Chaitén, y proveer de un vehículo policial para sus funcionarios, en los términos que requiere. (2098 al 75913).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Por su intermedio, el señor General Director de Carabineros de Chile se refiera a la posibilidad de agilizar el inicio de la construcción de una comisaría cercana a los sectores que indica, todos emplazados en la zona poniente de la comuna de Rancagua, de conformidad a los compromisos adoptados por distintas autoridades. (2172 al 80142).
- Diputado González, don Félix. General Director de Carabineros de Chile informe, pormenorizadamente, sobre el procedimiento llevado a cabo por su institución en el accidente fatal del ciclista Pablo Rodríguez Campos, ocurrido el 24 de diciembre

- de 2021 en Avenida Colón con calle Los Cóndores, comuna de Talcahuano, Región del Biobío. (2471 al 83436).
- Diputado Díaz, don Marcelo. General Director de Carabineros instruya a funcionarios de la Prefectura de Viña del Mar un mayor apoyo para el sector del paradero 5, en el sector de Santa Julia, acudiendo siempre que se les requiera. (26 al 77096).
- Diputado González, don Félix. Desalojo de un grupo de defensoras y defensores ambientales que se instalaron en un campamento a orillas del río Biobío, en la comuna de Santa Bárbara, con el propósito de manifestarse pacíficamente en contra del Proyecto Hidroeléctrico Rucalhue, disponiendo las medidas que requiere. (2956 al 83111).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. La factibilidad técnica de habilitar el mejoramiento de una embarcación policial para resguardar la soberanía del Lago General Carrera. (2957 al 80281).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Por su intermedio, y al tenor de la solicitud adjunta, el señor General Director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad técnica de habilitar el mejoramiento de una embarcación policial, para resguardar la soberanía del Lago General Carrera. (2957 al 80282).
- Diputado Díaz, don Marcelo. General Director de Carabineros de Chile emita un pronunciamiento sobre las razones de la postergación en la adquisición de vehículos policiales para la Región de Coquimbo, en base a los antecedentes que expone. (2958 al 82620).
- Diputado Soto, don Leonardo. Informe sobre los actos administrativos y otros antecedentes mediante los cuales se autorizó que los ex-generales directores que indica, respecto de los cuales se decretó prisión preventiva, en el marco de la investigación penal por presuntas irregularidades relacionadas con los gastos reservados de la institución, cumplan su reclusión en la Escuela de Carabineros de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3028 al 81517).
- Diputado Soto, don Leonardo. Para que por su intermedio, y al tenor de la solicitud adjunta, el señor General Director de Carabineros de Chile informe sobre los actos administrativos y otros antecedentes mediante los cuales se autorizó que los ex-generales directores que indica, respecto de los cuales se decretó prisión preventiva- en el marco de la investigación penal por presuntas irregularidades relacionadas con los gastos reservados de esa institución, cumplan su reclusión en la Escuela de Carabineros de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3028 al 81518).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Remita una constancia de la orden de actuar o de no hacerlo en las manifestaciones públicas realizadas el 18 de octubre de 2021, junto con los protocolos de actuación y las modificaciones que se hicieron respecto del protocolo anterior, que llevó a la violación de los derechos humanos de manifestantes y civiles no manifestantes en el contexto de las protestas del 18 de octubre de 2019. (3029 al 81665).
- Diputado Hirsch, don Tomás. General Director de Carabineros de Chile remita una constancia de la orden de actuar o de no hacerlo en las manifestaciones públicas realizadas el 18 de octubre de 2021, junto con los protocolos de actuación y las modificaciones que se hicieron respecto del protocolo anterior, que llevó a la vio-

- lación de los derechos humanos de manifestantes y civiles no manifestantes en el contexto de las protestas del 18 de octubre de 2019. (3029 al 81666).
- Diputado Brito, don Jorge. Fundamentos que se consideraron para retirar del sector Barrio Puerto y de la Plaza Echaurren, de Valparaíso, a los funcionarios de Carabineros de Chile que se ubicaban en el sector de manera permanente, señalando los patrullajes que se encuentran programados para dichos lugares, a fin de garantizar la seguridad ciudadana. (3292 al 83461).
- Diputado Brito, don Jorge. General Director de Carabineros de Chile indique los fundamentos que se consideraron para retirar del sector Barrio Puerto y de la Plaza Echaurren, de Valparaíso, a los funcionarios de dicha Institución que se ubicaban en el sector de manera permanente, señalando los patrullajes que se encuentran programados para dichos lugares, a fin de garantizar la seguridad ciudadana. (3292 al 83462).
- Diputado Flores, don Iván. General Director de Carabineros de Chile disponga que el Jefe del Departamento de Encargo y Búsqueda de Personas remita los datos estadísticos que indica, en relación con la clonación de las placas patente única de un vehículo como método de robo. (4403 al 83250).
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de trabajar, conjuntamente con los vecinos y vecinas de los barrios de la comuna de Macul que señala, en un plan integral de seguridad que considere, entre otras medidas, mayor dotación de Carabineros, más eficaces medidas de fiscalización y control debido al uso sin autorización alguna de fuegos artificiales y presencia de armas de fuego en el sector. (498 al 76172).
- Diputada Fernández, doña Maya. General Director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de trabajar, conjuntamente con los vecinos y vecinas de los barrios de la comuna de Macul que señala, en un plan integral de seguridad que considere, entre otras medidas, mayor dotación policial, más eficaces medidas de fiscalización y control debido al uso sin autorización alguna de fuegos artificiales y presencia de armas de fuego en el sector. (498 al 76173).
- Diputado Celis, don Andrés. Información que se ha traspasado al futuro Gobierno o que será entregada en los días próximos, en relación con la cartera que usted dirige y sus respectivas Subsecretarías. (813 al 84028).
- Diputado Celis, don Andrés. General Director de Carabineros de Chile informe sobre los Partes cursados a raíz de la presentación no autorizada efectuada en el 4° sector de Reñaca, por el cantante chileno Polimá Ngangu Orellana, conocido como Polimá WestCoast, el pasado 14 de febrero, indicando las acciones que emprendió o emprenderá contra los responsables de la organización y asistentes, las denuncias recibidas por situaciones similares a la descrita, en lo que va de la temporada estival, en Cachagua, Zapallar, Papudo, Concón, Viña del Mar, Valparaíso, Maitencillo y zonas (814 al 84007).
- Diputado Celis, don Andrés. General Director de Carabineros de Chile informe sobre los Partes cursados a raíz de la presentación no autorizada efectuada en el 4° sector de Reñaca, por el cantante chileno Polimá Ngangu Orellana, conocido como Polimá WestCoast, el pasado 14 de febrero, indicando las acciones que emprendió o emprenderá contra los responsables de la organización y asistentes, las denuncias recibidas por situaciones similares a la descrita, en lo que va de la temporada esti-

val, en Cachagua, Zapallar, Papudo, Concón, Viña del Mar, Valparaíso, Maitencillo y zonas aledañas, a través del Jefe de Zona correspondiente. (814 al 84013).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 25.624, de esta Corporación, de fecha 25 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (009293 al 35236).
- Diputado Matta, don Manuel. Se sirva tomar conocimiento del homenaje rendido hoy en la Sala de Sesiones al ex-Presidente de la República, señor Eduardo Frei Montalva, con motivo del rechazo a la invasión norteamericana a República Dominicana en 1965. (011307 al 38623).
- Diputado Bianchi, don Karim. Tenga a bien realizar las gestiones bilaterales necesarias con la República de Argentina para propiciar el ingreso y retorno a Chile de todas las personas que tengan atenciones médicas, cobros de pensiones pendientes o que por años no han podido reunirse con sus familiares más cercanos y cualquier otra diligencia urgente. (15 al 83071).
- Diputado Jiménez, don Tucapel; Diputado Ibáñez, don Diego; Diputado Naranjo, don Jaime. Se sirva transmitir a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Sueco, al Grupo de Amistad Chile-Suecia del mismo Parlamento y a la Embajada de Suecia en Chile, su más profunda preocupación por la vida e integridad de siete niños suecos que actualmente se encuentran en peligro, debido al conflicto bélico desarrollado en la República Árabe Siria y a las condiciones no dignas en que se encuentran los habitantes del campamento de Al-Flawl, en los términos que expresan. (2749 al 24402). }
- Diputado Celis, don Andrés. Información que se ha traspasado al futuro Gobierno o que será entregada en los próximos días, en relación con la cartera que usted dirige y sus respectivas Subsecretarías. (2762 al 84045).

Ministerio de Economía, Fomento v Turismo

- Diputada Pérez, doña Joanna. Antecedentes sobre los beneficios y/o fondos a los que pueden recurrir los pescadores artesanales y de actividades conexas de la Región del Biobío, específicamente en las provincias de Arauco y Lota. Asimismo, informe sobre el estado de los proyectos postulados que indica. (0688 al 52298).
- Diputado Celis, don Ricardo. Estrategias que se usarán para que se disponga de pellet en las comunas en que se está haciendo recambio de estufa a base de este combustible, señalando la forma de suministro y distribución. (276 al 60155).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Aplicación al rubro de los artistas artesanos y artesanos, como la Agrupación Ágape, de la resolución E117405/2021, de 25 de junio de 2021, de la Contraloría General de la República, que establece que "si bien el inciso cuarto del artículo 11 de la referida ley N° 21.354, utiliza la expresión "microempresarios" para referirse a los beneficiarios del sector de ferias libres, ésta no debe ser entendida en los términos que establece el artículo segundo de la ley N° 20.416, es decir, no resulta exigible el nivel de ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro para categorizar a dicho rubro, toda vez que el legislador no efectuó distinciones al respecto, exigiendo solamente el permiso municipal al día.". (668 al 75648).
- Diputado Soto, don Raúl. Descuento de dineros efectuado por el Banco del Estado de Chile en las cuentas de personas beneficiadas con el Ingreso Familiar de Emer-

- gencia, establecido en la ley N° 21.230, con el propósito de hacer pago de créditos en beneficio de dicha institución bancaria. (670 al 52715).
- Diputado Celis, don Andrés. Información que se ha traspasado al futuro Gobierno o que será entregada en los próximos días, en relación con la cartera que usted dirige y sus respectivas Subsecretarías. (671 al 84036).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Efectividad de que dentro del proyecto que busca incluir la participación de empresas con multirut y sin tope de raciones, para el proceso de licitación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de empresas concesionarias de casinos para el período de los próximos 3 años, se contemplarán en su formato definitivo las garantías para que empresas medianas y pequeñas puedan acceder en las próximas licitaciones a los cupos de segunda línea o categoría pequeña y mediana empresa. (672 al 58543).
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de adelantar la veda biológica de la anchoveta en la Región de Tarapacá, a fin de contribuir de forma positiva en la sustentabilidad de este recurso marino. (675 al 9033).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Motivos de la detención en la entrega del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, como también del Fondo de Administración Pesquera, a los pescadores artesanales, indicando el número de proyectos que han sido postulados a estos subsidios, el monto total contemplado en las partidas de la Ley de Presupuestos 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (675 al 33545).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de reconsiderar la decisión adoptada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la cual rechazó la solicitud presentada por el señor Rafael Arriagada Sánchez, en orden a ser beneficiario del Programa de Apoyo Social para Trabajadores del Sector Pesquero Industrial. (675 al 36471).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Factibilidad de entregar un bono a los pescadores artesanales de Melinka en la provincia de Aysén, debido a la imposibilidad de ejercer su trabajo con normalidad, en el contexto de la pandemia Covid-19. (675 al 49919).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Criterios utilizados para el establecimiento de las barreras sanitarias y el tipo de control efectuado para la industria salmonera y pesquera, en los términos que requiere. (675 al 50557).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Antecedentes sobre los beneficios y/o fondos a los que pueden recurrir los pescadores artesanales y de actividades conexas de la Región del Biobío, específicamente en las provincias de Arauco y Lota. Asimismo, informe sobre el estado de los proyectos postulados que indica. (675 al 52298).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado de los beneficios de la Agenda Solidaria del Gobierno para los pescadores artesanales. Asimismo, refiérase a la posibilidad de disponer medidas para facilitar la postulación a dichos beneficios, en los términos que indica, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (675 al 52438).
- Diputado Meza, don Fernando. Situación que afecta al gremio de pescadores artesanales de todo el territorio nacional, especialmente de las comunas de Toltén y Saavedra, en la Región de La Araucanía, ante a la presunta ausencia de acuerdos que debió adoptar ese Ministerio y su respectiva Subsecretaría, con ocasión de la

- emergencia sanitaria que enfrenta el país por Covid-19, en virtud de las consideraciones que expone. (675 al 54089).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Beneficios que traería para la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo la creación del Comité Biregional, que incidiría en las medidas de manejo pesquero, considerando la opinión de los pescadores artesanales, en los términos que plantea. (675 al 79043).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Fiscalización que se estaría realizando para resguardar los derechos de los consumidores frente a los procedimientos en que empresas comerciales estarían solicitando datos bancarios de forma irregular, en consideración de los antecedentes que se plantean. Asimismo, refiérase de forma específica a la situación de la señora Silvana Rojas con la tienda comercial Opaline. (680 al 52326).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de iniciar una investigación dirigida a determinar las razones que explican el cobro excesivo en las cuentas de energía eléctrica domiciliaria por parte de la empresa Sociedad Austral de Electricidad S.A., en orden a determinar y obtener la corrección del mecanismo de medición y facturación en el consumo de dicho servicio, junto con la reparación económica a las familias afectadas por la situación que expone. (680 al 52362).
- Diputado Silber, don Gabriel. Posibilidad de disponer una fiscalización, a fin de verificar eventuales irregularidades en el procedimiento voluntario para la protección del interés colectivo o difuso de los consumidores, entre las empresas Agrosuper, Ariztía, Don Pollo, Cencosud, SMU, Walmart Chile y el Servicio Nacional del Consumidor, en los términos que requiere. (680 al 56774).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Director del Servicio Nacional del Consumidor informe sobre las medidas de fiscalización adoptadas ante el déficit de pellets en el país, que habría anunciado la Asociación Nacional de Biomasa. Asimismo, señale cual ha sido la fluctuación en la oferta de ese producto, desde mayo a la fecha, en los términos que requiere. (680 al 59904).
- Diputado Sabag, don Jorge; Diputada Pérez, doña Joanna. Políticas gubernamentales respecto del futuro de la empresa de Correos de Chile, a raíz de la situación ocurrida en la comuna de Yumbel, de la Región del Biobío, en los términos que requieren. (681 al 56162).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a la Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Los Ángeles, Pymes Biobío Apialan A.G. con ocasión de las dificultades que se han suscitado para la aprobación de los créditos ofrecidos por el Gobierno, a través de la modificación de la ley que regula el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, por las consideraciones que expone. (688 al 52288).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Medidas sanitarias que habría adoptado el supermercado Jumbo del Portal Ñuñoa, junto con los criterios que las justifiquen, ante el contagio de Covid-19, por parte de un funcionario del lugar. Asimismo, señale si dichas medidas son acorde a los protocolos sanitarios de funcionamiento de empresas que establece el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por las consideraciones que expone. (689 al 50383).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Medidas sanitarias que habría adoptado el supermercado Jumbo del Portal Ñuñoa, junto con los criterios que las justifiquen, ante el

- contagio de Covid-19 por parte de un funcionario del lugar. Asimismo, señale si dichas medidas son acorde a los protocolos sanitarios de funcionamiento de empresas que establece el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por las consideraciones que expone. (689 al 50383).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Medidas adoptadas para mantener y fomentar el comercio en las ferias libres y el canal dispuesto a través de postulación a fondos de Sercotec, en los términos que requiere. (690 al 53617).
- Diputado Walker, don Matías. Programa de emergencia en apoyo de las micro y pequeñas empresas denominado "Reactivate Turismo SERCOTEC", en la Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (690 al 57865).
- Diputada Cid, doña Sofía. Inclusión de medidas de apoyo a trabajadores independientes de taxis, colectivos y transportistas escolares, dentro de las acciones dispuestas para hacer frente a los efectos del Covid-19; su detalle y la forma en que se comunicaría a los beneficiarios, si correspondiere, en los términos que requiere. (698 al 49348).
- Diputada Cid, doña Sofía. Paquete de medidas económicas anunciadas por el Gobierno para hacer frente a los efectos del Covid-19, señalando si se incluyen políticas de apoyo a los conductores de locomoción colectiva, en los términos que requiere. (698 al 49849).
- Diputada Cid, doña Sofía. Paquete de medidas económicas anunciadas por el Gobierno para hacer frente a los efectos del Covid-19, señalando si se incluyen políticas de apoyo a los conductores de locomoción colectiva, en los términos que requiere. (698 al 49849).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de elaborar un programa para entregar insumos de sanitización a los conductores de los servicios de transporte que indica, como una medida para afrontar la crisis sanitaria producto del Covid-19. (698 al 52043).
- Diputada Luck, doña Karin. Medidas que se adoptarán para resguardar a aquellas personas que mantienen un crédito con entidades bancarias que reprogramaron el pago hasta el 30 de junio de 2020, especialmente aquellas que están en riesgo de perder sus hogares ante la imposibilidad de cumplir con sus obligaciones crediticias como consecuencia de la emergencia sanitaria. Asimismo, tenga a bien considerar un acuerdo con la banca para traspasar las cuotas de créditos hipotecarios en los términos que indica. (699 al 52736).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de evaluar la implementación de un programa de convenios con la industria hotelera, a fin de ocupar sus establecimientos como centros de cuarentena para personas sospechosas o diagnosticadas con Covid-19, en los términos que propone. (700 al 49274).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de evaluar y adoptar el conjunto de medidas laborales, económicas y legales que señala, en relación con la situación que afecta a los trabajadores pertenecientes al rubro del transporte escolar, con ocasión de la crisis sanitaria por el Covid-19, en el uso de las facultades que competen a ese Ministerio. (701 al 52367).
- Diputado Álvarez, don Sebastián; Diputado García, don René Manuel; Diputado Meza, don Fernando; Diputado Rathgeb, don Jorge; Diputado Celis, don Ricardo; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Molina, don Andrés; Diputado Paulsen,

- don Diego; Diputado Venegas, don Mario; Diputada Parra, doña Andrea. Posibilidad de implementar medidas de apoyo, a través de un programa especial de ayuda económica para la reactivación de la industria del comercio y el turismo en la Región de La Araucanía, debido a la crisis sanitaria producto del Covid-19. (702 al 54105).
- Diputado Flores, don Iván. La factibilidad de ampliar el plazo de postulación al Bono Ley N° 21.354 junto con la extensión del beneficio al rubro de trabajadores que pertenecen al Registro de Pescadores Artesanales y quienes ejercen actividades conexas a la pesca, por las consideraciones que expone. (713 al 76768).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Informe sobre todos los aspectos relacionados con el otorgamiento de los Fondos de Garantía para Pequeños Empresarios. Asimismo, señale la posibilidad de fiscalizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las instituciones bancarias, en los términos que requiere. (714 al 52048).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Implementación de dispositivos de seguridad en los vehículos utilizados, para facilitar el cumplimiento y ejercicio de las funciones de ese Ministerio, en los términos que requiere. (718 al 48803).
- Diputada Cid, doña Sofía. Inclusión de medidas relacionadas con los créditos automotrices dentro de las acciones dispuestas para hacer frente a los efectos del Covid-19, su detalle y la forma en que se comunicaría a los beneficiarios, si correspondiere. En caso contrario, sírvase evaluar la suspensión del pago de cuotas de manera similar a lo anunciado para los créditos hipotecarios. (719 al 49347).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de dar solución al problema que afecta al sector de restaurantes y hoteles del país, debido a que los financiamientos con garantía estatal no habrían llegado a dicho rubro. (722 al 59977).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Plazos de respuesta y las causales de rechazo en el otorgamiento del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios. (723 al 52021).
- Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de suspender temporalmente la aplicación de las fórmulas tarifarias utilizadas por las empresas que prestan servicios sanitarios, ordenadas conforme al decreto con fuerza de ley Nº 70, de 1988, del Ministerio de Obras Públicas, a objeto de que se establezca un mecanismo de facturación especial, con ocasión de los efectos económicos que ha generado la crisis sanitaria por el Covid-19. (724 al 52563).
- Diputado Romero, don Leonidas. Eventual existencia de programas de ayuda y asistencia económica para los trabajadores y pequeños empresarios del transporte de pasajeros en taxis colectivos, indicando su extensión, vigencia y montos comprometidos. (725 al 49291).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas que se adoptarán en relación con el alza de precios de los fertilizantes y productos agroquímicos para la producción de cereales, en los términos que plantea. (737 al 84103).
- Diputado Soto, don Raúl; Diputado González, don Rodrigo; Diputado Jiménez, don Tucapel; Diputado Celis, don Ricardo; Diputada Carvajal, doña Loreto; Diputada Girardi, doña Cristina; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Parra, doña Andrea. Información sobre el cobro automático de créditos en mora, realizado por el Banco del Estado de Chile, a partir de los saldos enterados por concepto del pago del Ingreso Familiar de Emergencia. Asimismo, señale las medidas que se

adoptarán para solucionar dicha situación, en atención a los antecedentes que señalan. (743 al 52651).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Flores, don Iván. Factibilidad de insertar en la Circular Nº 13, del Ministerio de Hacienda, del año 2011, que incorpora procedimientos relativos a la adquisición de activos no financieros para los Cuerpos de Bomberos y sus Compañías, la posibilidad de adquirir carros multipropósito, en atención a los antecedentes que se exponen. (365 al 83659).

Ministerio de Educación

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado del proceso de retiro voluntario del señor Omar Saavedra, en base a los antecedentes que expone. (102 al 82784).
- Diputado Fuentes, don Tomás Andrés. Posibilidad de que, ante el difícil panorama económico y la incertidumbre en la evolución de la pandemia, prohíba explícitamente a los diferentes establecimientos educacionales exigir la compra de nuevos uniforme, dando la oportunidad de que los alumnos puedan utilizar, en la medida de lo posible, la de años anteriores o, simplemente, dar un permiso especial para que asistan con indumentaria cotidiana. (138 al 83915).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Motivos por los cuales las cajas de alimentos entregadas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en virtud del Programa de Alimentación Escolar, habrían estado en malas condiciones sanitarias. (199 al 61081).
- Diputado Santana, don Juan. Los requisitos para acceder a todas las becas indígenas disponibles en el país y los motivos que se esgrimieron para exigir la pertenencia a una asociación o agrupación vinculada a pueblos originarios, como condición para optar a dichos beneficios, en virtud de las denuncias presentadas por los habitantes de la Región de Atacama. (201 al 78217).
- Diputado Sabag, don Jorge. Entrega de los computadores del programa "Yo Elijo mi PC" en la Región de Ñuble, el avance y el programa dispuesto para realizar la disposición total, considerando los retrasos debido a la pandemia. (202 al 82215).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Los protocolos que se han implementado en las cocinas y comedores de los establecimientos educacionales que tienen retorno presencial a clases, indicando los requisitos que deben cumplir para otorgar dicha prestación. Asimismo, refiérase a la situación particular del Servicio Local de Barrancas, al que aún no se le entrega el programa de alimentación escolar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (209 al 76827).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de un estudio de factibilidad o levantamiento de información sobre las condiciones de la infraestructura educacional de las cocinas y otras dependencias relacionadas, para poder efectuar un servicio de alimentación debidamente segregado y/o en turnos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (215 al 77035).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Monto anual asignado a cada escuela municipal de las comunas de Quintero y Puchuncaví, por concepto del Programa de Integración Escolar y por concepto de Subvención Escolar Preferencial en los años 2020 y 2021, en los términos que requiere. (85-1 al 83524).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Flores, don Iván. Condiciones de funcionamiento de la Notaría de Panguipulli y el servicio prestado a los usuarios, disponiendo una fiscalización al efecto y remitiendo sus resultados. (1039 al 83930).
- Diputada Mix, doña Claudia. Número total de internos que cumplen condena en el Centro de Detención Preventiva de la comuna de Puente Alto, desde el 6 de enero hasta el 5 de mayo del presente año, dando cuenta de los demás antecedentes que señala, en relación con dicho establecimiento penitenciario. Asimismo, refiérase a la cantidad de indultos otorgados, de conformidad a la ley N° 18.050, en los períodos que requiere. (1287 al 52055).
- Diputada Mix, doña Claudia. Número total de internos que cumplen condena en el Centro de Detención Preventiva de la comuna de Puente Alto, desde el 6 de enero hasta el 5 de mayo del presente año, dando cuenta de los demás antecedentes que señala en relación con dicho establecimiento penitenciario. Asimismo, refiérase a la cantidad de indultos otorgados, de conformidad a la ley N° 18.050, en los períodos que requiere. (1287 al 52056).
- Diputado Castro, don José Miguel. Efectividad de haberse creado un protocolo con el objeto de velar por los procesos de adopción en curso, en el marco del funcionamiento del "Nuevo Servicio Nacional de Menores", en los términos que requiere. (376 al 82319).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. La situación de los niños, niñas y adolescentes inmigrantes que han ingresado al país por pasos no habilitados y sin compañía de adultos durante los últimos 3 años, en los términos que requiere. (467 al 80426).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Informe sobre el número de denuncias recibidas por ese ministerio, respecto de la situación de niños, niñas y adolescentes inmigrantes que habrían sido arrendados y utilizados para conseguir limosnas en las calles, especialmente sobre los antecedentes que dispone respecto de la Región del Biobío, en los términos que requiere. (700 al 80434).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Número de pensiones alimenticias que son pagadas de manera subsidiaria por los abuelos de los alimentarios. (725 al 83065).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Niños, niñas y adolescentes que han quedado huérfanos durante la crisis sanitaria, producto de que sus padres o tutores han fallecido de Covid-19 u otras causas, señalando el tipo de programa gubernamental adoptado para enfrentar dicha situación de forma adecuada. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas en particular respecto de los 3 niños de Chiloé que quedaron huérfanos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (846 al 76164).
- Diputado González, don Félix. Efectividad de lo informado por personal de Gendarmería de Chile, respecto a una inminente concesión del Complejo Penitenciario Concepción, Cárcel El Manzano, en los términos que requiere. (857 al 76148).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Funcionamiento y fiscalización que se realiza a través del posicionador satelital utilizado por las embarcaciones, en los términos que requiere. (6855-165 al 83146).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de tramitación de la solicitud de otorgamiento de Concesión Marítima Menor con uso de mejora fiscal SIABC N° 45.537, de la comuna de Caldera, en la Región de Atacama, efectuada con

fecha 22 de diciembre de 2019 por la señora Luisa Ester Muñoz Núñez. (6855-2785 al 83019).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estado de avance de las obras en ejecución de la Autopista del Sol, indicando los plazos que se han establecido para su conclusión. (138 al 83272).
- Diputado Silber, don Gabriel. Concesión de obra pública fiscal denominada "Sistema Norte-Sur", que tiene por objeto de aumentar la capacidad y mejorar la calidad de las conectividades de la ruta 5, especialmente en lo referente a las conexiones que existen en el sector denominado como "Nudo Quilicura", en los términos que requiere. (139 al 82548).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de establecer un mecanismo que permita exceptuar, en general, del pago de peaje, y, en particular, a la comunidad de Alhuelemu, de la comuna de Mulchén, cuando se trate de localidades vecinas a las plazas de peaje y que no hacen un uso intensivo de las carreteras concesionadas. (140 al 82270).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de establecer un mecanismo que permita exceptuar, en general, del pago de peaje, y, en particular, a la comunidad de Alhuelemu, de la comuna de Mulchén, cuando se trate de localidades vecinas a las plazas de peaje y que no hacen un uso intensivo de las carreteras concesionadas. (140 al 82271).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. La viabilidad de agilizar la entrega de las obras para la implementación de una nueva vía en la Autopista del Sol, debido a los reclamos presentados por los vecinos de las comunas que indica, afectados principalmente por los reiterados atochamientos vehiculares. (142 al 81451).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. La viabilidad de agilizar la entrega de las obras para la implementación de una nueva vía en la Autopista del Sol, debido a los reclamos presentados por los vecinos de las comunas que indica, afectados principalmente por los reiterados atochamientos vehiculares. (142 al 81452).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Plazos que se han establecido para concluir los trabajos que se encuentran en ejecución en el Cruce Santa Julia, en la comuna de Melipilla, indicando su estado de avance. (143 al 83276).
- Diputada Sandoval, doña Marcela. El proyecto "Contrato de Concesión Ruta 78, Santiago San Antonio", indicando los procedimientos expropiatorios que implican la ejecución de las obras, para la villa Martita Romanini, comuna de Melipilla. (161 al 77832).
- Diputado Longton, don Andrés. Problema de escasez hídrica que afecta a la comuna de Panquehue, en la provincia de San Felipe de Aconcagua, señalando la última fiscalización realizada a los pozos de la zona y sus resultados. Asimismo, indique cómo se determinó la disminución en los niveles de agua de las napas de la ciudad y las medidas adoptadas al respecto. (168 al 22355).
- Diputado Longton, don Andrés. Reitera oficio Nº 22.355, de fecha 22 de marzo de 2019. (168 al 42488).
- Diputado Flores, don Iván. Número de Sistemas de Agua Potable Rural de la región que se encuentran con dificultades para solventar el pago del servicio de energía eléctrica. (170 al 83395).

- Diputado Flores, don Iván. Incumplimiento del contrato de concesión de la empresa Somarco -recién adjudicado-- para asegurar el mantenimiento de la operatividad de dos barcazas que son de propiedad del Ministerio de Obras Públicas y cuyo servicio se encuentra interrumpido, dificultando el acceso de los habitantes de las comunas de Valdivia y Corral. (171-1 al 83204).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de confirmar o descartar que la vertiente natural de agua de la Quebrada del Chagual, ubicada en el sector Forestal, de la comuna de Viña del Mar, corresponde a un curso natural, y, en dicho evento, adopte las medidas necesarias para protegerla, en los términos que plantea. (177 al 82798).
- Diputado Brito, don Jorge. Plan de instalación de pantallas acústicas en la carretera que conecta al puerto de San Antonio y que atraviesa las villas Las Dunas, La Rotonda, Arauco, Mar de Chile, Estoril, Colina del Mar 1 Y 2 y Juan Aspeé. (179 al 82204).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de disponer una investigación y la aplicación de las correspondientes sanciones a los responsables de los daños ocasionados al humedal ubicado en el Parque Quinta Vergara, de la comuna de Viña del Mar, mientras se efectuaban trabajos por la Dirección de Obras Hidráulicas, en los términos que requiere. (180 al 83510).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Las medidas que se adoptarán para solucionar las problemáticas medioambientales y estructurales que denuncian los vecinos de la localidad de San Juan, comuna de San Antonio, en base a cada uno de los antecedentes que expone. (194 al 77532).
- Diputado Teillier, don Guillermo; Diputada Hertz, doña Carmen. Pozos El Cerrillo, El Almendral o cualquier almacenamiento de aguas subterráneas que se encuentren en el sector en que se emplazará el proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Santa María", y que podrían verse afectados. Asimismo, refiérase a la información hídrica del sector, en caso de poseer aguas subterráneas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean al respecto. (197 al 82743).
- Diputado Leiva, don Raúl. Posibilidad de designar a un Inspector Fiscal, con el objeto de que fiscalice los trabajos que se están realizando en la Autopista del Sol, y, de ese modo, adoptar las medidas necesarias para dar solución a la situación que afecta a los vecinos de las comunas de Talagante e Isla de Maipo, quienes han visto dificultado el acceso a sus comunas como consecuencia de dichas obras, en los términos que requiere. (213 al 65734).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de instruir a la Dirección de Vialidad de la Región de Ñuble, para que de prioridad a las obras de pavimentación del camino que va hacia el sector de Liucura Alto, en la comuna de Quillón. (220 al 58408).
- Diputado Hirsch, don Tomás. La posibilidad de elaborar un listado que indique todos los derechos de aprovechamiento de aguas que actualmente posee la industria minera en la Región Metropolitana de Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (231 al 78250).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Motivos por los cuales la empresa Pacal S.A. aún no cuenta con informes de recepción definitiva del proyecto habitacional "Vista Marga-Marga", lo que impide la entrega de departamentos a sus clientes, en la

- comuna de Quilpué, dando respuesta las interrogantes que formula, dentro de la esfera de sus atribuciones. (305 al 82663).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Terreno ubicado en las coordenadas 33°03′47.1"S 71°25′23.9"W, respondiendo a las interrogantes que plantea al respecto. Asimismo refiérase a la posibilidad de desafectarlo con el objetivo que indica. (312 al 80564).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Celis, don Andrés. Información que se ha traspasado al futuro Gobierno o que será entregada en los próximos días, en relación con la cartera que usted dirige y su respectiva Subsecretaría. (231 al 84038).
- Diputado Sabag, don Jorge. Medidas que se adoptarán para mitigar los daños que han sufrido los productores de cerezas, particularmente de la comuna de Quillón y del valle de Itata, debido a la presencia de la mosca de alas manchadas o "drosophila suzukii". (233 al 83318).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Celis, don Andrés. Información que se ha traspasado al futuro Gobierno o que será entregada en los próximos días, en relación con la cartera que usted dirige y su respectiva Subsecretaría. (103 al 84037).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Calidad de área verde de la totalidad o parte del terreno solicitado por el Comité de Vivienda Granadilla 4, del sector de Miraflores Alto, comuna de Viña del Mar, para destinarlo a un proyecto habitacional, ubicado detrás del supermercado Lider, que se emplaza en calle Eduardo Frei N° 4025, y la posibilidad de desafectarlo. (106 al 9779).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 9.779, de esta Corporación, de fecha 22 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (106 al 25427).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de evaluar la entrega, bajo las modalidades jurídicas disponibles, del terreno ubicado en calle Bolsón Azapa N° 1355, de la comuna de Ñuñoa, al Comité de Vivienda Villa Los Presidentes, en los términos que requiere. (107 al 22938).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Proyectos de mejoramiento de espacios públicos que se ejecutarán en la comuna de Calera de Tango. (108 al 28759).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Circunstancias jurídicas y administrativas vinculadas al Proyecto "Cabañas Turísticas Costa Verde", de la ciudad de Iquique, en los términos que requiere. (109 al 83125).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio Nº 83.125, de esta Corporación, de fecha 14 de diciembre de 2021, cuya copia se acompaña. (109 al 83820).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer las medidas que propone a fin de mejorar las condiciones vida de los habitantes del sector El Culebrón de la comuna de Coquimbo, dentro de la esfera de su competencia. (110 al 75892).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de entregar en comodato algún terreno o sede para los fines requeridos por la agrupación de baile indio "Estrella del Amanecer", de la comuna de Monte Patria, con el propósito de construir una sede propia que les sirva para poder guardar sus implementos de trabajo y recibir a otros grupos de danzas costumbristas de distintas partes del país, considerando sus 51 años de existencia. (111 al 80459).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Avances del estudio de título que se realizaría en la comuna de Ovalle, junto con la respectiva fiscalización mediante sobrevuelo fotográfico, en atención a la denuncia efectuada por la señora Karen Rivera Aguirre, quien habría dado cuenta de una serie de irregularidades que se observaron en la toma de terrenos de un particular, en desmedro de los vecinos de dicha comuna. (112 al 67284).
- Diputado Walker, don Matías. Estado de avance de la solicitud de constitución de una servidumbre en terrenos pertenecientes a ese Ministerio, para la instalación de los postes de alumbrado eléctrico del proyecto de electrificación rural del sector Las Cardas, en la comuna de Coquimbo. (113 al 70878).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Número y porcentaje de funcionarios de ese Ministerio y de sus organismos dependientes que se encuentran en lista 1, 2, 3 y 4, en los términos que requiere. (114 al 68542).
- Diputado Flores, don Iván. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para hacer entrega del terreno al Deportivo Cerro La Marina, de la comuna de Corral. (115 al 82592).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Implementación de dispositivos de seguridad en los vehículos utilizados para facilitar el cumplimiento y ejercicio de las funciones de ese Ministerio, en los términos que requiere. (94 al 48810).
- Diputado Flores, don Iván. Posibilidad de paralizar la venta, mediante propuesta pública, de cuatro inmuebles urbanos en la localidad de Neltume, comuna de Panguipulli, considerando que todos reúnen los requisitos necesarios para la construcción de viviendas y, por ende, cuentan con la factibilidad técnica para dar respuesta a la demanda histórica de los comités de vivienda de la zona, en los términos que plantea. (95 al 83325).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Convenios vigentes que ese Ministerio haya suscrito, orientados a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el sistema de protección del Estado, indicando mecanismos de colaboración intersectorial, con entes públicos y privados, para garantizar la igualdad de oportunidades a dichos menores de edad. (60 al 83643).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para implementar un proceso de transición justa, en el marco de la introducción de tecnologías de innovación en las empresas de retail, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (66 al 82932).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado en que se encuentran las acciones judiciales presentadas por el Servicio de Cooperación Técnica en contra del Organismo Técnico Intermediario de Capacitación, detallando su estado de avance, su contenido y sus resultados finales si los hubiere, en los términos que requiere. (72 al 73887).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de mujeres beneficiadas con los programas de empleos femeninos y sobre el cuidado de los hijos, señalando si habrían nuevas medidas de intermediación laboral, de promoción al empleo mujer y de apoyo a las mujeres cesantes jefas de hogar, en los términos que requiere. (73 al 71798).

- Proyecto de Resolución N° 833. Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional que fije el sueldo mínimo en \$500.000 líquidos. Asimismo, analice la posibilidad de respaldar la iniciativa que reduce la jornada laboral de los trabajadores del sector público a 40 horas. (64).
- Proyecto de Resolución N° 966. Solicita a S. E. el Presidente de la República considerar establecer un plan especial, a través del Instituto de Previsión Social, de pago remoto de pensiones, bonos y otros beneficios estatales dirigidos a adultos mayores, evitando su exposición al contagio de Covid-19. (74).

Ministerio de Salud

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de flexibilizar el plan de fronteras protegidas, para la apertura del paso fronterizo Jeinemeni, en la comuna de Chile Chico, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en virtud de las consideraciones que expone. (1205 al 82956).
- Diputada Olivera, doña Erika. Reitera oficio Nº 70.752 (1206 al 73346).
- Diputada Amar, doña Sandra. Posibilidad de analizar el establecimiento de regímenes autónomos para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena para la aplicación de medidas sanitarias, en el contexto de la pandemia del Covid-19, entendiendo las realidades locales, en los términos que propone. (1207 al 72403).
- Diputado Morán, don Camilo. Posibilidad de adelantar o reevaluar el ingreso de la patología atrofia multisistémica, que afecta el proceso motriz básico de las personas, a las protegidas por GES y AUGE. (1209 al 83456).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. El funcionamiento y eventual cierre del Hospital de Campaña Seminario, de Puerto Montt, en los términos que requiere. Asimismo, de cuenta de la lista de espera en atenciones médicas que mantiene el Hospital Base de ese territorio. (1212 al 79708).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. El funcionamiento y eventual cierre del Hospital de Campaña Seminario, de Puerto Montt, en los términos que requiere. Asimismo, de cuenta de la lista de espera en atenciones médicas que mantiene el Hospital Base de ese territorio. (1212 al 79708).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. El funcionamiento y eventual cierre del Hospital de Campaña Seminario, de Puerto Montt, en los términos que requiere. Asimismo, de cuenta de la lista de espera en atenciones médicas que mantiene el Hospital Base de ese territorio. (1212 al 79708).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. El funcionamiento y eventual cierre del Hospital de Campaña Seminario de Puerto Montt, en los términos que requiere. Asimismo, de cuenta de la lista de espera en atenciones médicas que mantiene el Hospital Base de ese territorio. (1212 al 79708).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Circunstancias en que se produjo el fallecimiento de la señora Edith Muñoz Arteaga, quien fue atendida en el hospital de la comuna de Purranque y, posteriormente, derivada a su domicilio, lugar en el que se produjo el deceso; particularmente en cuanto a la tardía notificación que habría realizado la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos de que el fallecimiento en cuestión habría sido producido por Covid-19, indicando, además, si se dio cumplimiento a los protocolos existentes para este tipo de situaciones. (1215 al 83081).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Circunstancias en que se produjo el fallecimiento de la señora Edith Muñoz Arteaga, quien fue atendida en el hospital de la comuna de

- Purranque y, posteriormente, derivada a su domicilio, lugar en el que se produjo el deceso; particularmente en cuanto a la tardía notificación que habría realizado la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos de que el fallecimiento en cuestión habría sido producido por Covid-19, indicando, además, si se dio cumplimiento a los protocolos existentes para este tipo de situaciones. (1215 al 83081).
- Diputado Flores, don Iván. Factibilidad de fiscalizar el supermercado Unimarc incendiado en San José de la Mariquina, con la finalidad de verificar si existen alimentos en descomposición. Asimismo, realice las gestiones necesarias para el retiro de escombros y basura acumulada. (1216 al 82553).
- Diputado Flores, don Iván. Factibilidad de fiscalizar el supermercado Unimarc incendiado en San José de la Mariquina, con la finalidad de verificar si existen alimentos en descomposición. Asimismo, realice las gestiones necesarias para el retiro de escombros y basura acumulada. (1216 al 82553).
- Diputado Jiménez, don Tucapel. El reclamo manifestado por la Asociación de Enfermeras y Enfermeros de los hospitales Barros Luco Trudeau, Doctor Lucio Córdova y El Peral, con el objeto de otorgar una pronta respuesta y solución a los problemas relacionados con el sistema de quinto turno y la falta de dotación adecuada para cubrir la demanda de pacientes. (1217 al 81836).
- Diputado Jiménez, don Tucapel. El reclamo manifestado por la Asociación de Enfermeras y Enfermeros de los hospitales Barros Luco Trudeau, Doctor Lucio Córdova y El Peral, con el objeto de otorgar una pronta respuesta y solución a los problemas relacionados con el sistema de quinto turno y la falta de dotación adecuada para cubrir la demanda de pacientes. (1217 al 81836).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de las fiscalizaciones realizadas por esa entidad en la provincia de Chiloé, sobre las materias que señala. Asimismo, entregue información de la fiscalización a la planta de la empresa Cal Austral, en los términos que indica. (1218 al 77668).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de las fiscalizaciones realizadas por esa entidad en la provincia de Chiloé, sobre las materias que señala. Asimismo, entregue información de la fiscalización a la planta de la empresa Cal Austral, en los términos que indica. (1218 al 77668).
- Diputado Macaya, don Javier. Actual estado, funcionamiento y cantidad de vehículos de transportes para pacientes domiciliarios con los que cuenta el hospital de la comuna de Peumo, sobre la normalización de recursos humanos y de infraestructura, que data desde el año 1985. Asimismo, refiérase al proceso de selección del director de dicho hospital y de los cargos vacantes que existen a la fecha. (1220 al 82368).
- Diputado Macaya, don Javier. Actual estado, funcionamiento y cantidad de vehículos de transportes para pacientes domiciliarios con los que cuenta el hospital de la comuna de Peumo, sobre la normalización de recursos humanos y de infraestructura, que data desde el año 1985. Asimismo, refiérase al proceso de selección del director de dicho hospital y de los cargos vacantes que existen a la fecha. (1220 al 82368).
- Diputada Girardi, doña Cristina. La posibilidad de instruir una investigación sumaria tendiente a determinar la responsabilidad en la presunta negligencia médica que

- afectó a la señora Lilia Merino, al interior del Hospital Félix Bulnes, en virtud de los antecedentes que señala. (1221 al 81513).
- Diputada Girardi, doña Cristina. La posibilidad de instruir una investigación sumaria tendiente a determinar la responsabilidad en la presunta negligencia médica que afectó a la señora Lilia Merino, al interior del Hospital Félix Bulnes, en virtud de los antecedentes que señala. (1221 al 81513).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Medidas que se adoptarán para solucionar las carencias que afectan al Centro de Salud Familiar Andes, de la comuna de Quinta Normal, en los términos que plantea. (1222 al 83394).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Medidas que se adoptarán para solucionar las carencias que afectan al Centro de Salud Familiar Andes, de la comuna de Quinta Normal, en los términos que plantea. (1222 al 83394).
- Diputado Crispi, don Miguel. Eventual sumario sanitario al presidente de la Clínica Las Condes, señor Alejandro Gil, por haberse vacunado tres veces, vulnerando los protocolos sanitarios establecidos. Asimismo, indique cuál es el procedimiento que fue establecido para determinar la necesidad de una tercera dosis de vacuna contra el virus SARS-Co. (1223 al 75941).
- Diputado Crispi, don Miguel. Eventual sumario sanitario al presidente de la Clínica Las Condes, señor Alejandro Gil, por haberse vacunado tres veces, vulnerando los protocolos sanitarios establecidos. Asimismo, indique cuál es el procedimiento que fue establecido para determinar la necesidad de una tercera dosis de vacuna contra el virus SARS-Co. (1223 al 75941).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de adoptar medidas que permitan implementar una política pública sanitaria destinada a prevenir los contagios por Covid-19 en zonas rurales y en pueblos originarios de la Región de Los Lagos, particularmente en la provincia de Chiloé, en los términos que requiere. (1265 al 68652).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de adoptar medidas que permitan implementar una política pública sanitaria destinada a prevenir los contagios por Covid-19 en zonas rurales y en pueblos originarios de la Región de Los Lagos, particularmente en la provincia de Chiloé, en los términos que requiere. (1265 al 68652).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para dar solución a la situación que afecta a los vecinos de la Isla Mocha, vinculada con los altos niveles de contaminación en las aguas y los territorios de la isla, como consecuencia de la ausencia de un servicio permanente y regular de manejo de residuos domiciliarios, en los términos que requiere. (1266 al 82496).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Número de resultados de exámenes PCR que hasta la fecha se encuentran pendientes en cada una de las comunas de la provincia de Chiloé. Asimismo, señale el nombre de los laboratorios pertenecientes a la Región de Los Lagos que actualmente realizan dicha prestación. (1268 al 68726).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Número de resultados de exámenes PCR que hasta la fecha se encuentran pendientes en cada una de las comunas de la provincia de Chiloé. Asimismo, señale el nombre de los laboratorios pertenecientes a la Región de Los Lagos que actualmente realizan dicha prestación. (1268 al 68726).

- Diputado Kuschel, don Carlos. Viaje interregional realizado por el señor Daniel Jadue Jadue, y, en razón de lo anterior, considere la posibilidad de iniciar el respectivo sumario sanitario si este se hubiere realizado en contravención a la normativa sanitaria excepcional vigente en el país, a raíz de la pandemia por coronavirus. (1338 al 71693).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Viaje interregional realizado por el señor Daniel Jadue Jadue, y, en razón de lo anterior, considere la posibilidad de iniciar el respectivo sumario sanitario si este se hubiere realizado en contravención a la normativa sanitaria excepcional vigente en el país, a raíz de la pandemia por coronavirus. (1338 al 71694).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de que se adopten las medidas necesarias para que el Hospital San Juan de Dios de Los Andes entregue a la señora Julia Pérez Moreno copia de la auditoría clínica que recae sobre el caso de su hijo, en base a los antecedentes que adjunta. (1350 al 82473).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas y acciones realizadas para que el doctor Carlo Pezo Correa asuma su rol en la atención de pacientes en el Hospital de Copiapó, considerando que fue destinado a ese establecimiento en cumplimiento del compromiso asumido para obtener la beca estatal de especialización, debiendo cumplir con el periodo asistencial obligatorio a continuación de la etapa de formación, en los términos que requiere. (1357 al 83066).
- Diputado Torres, don Víctor. Estado de avance del Plan de Resolución de Abdominoplastías, en los términos que requiere. (1359 al 82392).
- Diputado Brito, don Jorge. Medidas que se adoptarán para dar solución al colapso que presenta el servicio de urgencia del Hospital Carlos Van Buren y acerca del estado de tramitación del estudio de preinversión del mencionado establecimiento. (1361 al 82859).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas y acciones adoptadas para acceder al aumento de presupuesto solicitado por el Servicio de Salud de Atacama, a fin de poder realizar un proceso de licitación para la reposición del Centro de Salud Familiar Manuel Rodríguez, de la comuna de Copiapó, en los términos que plantea. (1363 al 83404).
- Diputado Flores, don Iván. Posibilidad de mantener la contratación del personal de salud de refuerzo a lo largo de todo el territorio nacional, así como también el postergado Bono COVID y el feriado compensatorio de 14 días, por las consideraciones que expone. (1368 al 83143).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de realizar un sumario sanitario, con el objeto de lograr una estimación de los alcances sanitarios de lo ocurrido en la sesión del Concejo Municipal de Castro el día jueves 22 de julio, en los términos que requiere. (1369 al 76486).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado de las solicitudes de implementación de programas piloto para tratamientos para las enfermedades de fibromialgia, psoriasis y trastornos de salud mental en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (1370 al 82814).
- Diputada Fernández, doña Maya. Mesa Asesora Covid-19, particularmente respecto a las personas que componen dicha mesa, y el tipo de asesorías que han prestado

- tanto a ese Ministerio como a S.E. el Presidente de la República, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (1376 al 74615).
- Diputado Rosas, don Patricio. Director del Hospital Base de Valdivia informe respecto a la hora médica para cirugía del señor Rodrigo Javier Dover Santiesteban, quien espera, desde el año 2017, que se efectúe su intervención, no habiendo recibido respuesta hasta la fecha. (1377 al 83708).
- Diputado Rosas, don Patricio. Informe sobre la posibilidad de reevaluar la medida tendiente a ejecutar recortes presupuestarios, que han justificado los despidos masivos de funcionarios del área de la salud, teniendo en consideración los desafíos que se prevén en materia de trazabilidad y control total de la pandemia durante el primer semestre de 2022. (1380 al 80514).
- Diputado Leiva, don Raúl. El déficit de recursos en los distintos hospitales que forman parte del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, específicamente en el Hospital de Curacaví Doctor Mauricio Heyermann, con el objeto de que evalúe la reinserción de fondos, especialmente para mantener el Programa de Atención Domiciliaria. (1389 al 82221).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de avance de los proyectos de construcción de los centros familiares de salud de avenida Francia y del sector Barrios Bajos, en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (1390 al 73121).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Cobertura estatal de exámenes preventivos mamarios, respondiendo a las interrogantes que plantea al respecto. (1393 al 82231).
- Diputado Rocafull, don Luis. Fecha en que se tomarán muestras medicas para detección de metales pesados en el sector Población Los Industriales 4, de la comuna de Arica, en base a los antecedentes que expone. (1399 al 82632).
- Diputado Rocafull, don Luis. Fecha en que se tomarán muestras medicas para detección de metales pesados en el sector Población Los Industriales 4, de la comuna de Arica, en base a los antecedentes que expone. (1399 al 82633).
- Diputado Rocafull, don Luis. Fecha en que se tomarán muestras medicas para detección de metales pesados en el sector Población Los Industriales 4, de la comuna de Arica, en base a los antecedentes que expone. (1399 al 82634).
- Diputado Rocafull, don Luis. Fecha en que se tomarán muestras medicas para detección de metales pesados en el sector Población Los Industriales 4, de la comuna de Arica, en base a los antecedentes que expone. (1399 al 82635).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Informe las medidas que se adoptarán, a fin de que la comuna de Chiloé cuente con un psiquiatra infanto-juvenil. (1401 al 83498).
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de infracciones, partes y/o sumarios sanitarios que han cursado las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Salud a nivel nacional por infringir las disposiciones impuestas por la autoridad ante la actual pandemia, el estado en que se encuentran dichos procesos y qué sanción se ha materializado para el infractor. (1404 al 72480).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre el contenido erróneo de las resoluciones presentadas por el médico que se indica, para el concurso de especialidad, adjudicándole que ha estado a cargo de los Programas de Salud Mental, del Adulto Mayor y de Alcoholismo, del Hospital de

- Futaleufú, indicando la medidas a adoptar para clarificar los hechos señalados y establecer responsabilidades, por las consideraciones que expone. (1409 al 83744).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación denunciada públicamente de una eventual negligencia médica que afectó a una joven madre identificada como Ninoscka Gajardo Verdejo, quien falleció luego de dar a luz a su primera hija en el Hospital Provincial de Huasco, en la Región de Atacama, disponiendo una investigación, a fin de verificar los hechos denunciados, determinar a los responsables y aplicar las sanciones que correspondan. (1429 al 83610).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de verificar las eventuales negligencias médicas denunciadas por la señora Sandra Prieto, especialmente respecto de los tratamientos médicos que aún faltan por realizar a la señorita Constanza Otárola Prieto, en los términos que plantea. (1430 al 83841).
- Diputada Amar, doña Sandra. La factibilidad de iniciar un procedimiento para acreditar purificadores de aire con tecnología UVC, haciendo referencia a la normativa legal o reglamentaria que recae sobre ellos. (539 al 77413).
- Diputada Sandoval, doña Marcela. Acciones de fiscalización llevadas a cabo en el vertedero Santa Marta por el incumplimiento de los protocolos ambientales establecidos en el tratamiento de residuo y el estado de cumplimiento de las resoluciones administrativas dictadas con anterioridad, en los términos que requiere. (543 al 77762).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Posibilidad de disponer un análisis de la calidad del agua en toda la localidad de Popeta, en la comuna de Melipilla, a fin de verificar los eventuales efectos adversos del vertedero del lugar y asumir la tarea de impedir la continuación de su funcionamiento después del 31 de diciembre, fecha dispuesta para su cierre, por las consideraciones que expone. (545 al 79152).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. La posibilidad de iniciar una fiscalización en la comuna de Copiapó, debido al funcionamiento de dos empresas mineras que generan contaminación por polvo en suspensión, malos olores y ruidos molestos, que afectan a los vecinos del sector El Palomar, indicando si dicha actividad se ajusta a la normativa sanitaria vigente. (554 al 80257).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para dar solución al caso sociosanitario que compromete a un adulto mayor en situación de calle y a los vecinos del sector donde pernocta y permanece, frente al Nº 7804 de la calle Nicolás González, esquina Sargento Candelaria, lo que ha provocado un foco insalubre, en los términos que requiere. (555 al 82688).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Medidas tomadas a propósito de accidente que sufrió un camión cargado con 25 toneladas de urea en el puente Codinhue, de Cunco, indicando si las mediciones que se hicieron del río respecto de los niveles de concentración de la urea resultarían tóxicos para la salud o si produjeron contaminación ambiental en términos significativos, en los términos que requiere. (559 al 82672).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de realizar un estudio acabado de la calidad de las aguas del río Vergara, en la comuna de Nacimiento, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (561 al 82882).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Situación epidemiológica de la provincia de Chiloé, especialmente de la comuna de Ancud, considerando mejorar la coordinación con

- las demás autoridades de la salud y con los alcaldes de su territorio, a fin de poner en su conocimiento las resoluciones y acciones emprendidas por ese Ministerio en el contexto de la pandemia del Covid-19 y se mejore su comunicación, en los términos que requiere. (562 al 52328).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Estado de tramitación en que se encuentra la solicitud de renovación de la credencial de discapacidad, presentada por don José Cárdenas, disponiendo las medidas que estime pertinentes a fin de agilizar su aprobación. (563 al 83246).
- Diputado Núñez, don Daniel. Fundamentos técnicos y legales que motivan el rechazo de las licencias médicas presentadas por el señor Germán Polanco, indicando si se han tenido en consideración los aspectos que se detallan. (564 al 83329).
- Diputado García, don René Manuel. Problema que afecta al señor Jorge Ayzum Echeverría, relacionado con el rechazo de sus licencias médicas, en los términos que requiere. (565 al 83142).
- Diputado Soto, don Raúl. Contrato adjudicado a la empresa Cypro SpA por parte del Servicio de Salud Metropolitano Central y la procedencia del pago que indica, en base a los antecedentes que expone. (61 al 83222).
- Diputada Rojas, doña Camila. Desarrollo del proyecto del nuevo hospital para San Antonio, en el marco de eventuales irregularidades en el cumplimiento de la normativa vinculada a la atención de las camas ginecológicas y de las unidades de pacientes críticos de neonatología, en los términos que requiere. (638 al 73626).
- Diputado Flores, don Iván. Eventuales irregularidades en el funcionamiento de las residencias sanitarias de la Región de Los Ríos, denunciadas por funcionarios de la Subsecretaria de Salud Pública y la Asociación de Funcionarios de la Autoridad Sanitaria de la región. Es por ello que se solicita la posibilidad de instruir una investigación sumaría a la brevedad, dando cuenta de los resultados y acciones que se tomarán al respecto, en los términos y por las consideraciones expuestas. (647 al 71279).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Modernización del sistema de pago de licencias médicas de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, en los términos que requiere. (649 al 75897).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. La posibilidad de solucionar la situación del señor José Mayorga, residente de la localidad de Ayacara, provincia de Palena, para ser atendido y operado de su rodilla en hospital de Puerto Montt. Asimismo, refiérase al actual estado de las interconsultas para el procedimiento de artroscopía en la Región de Los Lagos, que se encontrarían pendientes a intervenir en el mencionado establecimiento de salud. (658 al 77024).

Ministerio de Energía

- Diputado Longton, don Andrés. Las medidas que se han evaluado desde ese ministerio, con el objeto de prevenir episodios de contaminación en las comunas de Quintero y Puchuncaví, Región de Valparaíso, ante la petición efectuada por el Coordinador Eléctrico Nacional, en orden a reactivar el funcionamiento de la central a carbón Ventanas 1, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (258 al 77421).
- Diputado Romero, don Leonidas. Las acciones que ha adoptado ese ministerio, con el objeto de atender la problemática relativa al alza de los precios del gas domici-

- liario en el transcurso de los últimos 3 años, teniendo como base el informe dictado por la Fiscalía Nacional Económica que indica. (261 al 80977).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Informar sobre la efectividad de que exista algún plan de apoyo y protección para los consumidores, ante el aumento sostenido en los precios de las empresas distribuidoras de gas, señalando las medidas que se adoptarán para enfrentar dicho aumento constante. (262 al 82461).
- Diputado Sabag, don Jorge. La posibilidad de evaluar un subsidio de apoyo a las familias que forman parte del sector socioeconómico más vulnerable del país, para efectos de saldar las deudas acumuladas por concepto de servicios básicos, en virtud de los antecedentes que señala. (263 al 80539).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de evaluar el diseño e implementación de un subsidio especial destinado para el pago total o parcial de las deudas de servicios básicos, cuyos beneficiarios sean familias pertenecientes al 90% más vulnerable del Registro Social de Hogares o, bien, hayan visto disminuido sus ingresos desde el inicio de la emergencia sanitaria por el Covid-19 desde 2020 a la fecha, en la provincia de San Felipe de Aconcagua. (264 al 83484).
- Diputado Boric, don Gabriel. La posibilidad de evaluar una amortiguación más intensiva del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles, específicamente sobre las zonas extremas del país, con el objeto de impedir alzas desproporcionadas en sectores determinados. Asimismo y, de no ser factible lo anterior, tenga a bien considerar el congelamiento en el valor del combustibl, e que permita las funciones vitales de los habitantes de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (266 al 82267).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de avance del proyecto de paneles solares adjudicado a los habitantes de Isla del Rey, específicamente de Cancagual, en la comuna de Valdivia, que contempla 109 soluciones fotovoltaicas, 29 para Cadillal, 14 para Cancagual, 11 para Lumaco y 55 para Tres Chiflones, indicando la planificación que se ha programado y las fechas establecidas para su concreción. (269 al 83104).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de avance del proyecto de paneles solares adjudicado a los habitantes de Isla del Rey, específicamente de Cancagual, en la comuna de Valdivia, que contempla 109 soluciones fotovoltaicas, 29 para Cadillal, 14 para Cancagual, 11 para Lumaco y 55 para Tres Chiflones, indicando la planificación que se ha programado y las fechas establecidas para su concreción. (269 al 83105).
- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad de realizar las gestiones que sean necesarias para que las empresas de consumos básicos otorguen a sus clientes la posibilidad de que la factura por el monto total de los meses de marzo, abril y mayo sea pagada en 12 cuotas mensuales posteriores. (272 al 49412).
- Diputado Sabag, don Jorge. Considerar la posibilidad de intervenir el mercado eléctrico, congelando las tarifas de dichos servicios, en razón del aumento excesivo en las cuentas de la luz a nivel nacional, en plena emergencia sanitaria por Covid-19. (274 al 53539).
- Diputado Pérez, don José. Analice la posibilidad de una iniciativa destinada a otorgar un subsidio al consumo de agua potable y electricidad, destinado al 70% de la población más vulnerable del país. (275 al 53475).

- Diputado Bianchi, don Karim. Gestiones realizadas para disponer de la instalación de energía eléctrica para los habitantes de la provincia de Última Esperanza, específicamente en la dirección que señala, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (276 al 52440).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Factibilidad de coordinar un plan de apoyo a las cooperativas que prestan servicios de distribución eléctrica, considerando la emergencia sanitaria y el aumento exponencial de cuentas impagas por concepto de electricidad. (277 al 49598).
- Diputada Amar, doña Sandra. Posibilidad de implementar medidas económicas especiales destinadas a combatir las alzas en el precio del gas en la comuna de Puerto Williams, remitiendo informe que detalle factibilidad, costo y plazos para su instauración, por las consideraciones que expone. (278 al 82735).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Las acciones que ha adoptado ese ministerio, en relación con los reiterados cortes de suministro eléctrico en las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y de Ñuble. Asimismo, indique el número de sanciones que se han aplicado a las empresas distribuidoras del referido servicio básico y el monto al que ascienden las multas que se han cursado como resultado de los procedimientos. (281 al 81488).
- Diputado Schalper, don Diego. Cortes de luz en Pichilemu, particularmente respecto a las medidas que se están adoptando, con el objeto de dar solución y prevenir dicha situación, en los términos que requiere. (283 al 73613).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante la empresa a EIFFAGE Energía, que adeuda, a través de sus contratistas Indolug y RCM ING. desde hace varios meses, sumas importantes de dinero a los pequeños empresarios que indica de la comuna de Diego De Almagro, que les han prestado sus servicios, con factura impagas y ya sin respuesta a correos ni de teléfonos. Asimismo, se sirva revisar las bases del contrato de licitación que se adjudicó la empresa mandante, a fin de verificar que se esté dando cumplimiento a todas sus obligaciones contractuales, considerando aplicar las retenciones o sanciones que allí se contemplan para pagar a los afectados. (284 al 82888).
- Diputado Bianchi, don Karim. Solución definitiva que se adoptará, con el objeto de evitar el alza de los precios del combustible en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en los términos que requiere. (285 al 82869).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Trisotti, don Renzo. Circunstancias jurídicas y administrativas vinculadas al Proyecto "Cabañas Turísticas Costa Verde", de la ciudad de Iquique, en los términos que requiere. (139 al 83121).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de adquirir el terreno del Vicariato Apostólico de Aysén para el comité de vivienda "Creando futuro", en virtud de las consideraciones que expone. (177 al 68823).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Rocafull, don Luis. Número de postulantes y beneficiarios del bono de transportistas de la ley Nº 21.256, y del préstamo solidario, tanto de la primera cuota como de la segunda, señalando las fechas de pago contempladas para cada uno de ellos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4241 al 72426).

- Diputado Rocafull, don Luis. Reitera oficio Nº 742.246. (4241 al 73937).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que denuncia la señora Teresa Torres, vecina de la comuna de San Bernardo, precisando las razones de la falta de dotación de transporte público en la fecha de la última elección, en los lugares que se indican. (5645 al 83583).
- Diputado Celis, don Andrés. Información que se ha traspasado al futuro Gobierno o que será entregada en los próximos días, en relación con la cartera que usted dirige y sus respectivas Subsecretarías. (5850 al 84033).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Celis, don Andrés. Información que se ha traspasado al futuro Gobierno o que será entregada en los días próximos, con relación con la cartera que usted dirige y su respectiva Subsecretaría. (1128 al 84026).
- Diputado Santana, don Juan. Tenga a bien proceder, en el uso de sus facultades, a la dictación del decreto promulgatorio de la ley que establece un estándar especial en relación con el manejo clínico y acompañamiento a madres y padres que hayan sufrido una muerte gestacional o perinatal. Asimismo, considere la posibilidad de otorgar celeridad a la elaboración de la normativa técnica que definirá los protocolos y mecanismos que deberán adoptar los establecimientos de salud, con ocasión de la ley en comento. (287 al 78230).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Romero, don Leonidas. Motivos por los cuales los beneficios asignados a la señora Ada Gutiérrez no han sido depositados en su cuenta-Rut del Banco del Estado de Chile, en los términos que requiere. (10 al 69971).
- Diputado Pérez, don José. Situación que afecta a la señora Norma Carrillo, vecina de la comuna de Curanilahue, Región del Biobío, quien manifiesta no haber recibo el bono marzo y ni el Ingreso Familiar de Emergencia, impartiendo las instrucciones que sean necesarias para revisar sus antecedentes. (1003 al 72896).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Tenga a bien tomar conocimiento de la preocupación manifestada por las comunidades indígenas, para informar sobre los proyectos destinados a la construcción de caminos que se encuentran actualmente en ejecución y en cartera. Asimismo, refiérase a los antecedentes que se encuentran a disposición de ese organismo, respecto de las políticas de tierras indígenas. (1006 al 79083).
- Diputado Celis, don Andrés. Información que se ha traspasado al futuro Gobierno o que será entregada en los próximos días, en relación con la cartera que usted dirige y sus respectivas Subsecretarías. (1128 al 84039).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Entidades u organismos que asumieron la defensa jurídica de los niños, niñas y adolescentes que, a octubre de 2021, eran sujetos de atención de los Programas de Representación Jurídica, así como de la Subunidad de Intervención Jurídica, a través de sus curadores/as ad litem, todos pertenecientes al extinto Servicio Nacional de Menores, indicando los presupuestos, recursos humanos y bajo qué estrategia se realizó el traspaso de dicha representación, en los términos que plantea. (157 al 83761).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estrategias o mecanismos que se ejecutarán, con el objeto de incluir a los pescadores artesanales informales en el otorgamiento del Bono Alivio a Pequeñas y Medianas Empresas y los plazos para su ejecución. Asimismo, refiérase la posibilidad de abrir un nuevo periodo para la inscripción a

- dicho beneficio y la fecha en que está proyectada su entrega. Por último, indique toda otra política, plan o programa de apoyo a los pescadores artesanales informales. (568 al 77381).
- Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de reconsiderar el cierre de las postulaciones para ayudas técnicas 2022 del Servicio Nacional de la Discapacidad, en virtud de las consideraciones que plantea. Asimismo, refiérase a la factibilidad de aumentar el presupuesto para dicho programa, en los términos que requiere. (582 al 73502).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Efectividad de que la Subsecretaría de Evaluación Social dio respuesta, dentro de plazo, al oficio final, de fecha 1 de septiembre de 2020, sobre primeros resultados Nos 271- A, 398-A y 400-A, de la Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, respecto al proceso de determinación de los beneficiarios para subsidios del Estado. Asimismo, remita la documentación que acredite las medidas y acciones implementadas, tendientes a subsanar las situaciones que indica. (767 al 69765).
- Diputada Carvajal, doña Loreto; Diputada Girardi, doña Cristina; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Parra, doña Andrea; Diputado Soto, don Raúl; Diputado González, don Rodrigo; Diputado Jiménez, don Tucapel; Diputado Celis, don Ricardo. Frecuencia con la que se ha practicado la actualización de la calificación socioeconómica de hogares, con ocasión de la entrega del Ingreso Familiar de Emergencia, establecido en la ley N° 21.230, ante las denuncias que confirman la ausencia de muchas personas que cumplen con los requisitos establecidos para ser beneficiarios, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (800 al 58532).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Situación denunciada por los habitantes del distrito N° 13, de la Región Metropolitana de Santiago, con ocasión de presuntas irregularidades observadas en el cálculo del Ingreso Familiar de Emergencia, indicando el método empleado para obtener los índices económicos y los motivos que explican los errores que señala, en virtud de los antecedentes que acompaña. (801 al 54782).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Reitera oficio Nº 54.782. (801 al 74767).
- Diputado Torres, don Víctor. Compatibilidad de los beneficios sociales aprobados producto del Covid-19 con las leyes que otorgan ayuda a personas que serían exonerados políticos y víctimas del gobierno militar en el país, en atención a las consideraciones que expone. (803 al 61163).
- Diputado Torres, don Víctor. Efectividad de que los beneficios aprobados para que la población enfrente los efectos sociales y económicos derivados de la pandemia por Covid-19 son incompatibles con los beneficios otorgados a través de las leyes Nº 19.123 y Nº 19.992, y las demás leyes que benefician a exonerados políticos y víctimas de la dictadura en Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (803 al 66319).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Retención efectuada por la Tesorería General de la República a la señora Margarita Rojas Miranda de su devolución de impuestos, por el monto que recibió por concepto del bono para la clase media, indicando los motivos técnicos que fundamentan esta retención y señalando la factibilidad de revertir la situación descrita. (804 al 83714).

- Diputado Molina, don Andrés. Legalidad de las compras de tierras por una superficie superior a la indicada en el informe jurídico administrativo realizado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en los términos que plantea. (821 al 74433).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Motivos por los cuales los eventuales beneficiarios del nuevo Ingreso Familiar de Emergencia deben postular en un plazo de 10 días y no se consideró la base de datos correspondiente al sexto pago del Ingreso Familiar de Emergencia de ese Ministerio, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (837 al 70259).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Motivos por los cuales no se habría dado respuesta a la solicitud del señor Héctor Sandoval Rabanales, para la incorporación de un nuevo integrante al Registro Social de Hogares, en los términos que requiere. (910 al 59235).
- Diputada Parra, doña Andrea. La posibilidad de restituir los terrenos que indica a la comunidad indígena Juanilla Viuda de Millaqueo, de la comuna de Lautaro, con el objeto de que puedan hacer uso de la aplicabilidad para el proceso de adquisición de tierras. (964 al 81478).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Ibáñez, don Diego. Destino de los recursos aprobados por el Congreso Nacional de Chile, con motivo de la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2019 (COP 25), en los términos que requiere. (220821 al 41869).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de acelerar la ejecución del programa de entrega de calefactores no contaminantes en la Región de Los Ríos. (220822 al 33450).
- Diputado Díaz, don Marcelo; Diputado Brito, don Jorge; Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de disponer una fiscalización, a fin de verificar la contaminación que afectaría a las playas El Sol, Playa Blanca, Los Marineros y del Deporte, ubicadas de forma adyacente al paño Las Salinas, de la ciudad de Viña del Mar, señalando las medidas que se adoptaran para resguardar la salud de la población expuesta constantemente a sus efectos, se reconozca el daño ambiental efectuado por las industrias petroquímicas en el borde costero y se aminoren los riesgos de padecer efectos adversos sobre la salud de la población. (220898 al 79223).
- Diputado González, don Félix. Estado de avance de las medidas, cronogramas, pasos a seguir y conclusiones de las fiscalizaciones efectuadas al vertedero de cenizas de la empresa ENEL en la comuna de Coronel, Región del Biobío. (608 al 72715).

Ministerio de la Mujer y la Equidad De Género

- Diputado Celis, don Andrés. Información que se ha traspasado al futuro Gobierno o que será entregada en los próximos días, en relación con la cartera que usted dirige y su respectiva Subsecretaría. (125 al 84048).

Ministerio de las Culturas, las Artes y El Patrimonio

 Diputada Nuyado, doña Emilia. Estado en que se encuentra el informe enviado al Consejo de Monumentos Nacionales, respecto al hallazgo de restos de cerámicas en el sitio de Siracusa, número de ingreso 2876-2020. Asimismo, refiérase a la posibilidad de evacuar, con la mayor celeridad posible, dicho informe, con el objeto

- de dar continuidad al proyecto habitacional que se emplazará en el sector de Ovejería Alto, de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos. (100 al 57950).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Reitera Oficio N° 57.950, de fecha 14 de julio de 2020. (100 al 60005).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para proteger el patrimonio cultural que significan las obras pictóricas ubicadas en la ex-Escuela Rebeca Catalán Vargas, de la comuna de San Miguel, Región Metropolitana de Santiago, en atención a que ésta sería destruida por la realización del proyecto inmobiliario Ciudad del Niño, en los términos que requiere. (101 al 67096).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Visitas técnicas que llevaría a cabo la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, que tenían por objeto determinar la factibilidad de trasladar la locomotora Nº 714, tipo 70, al Museo Ferroviario Pablo Neruda, en los términos que requiere. (103 al 74388).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Hallazgo de piedras tacitas en el Parque Los Pinos, de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, remitiendo un inventario que indique su ubicación, descripción e informe de las mismas, en virtud de su valor arqueológico y su carácter de monumento nacional, según lo establecido en la ley Nº 17.288, sobre los monumentos nacionales. (110-1 al 69780).
- Diputada Luck, doña Karin. Cuentas por cobrar de esa Subsecretaría por concepto de licencias médicas, señalando su número, monto de cada una y si se trata de licencias autorizadas por la Comisión de Medicina Preventiva e invalidez o por una Institución de Salud Previsional. (99 al 49333).

Ministerio del Deporte

- Diputada Olivera, doña Erika. Estado de avance de las obras de infraestructura que deben ejecutarse para ser sede de Juegos Panamericanos Santiago 2023, indicando cronograma de trabajo, montos invertidos y demás datos que se indican. (83 al 83849).
- Diputada Olivera, doña Erika. Estado de avance de las obras de infraestructura que deben ejecutarse para ser sede de Juegos Panamericanos Santiago 2023, indicando cronograma de trabajo, montos invertidos y demás datos que se indican. (83-1 al 83849).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Diputado Silber, don Gabriel. Ejecución, durante 2020, de los diversos proyectos y programas de ese Ministerio, especialmente de aquellos enfocados a atender la contingencia por la emergencia del Covid-19, la forma en que se han invertido los recursos de las distintas líneas presupuestarias de ese organismo para el presente año, el número de personas naturales o jurídicas beneficiadas, desagregado por región, provincia y comuna; los montos invertidos y asignados en los programas de 2019, indicando la variación a este año en igual período de tiempo, mostrado gráficamente, en los términos que requiere. (94 al 51479).

Subsecretarías

 Diputado Prieto, don Pablo. Número y detalle de los sumarios sanitarios que se hubieren efectuado durante los últimos cinco años en cualquier parte del territorio nacional, en relación con el cumplimiento de las distintas obligaciones legales y

- reglamentarias que deben cumplir los Centros de Mantención Temporal de Mascotas o Animales de compañía, en los términos que requiere. (1345 al 80384).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas y acciones realizadas para que el doctor Carlo Pezo Correa asuma su rol en la atención de pacientes en el hospital de Copiapó, considerando que fue destinado a ese establecimiento, a fin de cumplir con el compromiso asumido para obtener la beca estatal de especialización, debiendo cumplir con el periodo asistencial obligatorio a continuación de la etapa de formación, en los términos que requiere. (1357 al 83068).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas y acciones adoptadas para acceder al aumento de presupuesto solicitado por el Servicio de Salud de Atacama, a fin de poder realizar un proceso de licitación para la reposición del Centro de Salud Familiar Manuel Rodríguez, de la comuna de Copiapó, en los términos que plantea. (1363 al 83403).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Cobertura estatal de exámenes preventivos mamarios, respondiendo a las interrogantes que plantea al respecto. (1393 al 82230).
- Diputado Rocafull, don Luis. Fecha en que se tomarán muestras medicas para detección de metales pesados en el sector Población Los Industriales 4, de la comuna de Arica, en base a los antecedentes que expone. (1399 al 82636).
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputada Vallejo, doña Camila. Prestaciones y programas ejecutados en favor del señor Patricio Pardo Muñoz o su familia desde el año 2019, en los términos que requiere. (1405 al 83223).
- Diputado Romero, don Leonidas. Procedencia y legalidad del pago de las supuestas obras extraordinarias que la empresa constructora Conpax habría realizado en la construcción del Puente Cautín, emplazado en la localidad de Cajón, provincia de Cautín, Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (141 al 76848).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de gestionar que, vía Fondo Social Presidente de la República, se consideren recursos para la construcción de un estanque de acopio de agua potable y para la sede social de la Junta de Vecinos del sector de San Valentín, en la comuna de La Serena. (1732 al 82522).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Antecedentes y permisos del proyecto de construcción de pozos en el sector Las Palmas, comuna de Llay-Llay, Región de Valparaíso. Asimismo, tenga a bien referirse a la eventual disminución del acuífero de la zona, por las consideraciones que expone. (266 al 70396).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Remita una constancia de la orden de actuar o de no hacerlo en las manifestaciones públicas realizadas el 18 de octubre de 2021, junto con los protocolos de actuación y las modificaciones que se hicieron respecto del protocolo anterior, que llevo a la violación de los derechos humanos de manifestantes y civiles no manifestantes en el contexto de las protestas del 18 de octubre de 2019. (3029 al 81667).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de postulantes y beneficiarios del bono de transportistas de la ley N° 21.256, y del préstamo solidario, tanto de la primera cuota como de la segunda, señalando las fechas de pago contempladas para cada uno de ellos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4241 al 72427).
- Diputado Rocafull, don Luis. Reitera oficio Nº 72.427 (4241 al 73936).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Informe sobre el estado de tramitación y los dictámenes pronunciados, con ocasión de las reconsideraciones, reposiciones y/o apelaciones deducidas en contra de las resoluciones que rechazan las licencias médicas de la señora Daniela Valenzuela Ilabaca, en virtud de los antecedentes que adjunta. (537 al 81551).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio Nº 81.551, de esta Corporación, de fecha 18 de octubre del año 2021, cuya copia se acompaña. (537 al 82924).
- Diputado Rocafull, don Luis. Estadísticas sobre el número de licencias médicas por enfermedades mentales ingresadas a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la Región de Arica y Parinacota, en los términos que requiere. Asimismo, informe sobre los criterios adoptados por ese organismo para aprobar o rechazar licencias médicas. (556 al 81442).
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Celis, don Ricardo; Diputado Paulsen, don Diego. Posibilidad de evaluar el protocolo y autorización para que los trabajadores que se desempeñan como Profesionales de la Belleza puedan reanudar sus labores mientras dure la actual pandemia, en los términos que requiere. (557 al 73987).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Criterios considerados para autorizar los ingresos de visitantes a parques urbanos y su diferencia con los parques nacionales, en los términos que requiere. (558 al 75480).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Remita los antecedentes que habrían justificado la contratación directa de la empresa Mecánica Automotriz Pablo Villegas por la Secretaría Regional Ministerial de Atacama, para el traslado de pacientes Covid-19 derivados a residencias sanitarias, debido a los cuestionamientos que advertirían presuntas irregularidades en el convenio en comento. (661 al 77649).
- Diputada Cariola, doña Karol. El plan piloto de fibromialgia para las comunas de Arica, Lautaro y Magallanes, con el objeto de que indique la fecha y forma de inicio del referido programa, señalando las eventuales dificultades que existen en materia presupuestaria, específicamente en relación con su incorporación al Fondo Nacional de Salud. (662 al 79276).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Efectividad de que esa Subsecretaría dio respuesta, dentro de plazo, al oficio final, de fecha 1 de septiembre de 2020, sobre primeros resultados N^{OS} 271- A, 398-A y 400-A, de la Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, respecto al proceso de determinación de los beneficiarios para subsidios del Estado. Asimismo, remita la documentación que acredite las medidas y acciones implementadas, tendientes a subsanar las situaciones que indica. (767 al 69759).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Niños, niñas y adolescentes que han quedado huérfanos durante la crisis sanitaria, producto de que sus padres o tutores han fallecido de Covid-19 u otras causas, señalando el tipo de programa gubernamental adoptado para enfrentar dicha situación de forma adecuada. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas en particular respecto de los tres niños de Chiloé que quedaron huérfanos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (846 al 76166).

Subsecretaría de Justicia

- Proyecto de Resolución N° 967. Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional que permita al Servicio del Registro Civil e Identificación oficiar inmediatamente a los organismos de la Administración del Estado, para que los beneficiarios al momento de obtener su jubilación puedan ser debidamente informados de todos los beneficios que les asisten, en virtud de las consideraciones que exponen. (1240).

Fuerzas Armadas

- Diputado Trisotti, don Renzo. Sumario administrativo iniciado en contra de doña Jaqueline Andrea Saldivia Alonso, cabo 2° de la dotación del Complejo Penitenciario de Alto Hospicio, indicando la causa que motiva dicho procedimiento sumarial y si se otorgó la posibilidad de formular descargos y ofrecer pruebas a la sumariada, conforme al planteamiento que formula. (1042 al 82772).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 82.772, de esta Corporación, de fecha 20 de noviembre de 2021, cuya copia se acompaña. (1042 al 83374).
- Diputado González, don Félix. Efectividad de lo informado por personal de Gendarmería de Chile, respecto a una inminente concesión del Complejo Penitenciario Concepción, Cárcel El Manzano, en los términos que requiere. (857 al 76149).

Servicios

- Diputada Cid, doña Sofía. Evaluación del alcance de los mensajes de alerta enviados a los teléfonos de la Región de Atacama, con ocasión del tsunami provocado por la erupción del volcán en el archipiélago de Tonga; el detalle de cobertura de este sistema de alerta, con indicación de las zonas de la región que no quedan comprendidas dentro de su alcance, señalando si se han recibido reclamos o quejas de personas en localidades del borde costero de Atacama que no recibieron la alerta referida. (154 al 83802).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la normativa legal, respecto a los trabajadores que prestan servicios en el Parque Quebrada de Macul, de la Región Metropolitana de Santiago, particularmente sobre el respeto de los tiempos de descanso, la entrega de equipamiento necesario para garantizar el desarrollo de las funciones de manera segura, y eventuales irregularidades contractuales, en los términos que requiere. (192416 al 68995).
- Diputado Ibáñez, don Diego. El número de denuncias ingresadas por infracciones al Código de Aguas desde el 2018 a la fecha, en los términos que requiere. Asimismo, indique el número de funcionarios con los que dispone ese organismo para el ejercicio de sus facultades fiscalizadoras, señalando su calidad administrativa que detentan. (262 al 77599).
- Diputado Núñez, don Daniel. Resultados de postulación para acceder a los nuevos empalmes de agua domiciliaria, entregada por el APR Barrio Alto, de la comuna de Canela, durante los años 2019, 2020 y 2021, para el señor Sebastián Vargas Olivares. (304 al 82724).
- Diputado Leiva, don Raúl. La posibilidad de evaluar una solución a los problemas ocasionados por las reiteradas inundaciones y desbordes desde el canal San José, ubicado en el sector La Red, localidad de Paico, comuna de El Monte. (311 al 82218).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas que se adoptaran, con el objeto de ir en ayuda de los residente de la localidad de Almirante Latorre, respecto a su problema de acceso al agua potable, y particularmente sobre el estudio que acreditaría que el agua del sector posee un alto valor de arsénico. (313 al 82433).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Cumplimiento de la normativa existente en materia de higiene y seguridad por parte de las empresas salmoneras en la Región de Los Lagos, indicando las causas de la muerte de los trabajadores de dichas empresas que se indican. (52 al 83669).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas adoptadas a corto y mediano plazo para controlar la importación y exportación de mercaderías ilícitas a través de puertos nacionales, los protocolos de colaboración con las diferentes instituciones públicas presentes en controles fronterizos y aduaneros y demás materias que indica. (637 al 83474).

Varios

- Diputado González, don Rodrigo. Posibilidad de iniciar una investigación para determinar las causas, responsabilidades y aplicar eventuales sanciones, por el grave episodio de contaminación que afecta a la vertiente ubicada en la quebrada Las Conchas de la Villa Independencia, en el sector de Achupallas, comuna de Viña del Mar, y que podría generar un grave daño ecológico en el Jardín Botánico. (Ordinario 116-2022 al 83762).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de otorgar la destinación de caleta a la isla Alejandro Selkirk, a fin de mejorar las condiciones de los pescadores y extractores de langostas, en los términos que plantea. (Ordinario 169-2022 al 84096).
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas preventivas adoptadas dentro de su competencia, en relación con el evento meteorológico de lluvias pronosticado para la Región de Atacama, entre los días 13 al 15 de enero de 2022. (103 al 83702).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Fundamentos legales del cobro de derechos de aseo a viviendas calificadas como sociales, que se encontraban exentas de este pago y cuyos avalúos fiscales han sido incrementados. (1064 al 83755).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Fiscalizaciones recientes que se hayan hecho a la Piscicultura Molco, considerando la posibilidad de realizar tomas de muestras en terreno, que permitan dar cuenta del tipo de material contaminante que lleva el río. Asimismo, indique si esa planta cuenta con Resolución de Calificación Ambiental. (1346 al 82675).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Acciones y medidas adoptadas por esa municipalidad para enfrentar la pandemia de Covid-19 en lo que va de 2021, precisando las destinadas a prevenir los contagios de los funcionarios municipales y de los ciudadanos que concurren a sus dependencias. Asimismo, indique si ha participado en instancias de coordinación con autoridades del Ministerio de Salud para enfrentar la presencia del virus indicado y evitar su propagación entre la población, especialmente de los sectores más vulnerables o de mayor riesgo. (1400-25 al 74240).
- Diputado Rosas, don Patricio. Medidas, estrategias y subvenciones que se han implementado desde ese municipio para ir en apoyo de los pequeños y medianos comerciantes, señalando si se han recibido aportes desde el gobierno central para acudir en rescate de este sector de la economía. (1400-26 al 68246).

- Diputado Undurraga, don Francisco. Acciones que se han adoptado hasta la fecha para la regularización de las obras inconclusas en el Parque Villa Cousiño. Asimismo, refiérase a la situación de pagos y persecución de responsabilidad a la empresa Ferrecio Ltda. (1400-27 al 75432).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de otorgar la destinación de caleta a la isla Alejandro Selkirk, a fin de mejorar las condiciones de los pescadores y extractores de langostas, en los términos que plantea. (169-1 al 84096).
- Diputado Pérez, don José. Solicita informar el procedimiento que se aplicó en la detención de dos personas en posesión de cocaína en la comuna de Cañete, quienes habrían sido dejadas en libertad, de acuerdo a los antecedentes que se detallan. (179 al 83997).
- Diputado Brito, don Jorge. Se sirva informar sobre el estado de tramitación de la Solicitud de Investigación Especial Folio N°W033885, ingresado con fecha 28 de diciembre de 2021 por don Victor Hernán Luman Escobar, cuya copia se acompaña. (194272 al 83706).
- Diputado Celis, don Andrés. Fiscalizar el proceso de licitación púbica Nº 91-21, denominada "Proyecto emblemático, construcción Parque Barón, Comuna de Valparaíso", por eventuales irregularidades en su desarrollo. Asimismo, refiérase a las denuncias recibidas por dicha licitación, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (195553 al 70952).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Trabajos que se están realizando en el sector Bellavista, colindantes con Avenida Argentina, particularmente respecto al porcentaje de avance de la obra a la fecha y las medidas de mitigación tomadas en el marco de los efectos negativos derivados de dichos trabajos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (200 al 82782).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna en el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (217 al 79958).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Motivos por los cuales se han rechazado reiteradamente las licencias médicas presentadas por la señora Dennise Mourgues Ahumada, en atención a las consideraciones que expone. (27298 al 83132).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Fundamentos del rechazo de las licencias médicas presentadas por la señora Dennise Mourgues Ahumada, indicando la factibilidad de revertir dichas decisiones. (27298 al 83932).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Cantidad de funcionarios de la salud, sus profesiones y el contenido de sus contratos que fueron asimilados a la planta de cada uno de los Servicios de Salud en virtud de la ley N° 21.106. Asimismo, los antecedentes de todos los concursos públicos realizados para dar cumplimiento a dicha normativa, el contenido de los actos administrativos, a través de los cuales se rige la contratación a honorarios de los equipos de salud, encargados de hacer frente a la pandemia de Covid-19, o la necesidad de prescindir de sus servicios, incluyendo los motivos e indicadores que otorgan razonabilidad a dichos lineamientos, remitiendo todas las estadísticas, estándares de cumplimientos o de gestión, que tenga la repartición respecto a la interrupción de las atenciones crónicas no rela-

- cionadas al Covid-19 y a las listas de espera de atenciones de especialidad a nivel nacional. (285 al 80222).
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación contractual de las profesionales individualizadas, disponiendo una revisión de los antecedentes, a fin de revertir la decisión de desvinculación, por los motivos que indica. (286 al 83907).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Plazo en que la empresa Essal S.A. emitirá el informe de evaluación del proyecto habitacional denominado El Manzanal requerido el 28 de julio del año en curso-, ubicado en el sector Caupolicán Alto- en la comuna de La Unión, determinando si ha existido incumplimiento de esa empresa a los plazos establecidos en la normativa correspondiente. (293 al 83267).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de adoptar acciones ante la carencia de agua potable que afecta a distintas comunas importantes de la Región del Biobío, especialmente a la población La Montaña, ubicada en el sector urbano de la ciudad de Los Ángeles, interponiendo sus buenos oficios ante la empresa Essbío S.A. con el propósito de obtener una solución. (324 al 83151).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. La posibilidad de revisar el caso de la señora María Argote, residente de la comuna de Arica, para indagar en los motivos que habrían justificado la decisión de la empresa Aguas del Altiplano S.A., en orden a modificar el medidor de agua del domicilio que indica. (387 al 80404).
- Diputada Cid, doña Sofía. Informe los pacientes de la Región de Atacama que han sido trasplantados durante el año 2022 y que deben viajar a sus controles a la Región Metropolitana de Santiago y el costo asociado a ello, indicando la factibilidad de comprar pasajes de avión para los controles indicados. (407 al 84006).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Informe el instrumento mediante el cual se suspendió hasta el año 2028 el proceso de desmunicipalización de la educación en la Región de Antofagasta, remitiéndolo para su conocimiento e indicando en qué estado se encuentra el señalado proceso y el cronograma que se ha establecido para su concreción. (540 al 83977).
- Diputado Longton, don Andrés. Cantidad de eventos de emergencia ambiental ocurridos durante los últimos cinco años en la bahía de Quintero, por las consideraciones que expone. (544 al 83321).
- Diputado González, don Félix. Estado de avance de las medidas, cronogramas, pasos a seguir y conclusiones de las fiscalizaciones efectuadas al vertedero de cenizas de la empresa ENEL en la comuna de Coronel, Región del Biobío. (608 al 72716).
- Diputada Sandoval, doña Marcela. Acciones de fiscalización llevadas a cabo en el vertedero Santa Marta por el incumplimiento de los protocolos ambientales establecidos en el tratamiento de residuo y el estado de cumplimiento de las resoluciones administrativas dictadas con anterioridad, en los términos que requiere. (616 al 77761).
- Diputada Sandoval, doña Marcela. Reitera el oficio N° 77.761, de esta Corporación, de fecha 31 de agosto de 2021, cuya copia se acompaña. (616 al 84135).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre la apelación presentada por el señor Carlos Torres Rivera por el rechazo de su solicitud de pensión de invalidez, por las consideraciones que expone. (63 al 83746).

- Diputada Pérez, doña Catalina. Informe en relación al funcionamiento del Club Nocturno Palermo, en el barrio El Huáscar, de Antofagasta, sobre la tasa y naturaleza de delitos que se denuncian al interior o alrededores de dicho establecimiento y disponer una investigación respecto de la eventual comisión de delitos de microtráfico y conducción en estado de ebriedad en el sector individualizado. (630 al 83946).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Informe las fiscalizaciones que se realizarán a la empresa ENAEX, respecto a la emanación de gases que se produjo el día 23 de diciembre del año 2021 en la planta de Calama, indicando si ya han existido denuncias previas o investigaciones sobre la materia y señalando sus resultados. (632 al 83978).
- Diputado Romero, don Leonidas. La posibilidad de inspeccionar e indicar si la planta de Refinería de Petróleo de la Región del Biobío, emplazada en la comuna de Hualpén, cumple con la normativa legal y administrativa dispuesta para regular la emisión de ruidos y la prevención de contaminación acústica. (633 al 77718).
- Diputado González, don Félix. Estados de avance, cronogramas, pasos a seguir y conclusiones respecto a las fiscalizaciones que indica, efectuadas a la ampliación del vertedero Central Termoeléctrica Bocamina, en la Comuna de Coronel. (634 al 73101).
- Diputado Pardo, don Luis. Autorización de construcción de 85 viviendas sociales a la Inmobiliaria Santa María Ltda., en el lote reserva III-A-1 del Fundo Santa María de los Quillayes, en la comuna de Quilpué, adoptando todas las medidas conducentes para evitar un fraude a la ley, incluyendo la revocación de la autorización otorgada, en caso de verificarse que no se están cumpliendo los requisitos legales expresamente consignados en la misma, dando respuesta a todas las interrogantes que formula, en los términos que requiere. (647 al 70748).
- Diputada Cid, doña Sofía. Informe sobre las medidas que se han adoptado para prevenir la comisión de delitos en el sector San Pedro, de la comuna de Copiapó, indicando si existen planes de control y de resguardo para sus habitantes, señalando la factibilidad de establecer un retén de Carabineros de Chile, el actual funcionamiento del Plan Cuadrante en el sector y las fiscalizaciones efectuadas para el control de vehículos motorizados sin patente. (69 al 84002).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 1 | Acevedo Sáez María Candelaria | PC | A | | 17:05 |
| 2 | Aedo Jeldres Eric | DC | A | | - |
| 3 | Ahumada Palma Yovana | PDG | A | | 17:05 |
| 4 | Alessandri Vergara Jorge | UDI | A | | 17:05 |
| 5 | Alinco Bustos René | IND | A | | 17:05 |
| 6 | Araya Guerrero Jaime | IND | A | | 17:05 |
| 7 | Araya Lerdo De Tejada Cristián | PREP | A | | 17:05 |
| 8 | Arce Castro Mónica | IND | A | | 17:05 |
| 9 | Arroyo Muñoz Roberto | PDG | A | | 17:05 |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa | PS | A | | - |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara | PREP | A | | 17:05 |
| 12 | Barrera Moreno Boris | PC | A | | 17:25 |
| 13 | Barría Angulo Héctor | DC | A | | - |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel | RN | A | | 17:05 |
| 15 | Bello Campos María Francisca | PCS | A | | 17:05 |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos | RN | A | | 17:05 |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo | UDI | A | | 17:05 |
| 18 | Berger Fett Bernardo | IND | A | | 17:05 |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro | LIBERAL | A | | 17:05 |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos | IND | A | | 17:16 |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio | UDI | A | | 17:05 |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando | UDI | A | | 17:05 |
| 23 | Bravo Castro Ana María | PS | A | | 17:06 |
| 24 | Bravo Salinas Marta | UDI | A | | 17:07 |
| 25 | Brito Hasbún Jorge | PRD | I | IG | - |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix | FRVS | A | | 17:05 |
| 27 | Bulnes Núñez Mercedes | IND | A | | 17:05 |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel | DC | A | | - |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe | IND | A | | 17:09 |
| 30 | Cariola Oliva Karol | PC | A | | 17:14 |
| 31 | Carter Fernández Álvaro | UDI | A | | 17:05 |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie | PC | A | | 17:05 |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel | RN | A | | 17:05 |
| 34 | Celis Montt Andrés | RN | A | | 17:05 |
| 35 | Cicardini Milla Daniella | PS | A | | 17:22 |
| 36 | Cid Versalovic Sofía | RN | A | | 17:07 |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo | DC | A | | 17:05 |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio | UDI | A | | 17:05 |
| 39 | Concha Smith Sara | PCC | A | | 17:05 |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa | IND | A | | 17:05 |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo | UDI | A | | 17:05 |
| 42 | Cuello Peña y Lillo Luis Alberto | PC | A | | 17:06 |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo | IND | A | | 17:05 |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás | IND | A | | 17:19 |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina | RN | A | | 17:05 |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana | PEV | A | | 17:05 |
| 47 | Donoso Castro Felipe | UDI | A | | 17:05 |
| 48 | Durán Espinoza Jorge | RN | A | | 17:07 |
| 49 | Durán Salinas Eduardo | RN | A | | 17:10 |
| 50 | Flores Oporto Camila | RN | A | | 17:05 |
| 51 | Fries Monleón Lorena | IND | A | | 17:05 |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan | UDI | A | | 17:05 |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María | IND | A | | 17:05 |
| 54 | Giordano Salazar Andrés | IND | A | | - |
| 55 | González Gatica Félix | PEV | A | | 17:07 |
| 56 | González Olea Marta | IND | A | | 17:05 |
| 57 | González Villarroel Mauro | RN | A | | 17:05 |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge | EVOP | A | | - |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen | PC | I | SPCA | - |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás | IND | A | | 17:05 |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego | PCS | A | | 17:05 |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos | PS | I | MO | - |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel | PREP | I | PMP | - |
| 64 | Jiles Moreno Pamela | PH | A | | 17:05 |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés | IND | A | | 17:06 |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|--|---------|------------|------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry | IND | A | | 17:05 |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND | A | | 17:05 |
| 68 | Labbé Martínez Cristian | UDI | A | | 17:05 |
| 69 | Labra Besserer Paula | IND | A | | 17:05 |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás | IND | A | | 17:05 |
| 71 | Lavín León Joaquín | UDI | A | | 17:05 |
| 72 | Leal Bizama Henry | UDI | A | | 17:05 |
| 73 | Lee Flores Enrique | PRI | A | | 17:05 |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl | PS | A | | 17:05 |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel | UDI | A | | 17:05 |
| 76 | Longton Herrera Andrés | RN | A | | 17:05 |
| 77 | Malla Valenzuela Luis | LIBERAL | A | | 17:05 |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel | PS | A | | 17:05 |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal | UDI | A | | 17:05 |
| 80 | Marzán Pinto Carolina | PPD | A | | 17:05 |
| 81 | Matheson Villán Christian | IND | A | | 17:05 |
| 82 | Medina Vásquez Karen | PDG | A | | 17:08 |
| 83 | Mellado Pino Cosme | PRSD | A | | 18:09 |
| 84 | Mellado Suazo Miguel | RN | A | | 17:05 |
| 85 | Melo Contreras Daniel | PS | A | | 17:05 |
| 86 | Meza Pereira José Carlos | PREP | A | | 17:05 |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado | LIBERAL | A | | 17:07 |
| 88 | Mix Jiménez Claudia | COMUNES | I | MO | - |
| 89 | Molina Milman Helia | PPD | A | | 17:06 |
| 90 | Morales Alvarado Javiera | IND | A | | 17:05 |
| 91 | Morales Maldonado Carla | RN | A | | 17:05 |
| 92 | Moreira Barros Cristhian | UDI | A | | 17:05 |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín | PREP | A | | 17:06 |
| 94 | Mulet Martínez Jaime | FRVS | A | | 17:05 |
| 95 | Muñoz González Francesca | RN | A | | 17:05 |
| 96 | Musante Müller Camila | IND | A | | 17:05 |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime | PS | A | | 17:14 |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria | PREP | A | | 17:05 |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia | PS | A | | 17:05 |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka | PRD | A | | 17:05 |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio | IND | I | LM | - |
| 102 | Olivera De La Fuente Erika | IND | A | | 17:05 |
| 103 | Orsini Pascal Maite | PRD | A | | 17:05 |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena | RN | A | | 17:05 |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío | PDG | A | | 17:05 |
| 106 | Palma Pérez Hernán | IND | A | | 17:05 |
| 107 | Pérez Cartes Marlene | IND | A | | 17:05 |
| 108 | Pérez Olea Joanna | DC | A | | 17:21 |
| 109 | Pérez Salinas Catalina | PRD | A | | 17:12 |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | PDG | A | | 17:05 |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena | PC | A | | 17:05 |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra | PC | A | | 17:06 |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco | IND | A | | 17:05 |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo | UDI | A | | 17:05 |
| 115 | Ramírez Pascal Matías | PC | A | | 17:05 |
| 116 | Raphael Mora Marcia | RN | A | | 17:07 |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge | RN | A | | 17:05 |
| 118 | Rey Martínez Hugo | RN | A | | 17:06 |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela | IND | A | | 17:05 |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar | PDG | A | | 18:09 |
| 121 | Rojas Valderrama Camila | COMUNES | I | PPN | - |
| 122 | Romero Leiva Agustín | PREP | A | | 17:05 |
| 123 | Romero Sáez Leonidas | RN | A | | 17:05 |
| 124 | Romero Talguia Natalia | IND | A | | 17:05 |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio | IND | A | | 17:05 |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime | PRD | A | | 18:16 |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge | DC | A | | 17:05 |
| 128 | Sagardia Cabezas Clara | IND | A | | 17:05 |
| 129 | Sánchez Ossa Luis | PREP | A | | 17:05 |
| 130 | Santana Castillo Juan | PS | A | | 17:09 |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela | PC | A | | 17:05 |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank | RN | A | | 17:05 |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego | RN | A | | - |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia | COMUNES | A | | 17:05 |
| 135 | Schubert Rubio Stephan | IND | A | | 17:05 |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis | PRSD | A | | - |
| 137 | Serrano Salazar Daniela | PC | A | | 17:05 |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo | PS | A | | 17:05 |
| 139 | Soto Mardones Raúl | PPD | A | | 17:37 |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI | I | IG | - |
| 141 | Tapia Ramos Cristián | IND | A | | 17:05 |
| 142 | Teao Drago Hotuiti | IND | A | | 17:05 |
| 143 | Tello Rojas Carolina | PC | A | | 17:05 |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo | UDI | A | | 17:05 |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor | IND | A | | 17:05 |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco | EVOP | I | MO | - |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto | DC | A | | 17:05 |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal | PREP | A | | 17:05 |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo | PRD | A | | 17:25 |
| 150 | Venegas Salazar Nelson | PS | A | | 17:05 |
| 151 | Videla Castillo Sebastián | IND | A | | 17:05 |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón | UDI | A | | - |
| 153 | Weisse Novoa Flor | UDI | I | IG | - |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo | PCS | A | | - |
| 155 | Yeomans Araya Gael | PCS | A | | - |

-Concurrió, además, la ministra del Deporte, señora Alexandra Benado Vergara.

_

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:05 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 124ª de la legislatura 369ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 125ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Respecto del punto de Reglamento planteado por varios diputados y diputadas, tengo a bien señalar que el diputado señor René Alinco, a través de un discurso en la sesión de Sala anterior, y, posteriormente, el diputado señor Jorge Durán y el exdiputado señor Karim Bianchi, mediante sendas notas, han solicitado un pronunciamiento sobre la procedencia de establecer la suspensión de los proyectos que se han presentado sobre eventuales nuevos retiros de fondos de pensiones, en atención a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución, en relación con aquello prescrito en el artículo 70 del mismo cuerpo normativo.

Como es de público conocimiento, la Mesa de la legislatura anterior aplicó el artículo 68 también a la situación prevista en el artículo 70, suspendiendo la tramitación de todos los proyectos presentados con posterioridad al rechazo del cuarto retiro de los fondos previsionales.

Los requerimientos de los señores René Alinco, Jorge Durán y Karim Bianchi, en que solicitan una interpretación estricta de derecho público respecto de lo que señala la norma del artículo 68, en función de que en su momento dicho proyecto fue aprobado en general y en particular en el primer trámite constitucional, hacen a esta Mesa considerar como plausibles sus argumentos con el objeto de reinterpretar la norma antes mencionada.

En efecto, como la cuestión no resulta clara, la Mesa ha decidido que, existiendo dos interpretaciones válidas, en virtud del artículo 21, inciso segundo, del Reglamento, se realice la consulta a la Sala y sea esta la que resuelva esta controversia reglamentaria.

Para esos efectos, se procederá en virtud del procedimiento establecido en el artículo 21, incisos segundo y tercero, del Reglamento al final de la sesión, en el tiempo de votaciones.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- La diputada Ericka Ñanco ha solicitado hacer uso de la palabra en virtud del artículo 33 del Reglamento.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, estimada diputada.

La señorita NANCO (doña Ericka).- Señor Presidente, *mari mari, pu lamngen, mulepalu*. Primero que todo, empecé este discurso saludando en nuestra lengua materna, el mapuzungun, para responder a algo que pasó la semana pasada: ciertos diputados manifestaron, con grado supino de ignorancia, desdeñando además la historia, que hacer uso en este hemiciclo de nuestra lengua materna, el mapuzungun, es descortés.

Déjenme aclarar un par de asuntos. Según el libro *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el Reyno de Chile*, arte elaborado por el misionero jesuita Luis de Valdivia, que data de 1606, cito: "...en todo el Reino de Chile no ay mas de esta lengua que corre desde la Ciudad de Coquimbo y sus terminos, hasta las yslas de Chilue y mas adelante, por espacio de casi quatrocientas leguas de Norte a Sur", lo cual hace alusión al uso del mapuzungun como idioma oficial en todo el Reino de Chile.

Este país se ha abierto a recibir inmigrantes extranjeros de distinto origen -alemanes, haitianos, croatas, peruanos, franceses, bolivianos, entre otros-, inmigrantes de piel clara y de piel morena, inmigrantes que ven y han visto en Chile un lugar donde asentarse y vivir dignamente, o eso es lo que creo si es que la dignidad realmente existe.

Se les ha recibido a pesar de hablar distinto, pues la comunicación no solo se trata de la lengua, sino también de las acciones. Podemos comunicarnos con las manos (idioma inclusivo) o con el cuerpo (emociones). Si veo a un niño llorar, no importa si sabe o no hablar, sé que algo está mal, y de alguna u otra forma le intentaré ayudar. Eso, para mí, no es ser descortés. Al contrario, se llama ser humano o, en buen mapuche, ser *che*.

En fin, ahondaré un poco más sobre lo que es el idioma, no a modo de introducir en lingüística, porque, claro, no soy lingüista, sino para entender que es menester saber de dónde venimos para saber a dónde vamos. ¿Reconocerán las autoridades que los barrios altos de Santiago no son más que comunas con nombres de origen mapuche? ¿Han pasado por Tobalaba, Vitacura o Apumanque? ¿Serán Macul y Ñuñoa comunas de gran respeto?

La riqueza de cada país se halla en la pluriversidad de realidades, realidades reflejadas en el hablar, en el accionar o, incluso, en el soñar. Soñar con un país que algún día respete los derechos humanos de todos, todas y todes, que respete el derecho a usar nuestra lengua y las distintas que provienen de las primeras naciones.

Autoridades, las invito a aprender, pues el mapuzungun se habla en este territorio desde mucho antes de que llegasen los alemanes, pero eso no nos pone en una superioridad moral para menospreciar a los inmigrantes blancos llegados alrededor de 1850; por el contrario, entendemos que, a pesar de las diferencias, podemos convivir con respeto y con diálogo.

¿Cuánto ganaríamos si en vez de ridiculizar una lengua nos enriqueciéramos con sus conceptos? ¿Si en vez de tratar de "descortés" nos autoinvitamos a aprender? Pues, como dijo Einstein: "Todos somos muy ignorantes. Lo que ocurre es que no todos ignoramos las mismas cosas". Partamos por dejarlo claro: primero, declararse ignaro; segundo, avivarse a estar más informado.

Tenemos leyes vigentes que protegen el uso de la lengua. Solo a modo de recordar, la ley indígena, la N° 19.253, de 1993, señala: "La Corporación, en las áreas de alta densidad indígena y en coordinación con los servicios u organismos del Estado que correspondan, desarrollará un sistema de educación intercultural..." (Artículo 32).

Asimismo, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de 1989, ratificado por Chile el año 2007, en el artículo 28 señala: "Siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan.". Y así tenemos otras más.

No olvidemos que este país se forma bajo un Estado que ya estaba incluido con otros pueblos originarios...

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputada Ñanco.

-O-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, en relación con la solicitud de algunos diputados sobre el proyecto que presentara el diputado René Alinco la semana pasada, creo que la Mesa debiera pronunciarse previamente.

Por tanto, usted y la Mesa debieran declarar admisible o inadmisible este proyecto, antes de hacer la consulta a la Sala.

Dicho eso, solicito a la Mesa un pronunciamiento respecto de esta iniciativa.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para claridad de la honorable Cámara, los proyectos mencionados son admisibles. Reitero: los proyectos mencionados son admisibles.

La controversia reglamentaria dice relación con la suspensión o no de la tramitación de dichos proyectos. Eso es lo que la Cámara de Diputados abordará al final de esta sesión, en relación con lo que establece expresamente el artículo 21, inciso segundo, del Reglamento.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, como jefe de bancada, le pido que cite a reunión de Comités sin suspensión de la sesión. A continuación, explicaré las razones.

Estoy de acuerdo con su decisión de que esta controversia constitucional sea votada por todos nosotros y por todas nosotras. Está bien que se vote así; es lo más democrático. Lo que no está bien es que nos enteremos una hora antes, en el caso de mi bancada, de que tenemos que votar esta controversia. Lo digo, porque la gente nos eligió en el entendido de que íbamos a estudiar antes de votar. Nadie espera que votemos sin estudiar. Ese no solo es un derecho de los parlamentarios, sino que también es una obligación, es nuestro deber; nos pagan para que votemos, pero una vez que hayamos estudiado lo que vamos a votar.

Entonces, me parece bien que esto se vote, pero mi bancada y yo no estamos de acuerdo para nada con que sometamos a votación algo que no hemos estudiado. Además, es una controversia constitucional, y aquí hay constitucionalistas que tienen opiniones distintas.

Por lo tanto, señor Presidente, si fuera tan amable, le pido que nos convoque a reunión de Comités, sin suspender la sesión, para discutir este punto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Reitero a las señoras diputadas y a los señores diputados que habrá espacio para referirse a favor o en contra sobre la materia, en el tiempo que corresponde, según lo señalado en el artículo 21 del Reglamento de la Corporación. Por consiguiente, no quiero que hagamos de esto un tema reglamentario.

Ahora, no tengo ningún problema en acceder a la solicitud del diputado Mirosevic; lo discutiremos en reunión de Comités.

En cualquier caso, les puedo dar certeza de que la Cámara de Diputadas y Diputados, como órgano del Estado, como Poder Legislativo, tiene la obligación de entregar certeza jurídica. No se puede postergar una decisión que es imperativa y relevante respecto de proyectos que ya están ingresados y que solo esperan una definición de si serán puestos en tramitación o no.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, acaba de decir que declaró admisible el proyecto en cuestión, pero que quiere votar la oportunidad en que será puesto en tramitación.

Al respecto, quiero señalar dos cosas: primero, declarado un proyecto admisible, en ninguna parte del Reglamento se establece que se suspende la tramitación para el cumplimiento de un plazo, porque este proyecto, aunque a mí no me gusta, fue aprobado en general.

Segundo, habiéndolo declarado admisible, para que haya alguna votación, alguien la tiene que haber solicitado, alguien tiene que haber reclamado la admisibilidad. Entonces, pregunto:

¿Qué diputado o diputada le está reclamando la admisibilidad del proyecto, para que usted la ponga votación, en circunstancias que ya lo declaró admisible?

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Reitero: lo que han solicitado los diputados René Alinco, Carlos Bianchi y Jorge Durán es el cambio de criterio respecto de una decisión que estaba tomada por la Mesa anterior, no respecto de la admisibilidad, sino de la suspensión de la tramitación de estos proyectos, por considerar que se cumplía el criterio del artículo 68 de la Constitución.

Por lo tanto, lo que están pidiendo los diputados requirentes y que, de cierta manera, se está viabilizando a través de esta resolución, es la posibilidad de cambiar ese criterio en virtud de una interpretación estricta de la misma norma.

ACUERDO PARA GUARDAR MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A SEÑORA ADRIANA HOFFMANN JACOBY

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, solicito a la Sala que mañana rindamos un minuto de silencio en homenaje a doña Adriana Hoffmann Jacoby, destacada botánica y bióloga chilena, defensora del bosque nativo, exdirectora de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (Conama), reconocida medioambientalista a nivel mundial por las Naciones Unidas, Premio Nacional de Medio Ambiente, entre otras.

Creo que sería un justo y merecido reconocimiento que esta Cámara de Diputados puede darle a su larga trayectoria de lucha por la ecología y el medio ambiente.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, la Cámara rendirá ese minuto de silencio al comienzo de la sesión de mañana.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

CELEBRACIÓN DE CONTRATO ENTRE SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS PROFESIONALES Y DEPORTISTAS DEL CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO DE FÚTBOL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12470-29)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que exige la celebración de un contrato, en los términos que indica, entre las sociedades anónimas deportivas profesionales y las deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través de su pupitre electrónico.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta Nº 6 de este boletín de sesiones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, antes de comenzar, quiero saludar y felicitar a la selección femenina sub-17 y a su equipo técnico, especialmente a Maite Tapia y a Katerine Cubillos, por el gran logro de clasificar a nuestro país al mundial sub-17, lo que permitirá a Chile estar en tan importante evento deportivo.

También saludo a Camila, a Tess, a Iona y a Javiera, representantes de Anjuff, que han dado una gran lucha por dignificar este hermoso trabajo que realizan miles de mujeres, y que hoy nos acompañan desde las tribunas y nos han acompañado durante la tramitación de este proyecto que, de ser aprobado hoy en su último trámite, pasará a ser ley.

Desde 2018 hemos impulsado uno de los cruciales y más importantes cambios que requiere la actividad del fútbol en nuestro país. Hemos impulsado un cambio legal, una reforma que hace justicia al camino que miles de mujeres en nuestro país han desarrollado por años, desde las jugadoras de clubes de fútbol de barrio, pasando por niñas y adolescentes, a quienes les dijeron en sus colegios que el fútbol es cosa de hombres, hasta estudiantes universitarias que se han esforzado por compatibilizar los estudios con entrenamientos muchas veces en horarios que simplemente eran aquellas horas que sobraban luego de los entrenamientos de los equipos masculinos.

Ha sido un camino largo hasta la aprobación de este proyecto de ley, que tampoco será una meta; tan solo es un hito hasta la igualdad entre hombres y mujeres -estoy hablando siempre del fútbol-.

Muchos han argumentado que no se les puede asegurar un contrato de trabajo a las jugadoras, porque la actividad económica del fútbol femenino genera mucho menos ganancias que el masculino. Es cierto, pero olvidan que el fútbol masculino aventaja por al menos en 50

años al fútbol femenino, y que en esa historia los jugadores también dieron una importante pelea por el reconocimiento de sus derechos laborales. Gracias a ellos hoy existe un contrato especial en el actual Código del Trabajo.

Esto no se trata de hombres versus mujeres; se trata de personas que, cumpliendo jornadas de trabajo y percibiendo remuneraciones, deben resguardar su vínculo laboral en razón de un contrato de trabajo como cualquier otro trabajador o trabajadora de nuestro país. Sin embargo, este principio no se cumple en el caso de las mujeres futbolistas. Ya lo hemos recalcado anteriormente: solo el 4,4 por ciento de ellas tiene un contrato laboral con el club al que pertenece; es decir, solo una mínima parte de las futbolistas tiene acceso a seguridad social, a beneficios laborales de otra índole y a la estabilidad que un contrato laboral establece. Esta es una falencia de la cual muchos clubes han sacado provecho y que requiere ser remediada urgentemente.

Llamo a aprobar este proyecto.

Saludo a todas esas mujeres que han luchado y aprovecho de saludar a la ministra del Deporte.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, hoy es un día de alegría, porque estamos discutiendo en tercer trámite el proyecto de ley que establece, como bien lo dijo mi querida colega Érika Olivera, la obligación de celebrar un contrato de trabajo con las futbolistas mujeres.

Esta iniciativa la presentamos junto con la diputada Érika Olivera en marzo del 2019. Es un proyecto que se ha trabajado en forma transversal, con esas tremendas mujeres que están en las tribunas: Tess Strellnauer, Iona Rothfeld y Camila García. A todas ellas las quiero saludar con todo mi corazón.

Si bien la iniciativa sufrió algunas modificaciones en el Senado, sigue siendo de las organizaciones deportivas. ¿Y sabe qué, señor Presidente? Le quiero decir algo: este proyecto permite, además, postular a recursos públicos destinados a desarrollar la institucionalidad de los equipos profesionales femeninos. No es cualquier proyecto.

Quiero hablar desde el corazón, porque vibro con el fútbol, porque nací al lado del fútbol, porque fui de esas futbolistas que fueron absolutamente discriminadas y maltratadas. Y no me voy a calmar, porque usted sabe, señor Presidente, cómo llevo la pasión del fútbol en mi corazón.

Sé cómo ha trabajado Javiera Silva, de Anjuff -aquí presente- y tantas otras futbolistas que lamentablemente vieron truncados sus sueños por no poder dedicarse de manera profesional a esta práctica.

Les quiero hablar directamente, a través suyo, señor Presidente, a los dirigentes del fútbol masculino, a aquellos que nos quieren hacer creer que un campeonato corto va a solucionar

este asunto. Vamos a estar pendientes de cada uno de los puntos del reglamento, porque no vamos a permitir que con tres pequeños campeonatos, ministra, nos hagan creer que está solucionado el tema.

Esto no es una rebelión femenina; este es el derecho de las mujeres a trabajar. Y lo digo con todas sus letras: esto es un avance también en materia de género, ministra, y quiero hacerlo de su mano y de la de cada una de las que triunfan en el extranjero. Cuando nos dijeron que no marcábamos puntos de *rating*, cuando nos dijeron que no llenábamos estadios, ¿qué hicimos ayer? Clasificamos a un mundial.

Es tiempo de que a las mujeres se nos trate con el mismo profesionalismo que a los hombres. No estamos diciendo que ganemos lo mismo; estamos diciendo que tengamos contratos de trabajo.

Por el fútbol, por las futbolistas, por aquellos clubes que sí cumplen, como Colo-Colo, Universidad de Chile y Santiago Morning, y por todas ellas, vamos a votar a favor de que exista contrato de las mujeres en el fútbol femenino.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Deporte.

El fútbol femenino es un testimonio más de que las desigualdades de género en nuestro país son, francamente, una piedra de tope, entre tantas, a la hora de desarrollarnos equilibradamente como sociedad. Sin embargo, dentro de un círculo tan visibilizado y de alguna manera alabado mundialmente, que a gran escala mueve sumas de dinero indiscriminadas, toma mucha más fuerza la injusticia de que futbolistas de nuestro país no tengan derecho a acceder a un contrato laboral que garantice el valor que merecen por su gran desempeño.

En mi distrito -el N° 6, Quinta Cordillera- he sido testigo de cómo esta desigualdad se manifiesta muchas veces de manera cruel, discriminadora y sin razón alguna. Necesidades básicas como tener acceso a un camarín o a un baño muchas veces no son cubiertas.

El fútbol femenino es tan transversal como el masculino; se da en zonas urbanas y rurales. En mi distrito he apoyado esta práctica permanentemente y he observado y escuchado cómo vigoriza la vida de las mujeres, quienes me han compartido el florecer que les permite. En comunas como Quillota y La Cruz se han formado ligas femeninas sin siquiera contar con una cancha para entrenar.

Hace algunos años también trabajamos en un cuadrangular femenino en Quillota, en el que pude presenciar la pasión, la alegría y la entrega que las futbolistas ponían en la cancha, y cómo esa energía permeaba a todos y a todas quienes presenciamos sus destrezas. No puede ser que ese incalculable valor no sea reconocido, retribuido y garantizado de manera legal. El fútbol femenino congrega y permite que las mujeres se reúnan en un espacio íntimo, fraterno, de amistad y compañerismo.

Este proyecto viene a hacer justicia de género y a trazar un camino claro y visible para que como seres humanos continuemos tomando conciencia de que no es posible avanzar en armonía si desigualdades como estas persisten.

Las futbolistas de nuestro país, así como todas las mujeres que desarrollan una actividad laboral, deben ser contratadas y, de esta manera, acceder a la garantía de sus derechos salariales y laborales. La justicia es la búsqueda del equilibrio, y el legislar debe abrir las puertas a ese punto de encuentro en donde todos somos iguales en derechos.

Apoyo este proyecto porque precisamente apunta a aquello y felicito, por supuesto, a sus autoras.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, aprovecho de saludar a la ministra del Deporte y de felicitar a la selección de fútbol sub-17, porque, con mucho orgullo, hoy podemos decir que Chile clasifica al mundial.

Creo que hemos avanzado mucho en Chile, pero nos queda mucho más por avanzar respecto de la labor que las mujeres tienen en el país. Ellas nos han demostrado con creces que los espacios no tienen que ganárselos, porque los espacios los merecen. En ese sentido, hemos avanzado demasiado, pero también tenemos que avanzar en el deporte.

Sin duda, hoy debemos garantizar que las deportistas de nuestro país también tengan estabilidad, e incentivar el fútbol femenino de manera profesional. La idea es que ellas no deban complementar esta actividad con otros tipos de trabajo, sino garantizar que ellas puedan realizarla de manera profesional, con sus sueldos respectivos.

Es necesario apoyar este tipo de iniciativas, al igual como se han apoyado otras tantas. Pero respecto del deporte es muy necesario que avancemos en esta materia. Es evidente que hay muchas jugadoras talentosas, y muchas otras que ven, desde sus colegios, que también se puede progresar en el deporte. Por eso, debemos generar la estabilidad que se requiere para que las niñas que sueñan con ser futbolistas tengan, el día de mañana, la posibilidad de dedicarse profesionalmente a esta disciplina.

Por lo tanto, en lo que a mí respecta, votaré a favorablemente este proyecto, modificado por el Senado, así como también muchos otros que tengan relación directa con la igualdad de género y que apoyen al género femenino para seguir avanzando en materia de igualdad de condiciones.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor VIDELA.- Señor Presidente, primero, quiero dejar claro mi total apoyo al proyecto de ley que exige la celebración de un contrato que garantiza a las futbolistas una

estabilidad económica. No obstante, espero que pronto también conversemos sobre infraestructura. En Antofagasta, ciudad donde vivo, lamentablemente el fútbol femenino no tiene lugares para desarrollarse. Por eso, espero que con este proyecto se entregue mayor dignidad y avancemos en que las futbolistas puedan trabajar en lo que aman, el fútbol, y no dedicarse a otro trabajo, y puedan compatibilizar algo que quieren desarrollar de forma profesional y que, hasta ahora, no han podido hacer.

Apoyo el proyecto, pero espero que podamos avanzar en mayor regulación e infraestructura y que no tengamos clubes que, a lo mejor, tienen contratos de trabajo, pero no tienen donde desarrollar su disciplina.

En consecuencia, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, quiero saludar a toda la Mesa y a la ministra del Deporte, señora Alexandra Benado Vergara. Hago mención de los segundos apellidos, ya que en una moción se pidió que se mencionaran los nombres de nuestras madres como un homenaje a la mujer.

Es particularmente venturoso para mí, como Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación de la honorable Cámara, dirigirme a ustedes luego de un logro deportivo tan significativo como la última clasificación de la selección de fútbol femenino sub-17 de Chile a la copa del mundo de la categoría, la que se realizará próximamente en la India. Este logro, este esfuerzo que instala luego de varios años al fútbol femenino en esta cita, es fruto de una profunda convicción de un grupo de mujeres dispuestas por su pasión a quebrar paradigmas, superar barreras y soslayar obstáculos. Precisamente, contribuir a superar esas barreras y soslayar esos obstáculos debe ser, desde este espacio, nuestra principal tarea.

Al iniciar esta legislatura, nos encontramos con este proyecto de ley, que apunta, sin duda, en la dirección correcta.

Es cierto que la consolidación del fútbol femenino en nuestro país ha sido un proceso largo, lleno de dificultades, prejuicios, ripios y problemas; pero ha sido imparable, y en los últimos años ha incrementado su vertiginosa velocidad. La aparición de figuras que impulsan a otras mujeres a correr tras un balón, la participación de Chile en eventos internacionales y la alta competitividad a la que se han visto enfrentadas han colaborado de manera decisiva a estrechar las brechas y generar conciencia respecto de las condiciones, muchas veces precarias, en las que esta actividad se desenvuelve en nuestras canchas.

Si bien tanto la FIFA como la Conmebol han establecido como requisito, para que los clubes profesionales puedan obtener la licencia que los habilite a participar en torneos internacionales, la creación y sustentación de una rama femenina en igualdad de condiciones que la masculina, que la ley chilena obligue a las sociedades anónimas deportivas a la profesionalización de la actividad futbolística femenina no debe ser visto como una imposición sobre una exigencia internacional ya existente. Es el Estado de Chile el que le dice, a través de sus instituciones democráticas, al fútbol que llegó la hora de tomar en serio este hecho deportivo y muy notorio.

Por todo esto que describo y el mérito realizado por estas deportistas, quienes llevarán el nombre de Chile a lo más alto en la India, donde nos representarán tras obtener un cupo para

dicho evento, solicito el apoyo de mis colegas diputados y diputadas en esta transversalidad que une el deporte y que finalmente y en forma literal significa emparejar la cancha.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, el fútbol femenino ya no es una cosa anecdótica ni un pasatiempo solo de algunas personas. El fútbol para las mujeres dejó de ser una moda y hoy se convirtió en una realidad que ha propiciado un cambio cultural de consecuencias que nadie hubiera imaginado. Veo en mi distrito cómo las pichangas que juegan nuestros niños y jóvenes en las calles ya no son patrimonio exclusivo de los hombres; niñas y niños comparten el mismo lugar y espacio y juegan conjuntamente un deporte que, hace veinte años, era una utopía para cualquier mujer que quería participar en él.

El deporte es salud, pero también integración, y que el fútbol se haya convertido en una instancia transversal que no hace distinción por sexo es una buena noticia para la sociedad en que vivimos.

Por lo mismo, el proyecto de ley que hoy discutimos, que va en favor de las jugadoras que participan en la liga profesional, es un muy buen incentivo para esas niñas que hoy sueñan con ser futbolistas, pero también para las jugadoras profesionales de hoy que no tienen ninguna relación contractual con las sociedades anónimas deportivas y, en gran parte, han sido dejadas a su suerte.

Decir que son jugadoras profesionales es un exceso, porque la mayoría de las empresas dueñas de los clubes han demostrado que les importa bien poco el desarrollo del fútbol femenino. Salvo excepciones, como el Club de Deportes Santiago Morning, Club Universidad de Chile o Club Social y Deportivo Colo-Colo, el resto ve con distancia el desarrollo de esta actividad.

La obligatoriedad que establece este proyecto de ley para que todos los equipos hagan un contrato profesional a todas las trabajadoras es un muy buen paso; es, además, una manera de seguir igualando la cancha con los hombres que en los mismos clubes ganan veinte o treinta veces más que sus pares femeninas. No hablamos de compañías sin recursos; al revés, se trata de entidades que reciben mensualidades superiores a los 130 millones de pesos solo por concepto de televisión.

Como diputado de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, mi llamado es a que estas sociedades no solo contraten a las jugadoras, sino que paguen sueldos dignos y ofrezcan las mismas capacidades de infraestructura que tienen los hombres. Si lo hacen y mejoran las condiciones laborales de sus trabajadoras, habrán dado un paso importante en la necesaria paridad laboral y salarial que buscamos como país. Las mujeres futbolistas hoy corren y entrenan igual que sus pares, pero en sus horas libres deben complementar sus sueldos haciendo actividades paralelas, como la venta de frutos secos o *delivery*, tal como hemos visto en algunos artículos de prensa.

Estamos en el momento justo para dar una nueva mirada a esta actividad; no perdamos una oportunidad de oro para las que están hoy y para las generaciones del mañana.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En nombre de la Mesa, quiero saludar y dar la bienvenida a la ministra del Deporte, señora Alexandra Benado, quien por primera vez se encuentra en el hemiciclo.

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, por su intermedio, buenas tardes señora ministra. Bienvenida y éxito en su gestión. Hace muchos años que no teníamos a una ministra experta que conociera el área tan bien como usted. Así que bienvenida y, como señalé, éxito en su gestión.

Este proyecto de ley, que sin duda está en el camino correcto, revela la intención de sus autoras y autores y la necesidad y la justicia que hay detrás de esta situación. Dicho sea de paso, cuando comenzamos su discusión en la Comisión de Deportes y Recreación, hace dos o tres años, desde el punto de vista jurídico quizá no era estrictamente necesario establecer esta obligación, porque el contrato está; de alguna manera están el vínculo, los horarios y los elementos esenciales de un contrato de trabajo. Aun así, decidimos avanzar en la discusión, y con la colaboración de las dirigentas de jugadoras y exjugadoras, quienes estuvieron presentes, tomamos la decisión, después de consensuar una fórmula, de promover esta idea. Y que quede claro que se debe celebrar el contrato de trabajo y se debe poner en la ley para que lo cumplan.

Sin duda, es una fórmula que expresa una política con enfoque de género. Hay un ejemplo claro; hubo que regular e ir con una norma a modificar una determinada ley para adecuar una situación de discriminación en razón de género que hoy existe en el deporte.

Hay que pensar también que las instituciones que están detrás, en este caso, la ANFP, fundamentalmente, y la mayoría de los clubes, salvo tres, que tienen contrato de trabajo y lo cumplen -hay que decirlo-, expresan también una mirada machista y discriminadora respecto de este juego tan popular. De esa manera, creo que se está corrigiendo una situación absolutamente injusta, y hubo que recurrir a la ley para hacerlo.

Sin duda, se trata de un paso importante. Me hubiera gustado no tener que hacerlo, pero hay que seguir, hay que insistir, porque se sigue discriminando. Las canchas muchas veces no se prestan preferentemente a las mujeres, y en numerosas ocasiones los clubes abusan con los equipos masculinos, y en distintos lugares del país nos dicen una y otra vez: "hay mucho que avanzar".

Este proyecto es un pequeño paso, y la verdad es que me alegro de haber participado en su tratamiento en la Comisión de Deportes y Recreación. Por tanto, señalo que, de todas maneras, hoy lo aprobaremos con mucho entusiasmo y que seguiremos trabajando por lograr una verdadera igualdad en el juego, en el fútbol, entre hombres y mujeres.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Deporte.

El proyecto que nos encontramos discutiendo es una nueva oportunidad para reafirmar el compromiso de esta Corporación y de Chile con la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en este caso, en un espacio que tanto las ha postergado: el fútbol.

Al respecto, debo comenzar mi intervención aclarando que esta iniciativa no es mérito solo de quienes hoy la votaremos, sino también de miles de mujeres que literalmente han abierto y nivelado la cancha con esfuerzo y dedicación, logrando que nuestro país cuente con un campeonato femenino permanente, con partidos televisados que gran parte de la ciudadanía ha podido seguir con mucho entusiasmo. Asimismo, hemos visto la asistencia de la selección chilena femenina a la Copa América, a la Copa del Mundo y a los pasados Juegos Olímpicos de Tokio. Este proyecto es mérito de mujeres como las que integran hoy la selección chilena sub-17, a quienes saludo y felicito por haber hecho historia al asegurar su participación en el próximo mundial de India.

Qué duda cabe de que este proyecto es un reconocimiento aún insuficiente al esfuerzo de mujeres que muchas veces han tenido que enfrentar el machismo, compatibilizando su pasión por el fútbol con sus estudios, su trabajo y su familia. Reconocer laboralmente a las mujeres en igualdad de condiciones con sus compañeros es reconocerles la misma dignidad en la labor que realizan.

Esta iniciativa constituye una inversión para el futuro del país, superando injusticias que se han ido consolidando en el camino, e iniciando ya la profesionalización del fútbol en nuestro país.

Ahora bien, nuestra labor como parlamentarios no puede agotarse con esta votación. Ciertamente, se hace necesario seguir muy de cerca la implementación de la ley en proyecto, contribuyendo y aportando con recursos, velando por que esta igualdad formal que hoy buscamos aprobar se traduzca en mayor igualdad en las condiciones de trabajo, en la estabilidad laboral, en las remuneraciones y, en definitiva, en la valoración que los clubes deportivos y la sociedad chilena en general deben dar al fútbol femenino.

Por todo lo anterior, no solo comprometo mi voto para aprobar la futura ley, sino que pongo a disposición mis facultades fiscalizadoras para constatar en terreno que ella realmente signifique una mejora para las condiciones de vida de tantas chilenas que han entregado mucho por nuestro país, recibiendo hasta ahora quizás muy poco a cambio.

Para ustedes, jugadoras, mi reconocimiento y compromiso.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Deportes, señora Alexandra Benado.

Asimismo, saludo y felicito a la Comisión de Deportes y Recreación, que fue la que analizó este proyecto que hoy tenemos que materializar.

Aquí se da cuenta, una vez más -la sociedad también da cuenta de eso-, de que todo lo que han conseguido las mujeres ha sido a base de lucha. Esa lucha no es de ahora, sino de hace muchos años. Hoy no les vamos a regalar nada, porque ellas se lo ganaron; se lo

ganaron jugando en una calle con piedras, jugando en una cancha de fútbol con tierra y chusca, ya que eso es lo que vivimos en las poblaciones, eso es lo que se vive en regiones, y cuando se llega a ser futbolista profesional, ello se vive de otra manera.

Me alegro de que por fin estemos equiparando la cancha, como se dice en jerga futbolística; de que por fin exista respeto a la mujer futbolista, porque ¿qué comparación podemos hacer entre el fútbol femenino y el masculino si son once jugadores por cada lado, todos tienen talento, todos tienen ganas de representar a sus clubes y, lógicamente, a nuestra selección chilena, y tal vez llegar mucho más lejos?

Este es un paso importante. Creo que en esta materia debemos cambiar la mentalidad de nuestra sociedad en cuanto al deporte, especialmente al fútbol. Además, aquí hay que fiscalizar. Porque no vaya a pasar lo mismo que se descubrió el año pasado o a principios de este, en cuanto a la diferencia de sueldos en el fútbol profesional: sueldos blancos y sueldos negros, lo que también se debe fiscalizar. Aquí hay que fiscalizar que se respete a los jugadores como corresponde y que no se hagan triquiñuelas con contratos que todos sabemos de dónde vienen.

Pero también, ministra, para llegar a ser futbolista profesional se nace de un colegio, de una población, de un club *amateur*. Allí es hacia donde tenemos que empezar a apuntar ahora: cómo mejoramos esos campos deportivos. Ello, porque qué difícil es para un padre mandar a su hija a una cancha donde no hay camarín ni baños, donde la cancha es de tierra, como sucede en muchas canchas de la Región de Atacama, de donde vengo.

Por último, impulsemos más proyectos para el fútbol, para el deporte, para las mujeres. ¡Que vivan el fútbol y las mujeres profesionales de este deporte rentado! He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Deporte.

Sin duda alguna, hoy el deporte tiene que ser uno de los pilares fundamentales de nuestro actuar. El deporte es vida, salud, felicidad.

En la actualidad, el fútbol femenino y nuestras futbolistas están dando un tremendo paso. Al respecto, quiero recordar especialmente a los miles de mujeres que ponen sus sueños en el fútbol, en especial a aquellas que hoy juegan en nuestro fútbol *amateur*, muchas veces en canchas de tierra, sin la infraestructura deportiva necesaria, como camarines. Se trata de deportistas que en muchas ocasiones deben sufrir la violencia de género para poder practicar esto que es un sueño para ellas.

Por eso, votaremos a favor este proyecto de ley que iguala la cancha para las mujeres. Sin duda, se trata de un primer paso que estamos dando, y esperamos que no sea el único. Creo que nos encontramos en deuda con el fútbol femenino, que debemos apoyarlo con todo, y no me cabe duda alguna de que eso será una de las prioridades del actual gobierno.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero partir mi intervención saludando a las organizaciones de futbolistas femeninas, de futbolistas profesionales que pueden estar viendo esta sesión -sin duda, lo están haciendo-, después de mucho esperar tiempo para finalmente profesionalizar un deporte que en el último tiempo nos ha traído muchas alegrías y ha revitalizado los sueños de montones de niñas y jóvenes que, por la falta de oportunidades, muchas veces se quedan al margen de espacios importantes en nuestra sociedad.

Como bancada, votaremos a favor este proyecto, porque el deporte es fundamental en nuestra sociedad. Es esencial que combatamos y terminemos con todas las brechas existentes, sustentadas en el sexismo y el conservadurismo. Hoy día nos encontramos dando este paso por nuestras compañeras deportistas para, finalmente, profesionalizar el deporte femenino; pero, al mismo tiempo, vamos avanzando hacia la igualdad salarial, material y sustantiva en todos los espacios de nuestra sociedad.

Por último, quiero saludar la presencia de la ministra en la Sala, quien me imagino que, al igual que el actual gobierno, tiene muy claro que para combatir la inseguridad, el narcotráfico y otros males que afectan a nuestros barrios y territorios no basta una agenda de orden público -por cierto necesaria-, sino también empezar a atender las raíces de los problemas a los que nos estamos enfrentando, como la falta de espacios públicos, la falta de oportunidades, la falta de fomento de los sueños de muchos jóvenes de nuestro país que no tienen las mismas oportunidades que tuvimos quienes nos encontramos en esta Sala.

Quiero terminar mi intervención felicitando la tremenda lucha que han dado organizaciones como Anjuff y Coffuf y muchas compañeras futbolísticas que en el último tiempo han sacado la voz, y no solo en la cancha, sino también en la política y en el debate público, enseñándonos que se puede fomentar el deporte y, al mismo tiempo, tener una responsabilidad social profunda.

He dicho

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Deporte.

¡Cómo ha cambiado esta Sala en pocos años! En 2018, se presentó un proyecto en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones que causó bastante polémica: devolver el fútbol a las personas. El proyecto buscaba asegurar la transmisión de un partido por la señal abierta de televisión y lograr que en todos los canales se pudieran ver los goles de la fecha, porque muchos niños no podían verlos, sobre todo los niños de mi región, que viven en sectores aislados, en distintas islas. Además, se propuso, a través de una indicación, que se pudiera transmitir por televisión el fútbol femenino. En la Comisión nos trataron de locos porque nos decían que a nadie le interesaba el fútbol femenino y por eso nadie lo vería en televisión. Lo que relato sucedió el año 2018, es decir, hace poco más de tres años. ¡Mire cómo ha cambiado la situación! Hoy son las mujeres las que están sacando la cara por el fútbol chileno.

¡Tenemos a la mejor arquera del mundo: Christiane Endler!

(Aplausos)

¡La selección chilena femenina sub-17 clasificó al mundial de su categoría!

¡Cómo ha cambiado el escenario, ministra! Hace nada nos consideraban locos por presentar ese proyecto en la Comisión de Cultura.

Ahora bien, el proyecto en discusión genera un poco de dignidad y de justicia a las mujeres en el fútbol femenino. Agradezco y me saco el sombrero por aquellos clubes profesionales, poquitos en el fútbol nacional, que han hecho firmar contratos a algunas mujeres que integran sus equipos. En el caso del Club de Deportes Puerto Montt, de la ciudad que represento, hay dos futbolistas contratadas por el equipo. Espero que con la aprobación de este proyecto sean muchas más las que firmen un contrato profesional, para que accedan a las mismas condiciones laborales de sus compañeras, de modo de lograr que el equipo realmente siga profesionalizándose.

Hago el llamado a esta Sala a aprobar este proyecto y a estar pendientes, porque seguramente el fútbol femenino va a seguir dando grandes alegrías.

He dicho.

-Aplausos.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Deporte.

Este es un proyecto iniciado en una moción de las diputadas Érika Olivera, Pamela Jiles, Karin Luck y Marisela Santibáñez, de los diputados Andrés Celis y Marcos Ilabaca, y del entonces diputado Mario Desbordes.

Sin duda, la iniciativa es un aporte, pero aún quedan muchas brechas que cubrir, las cuales es posible ver en la desigualdad que tenemos entre las selecciones de hombres y las de mujeres. Tenemos una brecha tremenda que debemos ir acortando, no solo en el fútbol profesional, sino también en el fútbol *amateur*, aquel que se desarrolla *en* nuestros distritos, en nuestras regiones.

Valoro que se acoja a tramitación este proyecto y que se pueda ir trabajando y profundizándolo aún más.

La iniciativa no contiene normas de *quorum* calificado y ha sido tramitada sin mayores dificultades gracias al interés que ha ido despertando en nuestra sociedad el fútbol femenino, que, con el apoyo de los medios de comunicación, ha ido atrayendo cada vez más al público, gracias al talento de las jugadoras y a la capacidad para generar un espacio importante, con un ambiente familiar y seguro.

La propuesta busca establecer la obligatoriedad de las sociedades anónimas deportivas profesionales de celebrar contratos de trabajo con las deportistas que conforman los planteles respectivos de fútbol femenino como condición para las operaciones de las respectivas asociaciones de fútbol.

Las modificaciones del Senado, sin embargo, tienden a debilitar el sentido original del proyecto en cuanto a asegurar el respeto a la relación contractual con las jugadoras y el uso

de los recursos públicos en el desarrollo institucional de las ramas femeninas de los clubes deportivos, ya que trasladó normas permanentes al articulado transitorio, con lo que se introduce cierta ambigüedad respecto de su vigencia en el tiempo, lo que resulta preocupante si se considera que, de acuerdo con la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino (Anjuff), en la actualidad hay 29 clubes de fútbol profesional femenino, pero solo 14 jugadoras tienen un contrato de trabajo que cumple con las condiciones formales de la legislación vigente. Ello constituye una clara discriminación.

De aprobarse esta iniciativa, las jugadoras podrían tener un contrato profesional dentro de un plazo de tres años, lo que es positivo pero no suficiente para asegurar la equidad entre los futbolistas, sin importar su género.

Quiero hacer un reconocimiento a muchas mujeres que se desenvuelven en el fútbol, primero *amateur* y luego profesional, y quiero también plantear una petición a la ministra. En mi distrito, en la comuna de Los Ángeles, se hace necesario mejorar la infraestructura deportiva, por ejemplo, los camarines. El gobierno pasado dejó paralizadas las obras en el estadio de Los Ángeles y la liga femenina requiere infraestructura para desarrollarse.

Es un tema muy sentido y en el que quedó en deuda la ministra Cecilia Pérez, del gobierno saliente.

Anuncio que vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para finalizar la discusión de este proyecto, ha solicitado intervenir la ministra del Deporte, señora Alexandra Benado.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **BENADO**, doña Alexandra (ministra del Deporte).- Señor Presidente, saludo a todos los diputados y diputadas.

Si bien tengo escrita mi intervención, no me puedo abstraer de una emoción personal. Cuando tenía 17 años, debuté en la selección nacional y entrenábamos en las canchas aledañas al Club Palestino, en la comuna de La Cisterna, de 8 a 10 y media de la noche. A esa hora había que tomar la micro para volver a casa.

Nunca me hubiera imaginado, ni en el mejor de mis sueños, que estaría frente a ustedes para pedirles su apoyo al proyecto de ley de profesionalización del fútbol femenino. Me siento muy orgullosa, honrada y muy privilegiada de poder estar aquí en este día, pero también me siento muy responsable por todas las niñas y las mujeres futbolistas, por las organizaciones que han estado detrás de este proyecto de ley y, en general, por quienes han luchado durante muchos años por el desarrollo del fútbol femenino en Chile.

Honorables diputadas y diputados, no saben lo importante que es el proyecto que votarán en esta jornada para las mujeres deportistas, en particular para quienes fuimos futbolistas, y para aquellas jugadoras que hoy defienden los colores de clubes profesionales, de los clubes de sus amores.

Quiero agradecer a las autoras y a los autores de este proyecto: los diputados y diputadas Érika Olivera, Marisela Santibáñez, Pamela Jiles, Karin Luck, Andrés Celis y Marcos Ilabaca y el entonces diputado Mario Desbordes, quienes en marzo de 2019 acogieron una necesidad histórica de cientos de mujeres que jugaban fútbol profesional, pero sin recibir salario ni contar con ningún tipo de resguardo contractual con los clubes de fútbol profesional que defienden.

En estos momentos, me nace pensar en Bella Lemus, Patricia Jaramillo, Ximena Alburquerque, Isabel Berríos, Ada Cruz, Fresia Acevedo -a quien le decimos cariñosamente Chumi- y a tantas otras mujeres, grandes futbolistas, como Soledad Jara e Ivonne Lobos, pioneras de nuestra primera selección nacional en los inicios de los años 90, con varias de las cuales tuve el honor de compartir en una cancha. Todas son futbolistas de excepción y con un talento inigualable y todas podrían haberse dedicado a ser futbolistas profesionales si hubieran tenido la oportunidad que ustedes pueden darles hoy a miles de mujeres que anhelan hacer del fútbol su profesión.

Es cierto que hemos ido avanzando en mejoras continuas para nuestras futbolistas a lo largo de estas décadas, sobre todo a nivel de selección nacional. Esto se lo debemos, en gran parte, al salto cualitativo que propició nuestra generación dorada, liderada por Christiane Endler, la que clasificó al mundial adulto de Francia 2019 y a los Juegos Olímpicos de Tokyo 2020.

La aprobación del proyecto que votarán a continuación representa un antes y un después para las mujeres en el mundo del fútbol, porque aunque muchos no lo crean, en Chile hay clubes de fútbol que pueden pagar millones de pesos a sus planteles masculinos, mientras las ramas femeninas siguen en una situación aficionada y precaria, apelando a la voluntad de las jugadoras y al apoyo familiar para representar a sus respectivos equipos, no obstante que cada fin de semana se les exige a las jugadoras cumplir un horario, un plan de entrenamiento, cuidados nutricionales, potencia psicológica y rendimiento.

Señor Presidente, honorables diputados y diputadas: este proyecto busca terminar con una discriminación histórica. Es un paso fundamental para el reconocimiento de niñas, adolescentes y mujeres dedicadas a la práctica deportiva, quienes han hecho del fútbol su vida.

Dotar a las jugadoras de contrato profesional es el piso mínimo para normalizar una situación de profunda desigualdad. Un estudio realizado por el Observatorio de Gestión de Personas de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, junto con la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino, dejó cifras y datos muy preocupantes que este proyecto de ley viene a zanjar. En términos salariales, por ejemplo, la diferencia sigue siendo abismante: el 83 por ciento de las jugadoras de fútbol no recibe remuneración alguna; un 8,5 por ciento recibe entre 100.000 y 500.000 pesos; el 5,8 por ciento recibe menos de 100.000 pesos, y solamente un 1 por ciento gana más de 1 millón de pesos. En contraste, el promedio salarial del fútbol masculino de primera división es de 9 millones de pesos.

Por su parte, según cifras de la Anjuff, en 2020, en primera división, se inscribieron 423 jugadoras, de las cuales solo 49 tenían un vínculo contractual con su club; en 2021, se inscribieron 388 jugadoras y solo 50 tenían contrato con su club. Las mujeres que practican fútbol deben ser catalogadas como jugadoras profesionales, permitiendo que desarrollen la actividad acorde con su trabajo y la dedicación que entregan a ello.

Quiero mencionar el trabajo incansable y la dedicación que ha tenido la Anjuff, especialmente sus directoras, no solo apoyando todas las etapas de discusión de este proyecto, sino aportando su labor permanente por el desarrollo del fútbol femenino chileno. Saludo a las directoras que nos acompañan en las tribunas. Muchas gracias por todo su trabajo.

(Aplausos)

Al inicio de esta intervención me nacía recordar a las mujeres que abrieron los espacios en el mundo del fútbol en nuestro país. Es fundamental que hagamos memoria para saber cómo

llegamos hasta acá. Al finalizar me nace pensar en Maite Tapia, en Constanza Oliver o en Katherine Cubillos, jóvenes promesas de la selección sub-17 que acaba de clasificar al mundial de su categoría que se disputará en octubre próximo en la India. Si a la vuelta de su aventura mundialista logran visualizar que el fútbol prontamente puede no solo ser su pasión, sino su fuente de trabajo y su desarrollo integral y humano, habremos hecho la pega.

Por su intermedio, señor Presidente, invito a todas las diputadas y a todos los diputados a recordar que con este proyecto estamos saldando una deuda histórica más con las mujeres de nuestro país. Por eso, las y los invito a aprobar esta iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Muchas gracias, estimada ministra Alexandra Benado, por sus palabras y su testimonio.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado en el proyecto de ley, iniciado en moción, que exige la celebración de un contrato, en los términos que indica, entre las sociedades anónimas deportivas profesionales y las deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, María Candelaria | Coloma Álamos, Juan Antonio | | Raphael Mora, Marcia |
|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| Aedo Jeldres, Eric | ii oncha Smith Sara | * | Rathgeb Schifferli, Jorge |
| | 1 ' | Marzán Pinto, Carolina | Rey Martínez, Hugo |
| Alessandri Vergara, Jorge | 3 0 | | Riquelme Aliaga, Marcela |

| | 1 | | | |
|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------|--|
| Alinco Bustos, René | Cuello Peña y Lillo, | Medina Vásquez, | Rivas Sánchez, | |
| | Luis Alberto | Karen | Gaspar | |
| Araya Guerrero, Jaime | De la Carrera Correa, Gonzalo | Mellado Pino, Cosme | Romero Leiva, Agustín | |
| Araya Lerdo de Tejada, | De Rementería | Mellado Suazo, | Romero Sáez, | |
| Cristián | Venegas, Tomás | Miguel | Leonidas | |
| Arce Castro, Mónica | Del Real Mihovilo- | Melo Contreras, | Romero Talguia, | |
| | vic, Catalina | Daniel | Natalia | |
| Arroyo Muñoz, | Delgado Riquelme, | Meza Pereira, José | Rosas Barrientos, | |
| Roberto | Viviana | Carlos | Patricio | |
| Astudillo Peiretti, | Donoso Castro, | Mirosevic Verdugo, | Sáez Quiroz, Jaime | |
| Danisa | Felipe | Vlado | | |
| Barchiesi Chávez, | Durán Espinoza, | Molina Milman, Helia | Saffirio Espinoza, | |
| Chiara | Jorge | | Jorge | |
| Barrera Moreno, Boris | Durán Salinas, | Morales Alvarado, | Sagardia Cabezas, | |
| | Eduardo | Javiera | Clara | |
| Barría Angulo, Héctor | Flores Oporto, Camila | Morales Maldonado, Carla | Sánchez Ossa, Luis | |
| Becker Alvear, Miguel | Fries Monleón, | Moreira Barros, | Santana Castillo, | |
| Ángel | Lorena | Cristhian | Juan | |
| Bello Campos, María | Fuenzalida Cobo, | Moreno Bascur, | Santibáñez Novoa, | |
| Francisca | Juan | Benjamín | Marisela | |
| Beltrán Silva, Juan | | Mulet Martínez, | Sauerbaum Muñoz, | |
| Carlos | | Jaime | Frank | |
| Benavente Vergara, | Giordano Salazar, | Muñoz González, | Schneider Videla, | |
| Gustavo | Andrés | Francesca | Emilia | |
| Berger Fett, Bernardo | González Gatica, | Musante Müller, | Schubert Rubio, | |
| | Félix | Camila | Stephan | |
| Bernales Maldonado, Alejandro | González Olea, Marta | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, Alexis | |
| Bianchi Chelech, | González Villarroel, | Naveillan Arriagada, | Serrano Salazar, | |
| Carlos | Mauro | Gloria | Daniela | |
| Bobadilla Muñoz, | Guzmán Zepeda, | Nuyado Ancapichún, | Soto Ferrada, | |
| Sergio | Jorge | Emilia | Leonardo | |
| Bórquez Montecinos, | Hirsch Goldschmidt, | Ñanco Vásquez, Eric- | Soto Mardones, Raúl | |
| Fernando | Tomás | ka | | |

| Bravo Castro, Ana María | Ibáñez Cotroneo, Diego | Olivera De La Fuente, Erika | Tapia Ramos, Cristián | |
|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--|
| Bravo Salinas, Marta | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite | Teao Drago, Hotuiti | |
| Bugueño Sotelo, Félix | Jouannet Valderrama, Andrés | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Tello Rojas, Carolina | |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Jürgensen Rundshagen, Harry | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Trisotti Martínez, Renzo | |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Labbé Martínez, Cristian | Palma Pérez, Hernán | Ulloa Aguilera, Héctor | |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Labra Besserer, Paula | Pérez Cartes, Marlene | Undurraga Vicuña, Alberto | |
| Cariola Oliva, Karol | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Pérez Olea, Joanna | Urruticoechea Ríos, Cristóbal | |
| Carter Fernández, Álvaro | Lavín León, Joaquín | Pérez Salinas, Catalina | Veloso Ávila, Consuelo | |
| Castillo Rojas, Nathalie | Leal Bizama, Henry | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Venegas Salazar, Nelson | |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Lee Flores, Enrique | Pizarro Sierra, Lorena | Videla Castillo, Sebastián | |
| Celis Montt, Andrés | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, Alejandra | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón | |
| Cicardini Milla, Daniella | Lilayu Vivanco, Daniel | Pulgar Castillo, Francisco | Winter Etcheberry, Gonzalo | |
| Cid Versalovic, Sofía | Longton Herrera, Andrés | Ramírez Diez, Guillermo | Yeomans Araya, Gael | |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Malla Valenzuela, Luis | Ramírez Pascal, Matías | | |

-Se abstuvo el diputado señor:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto.

ACTUALIZACIÓN DE LEGISLACIÓN CHILENA EN MATERIA DE DELITOS INFORMÁTICOS Y CIBERSEGURIDAD (Proposiciones de la Comisión Mixta. Boletín N° 12192-25)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales, con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest, correspondiente al boletín N° 12192-25.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán seis minutos por bancada, los que se pueden dividir en hasta tres diputados.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 1ª de la presente legislatura, en martes 15 de marzo 2022. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, los delitos informáticos, traducidos en estafas y ciberataques, en un mundo donde la tecnología ha avanzado a pasos agigantados, nos ha dejado con una legislación arcaica que no da el ancho para combatirlos y darles un tratamiento más comprensivo en el contexto en que se cometen y subsanar la carencia de medios suficientes para su investigación.

Valoro los avances que se alcanzaron en la Comisión Mixta, en cuanto a delimitar y definir adecuadamente las características sobre acceso ilícito, las obligaciones impuestas a las empresas proveedoras de servicios y las atribuciones investigadas, entregadas al Ministerio Público, respecto de las cuales hasta el día de hoy no se tenía claridad y que precisamente fueron las limitantes que impidieron la investigación y penalización de varios de los grandes delitos cometidos durante los últimos años.

Por lo anterior, apoyo el texto del proyecto entregado por la Comisión Mixta. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, uno de los objetivos más importantes del convenio de Budapest es que sus países miembros logren implementar medidas que nos permitan enfrentar de manera efectiva la cibercriminalidad. El desarrollo de nuevas tecnologías ha traído consigo la recolección de cantidades exponenciales de datos, lo cual trae consigo la aparición de riesgo para las personas.

El objetivo de este proyecto es actualizar la legislación vigente en esta materia, pues hoy no es suficiente para abarcar de manera adecuada el aumento de los delitos informáticos. Las circunstancias actuales y el desarrollo de la tecnología ameritan una normativa más acorde a los nuevos tiempos.

El trabajo de la Comisión Mixta ha concluido con acuerdos en muchos aspectos. Ello no impidió que se produjese un desacuerdo importante con el Ministerio Público en lo que dice

relación con las facultades investigativas del Ministerio Público, las que se han visto mermadas ante la imposibilidad de acceder a datos elementales para investigar, por ejemplo, la dirección IP.

Se argumentó insistentemente, tanto por parte del Ejecutivo como por el Ministerio Público, que no se puede igualar en entidad los datos de contenido con los datos de tráfico, ya que el acceso a los primeros representa una vulneración a los datos personales y, por lo tanto, es razonable que se requiera autorización del juez de garantía para acceder a ellos; sin embargo, respecto de los datos de tráfico, el acceso se corresponde con el mínimo de información con que la autoridad investigativa debe contar para trazar una investigación exitosa.

Este error puede ser garrafal, en el sentido de que puede dejar al Ministerio Público de manos atadas ante una serie de casos en los que podría recopilar información necesaria para perseguir un delito, en casos en que esta información no amerite ser considerada como datos personales, y, por lo mismo, no amerita ser declarado como acto vulneratorio de los derechos individuales de las personas. A modo de ejemplo, se puede señalar que existe mucha información a la que las policías acceden en las investigaciones de delitos ordinarios sin necesidad de autorización judicial, como es el caso de las direcciones laborales y los domicilios. Esa información es esencial para luego requerir autorización judicial, para desarrollar investigaciones más profundas. Para salvaguardar este problema se llegó a un acuerdo con el Ejecutivo para que el juez de garantía pueda prorrogar los plazos para efectuar técnicas investigativas cuando se investiguen los delitos informáticos enumerados.

Si bien consideramos que se cometió un error al aumentar las exigencias para que la autoridad persecutoria pueda investigar, perjudicando gravemente la persecución de los delitos informáticos, creemos que la ampliación de los plazos de investigación aminora los efectos negativos, permitiendo la aplicación y operación de la ley.

Recomendamos aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, por fin concluye la tramitación de este proyecto de ley, que busca establecer nuevas normas sobre los delitos informáticos.

Para nadie es un misterio que nuestro país se ha quedado atrás en materia de protección de datos personales frente a las grandes corporaciones que manejan los datos de todos. Hoy es casi habitual que cuando uno tiene una conversación cerca de donde está un teléfono celular, pareciera que el teléfono escuchara, porque al poco tiempo aparece publicidad relacionada con lo que uno ha estado conversando. Evidentemente, eso tiene que ver con la inteligencia artificial, que se adelanta a las preferencias de las personas, que les toma los datos y las bombardea con publicidad. A veces eso es positivo, pero también puede ser negativo.

Lo más grave es que nosotros ni siquiera tenemos una agencia que proteja los datos personales de todos los chilenos. Nadie da su autorización para que manipulen a esos niveles sus preferencias y su conducta en materia política, comercial o económica. Sin embargo, esto se produce todos los días.

También existe un conjunto de delitos informáticos que tienen que ver con la vulneración de la integridad de distintas bases de datos en nuestro país. Se producen grandes desfalcos y grandes botines, respecto de lo cual poco o nada pueden hacer las leyes chilenas.

Por eso, este proyecto de ley ha sido largamente esperado, porque establece un estándar muy moderno en cuanto a la persecución de los delitos informáticos y la ciberseguridad, adecuándola a las condiciones establecidas en el Convenio sobre Ciberdelincuencia, del Consejo de Europa, que también se denomina Convenio de Budapest, del cual Chile es parte, en cuanto a la posibilidad de fiscalizar y ser protegidos todos los seres humanos frente a las tecnologías de la información y la comunicación. Todo ello para dar un tratamiento más comprensivo del contexto en que se cometen estos ilícitos penales y subsanar también la carencia de medios suficientes para su investigación.

Lo que está en discusión es el informe de la Comisión Mixta, donde se zanjaron todos los detalles que había, y también hubo polémicas muy interesantes.

Quiero destacar un par de cosas. Primero, se crean varios delitos que no existían en nuestra legislación; por ejemplo, se tipifica como delito el ataque a la integridad de un sistema informático o a la totalidad de él, así como también el acceso ilícito a sistemas cibernéticos y la interceptación ilícita del tráfico de datos entre las personas.

Un segundo aspecto que quiero señalar es que todos estos nuevos delitos informáticos fueron colocados como base del delito de lavado de activos. En consecuencia, aquel que saque provecho económico de esos delitos económicos va a estar sujeto a la ley sobre lavado de activos, que entrega muchas herramientas de investigación y penaliza de manera adicional, con una pena adicional, el delito base. A la vez, será la base de la responsabilidad de las personas jurídicas; es decir, las grandes corporaciones deben tener modelos de prevención para evitar que en su interior los departamentos de informática o algunos funcionarios utilicen toda la infraestructura de que disponen para cometer delitos en perjuicio de la gente.

También hay normas que tienen que ver con el comiso de equivalencia, lo cual permite que no se obtengan grandes sumas de dinero como una ventaja o un botín de estos delitos informáticos.

Por último, cabe señalar la disputa y la polémica que se produjeron a nivel del Ministerio Público en relación con las atribuciones que quería tener dicho organismo para poder acceder a datos personales de todos los chilenos sin tener una autorización judicial. En el marco que tenemos hoy, me parece que cada intromisión que pueda significar la pérdida de privacidad en las comunicaciones de todos los chilenos debe tener el estándar de la autorización judicial previa, pues es un mecanismo de defensa de la libertad de las personas y del derecho de propiedad que, de alguna manera, todos tienen sobre sus propios datos.

Por lo expuesto, en nombre de la bancada del Partido Socialista llamo a aprobar este proyecto de ley en estudio, que establece nuevas normas sobre delitos informáticos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, soy Rubén Oyarzo, diputado del distrito N° 8, de la Región Metropolitana, representante de las comunas de Tiltil, Colina, Lampa, Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Cerrillos y Maipú.

El honor de representar a la gente de esas comunas me tiene aquí lleno de orgullo y con la responsabilidad de dar lo mejor de mí, y lo asumo con la mayor alegría y esperanza.

Son muchas las problemáticas de mi distrito, pues reflejan de una u otra forma la realidad de todo Chile. Una de ellas es nuestra seguridad pública.

El proyecto en discusión actualiza a los tiempos que estamos viviendo. Los delitos informáticos son de común ocurrencia; nuestro país ha sido víctima de frecuentes fraudes en diversas áreas. Tanto la seguridad de nuestros datos personales como nuestra identidad digital han sido vulneradas, y debemos protegernos.

El proyecto en análisis establece el piso mínimo y entrega a este cuerpo legislativo el desafío no solo de aprobarlo, sino que también de trabajarlo como una herramienta e insumo para nuestro servicio de inteligencia a nivel nacional.

El nuevo servicio de inteligencia deberá contar no solo con este proyecto de ley, sino también con otros cuerpos legales que nos permitan dar una mayor tranquilidad a toda nuestra nación. El terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado, la trata de personas y el cibercrimen son prioridades para esta diputación. El distrito N° 8 y todo Chile merecen más seguridad y protección. Un Estado y una sociedad civil organizados en torno al combate contra la delincuencia y el terrorismo son fundamentales para entregar a nuestros hijos y nietos un país seguro, confiable y respetuoso.

Diputadas y diputados, nuestro país nos necesita a todos para cuidarlo, protegerlo, abrazarlo y ampararlo.

Aprobemos este proyecto y avancemos hacia ser un país que no tolera ni a los terroristas, ni a los delincuentes ni a los traficantes.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales, con el objeto de adecuarlos al Convenio de Budapest, que requiere para su aprobación del voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados, por contener su texto una norma propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, María | Coloma Álamos, Juan | Malla Valenzuela, | Ramírez Pascal, |
|------------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Candelaria | Antonio | Luis | Matías |
| Aedo Jeldres, Eric | Concha Smith, Sara | Manouchehri Lobos, Daniel | Raphael Mora, Marcia |
| Ahumada Palma, | Cordero Velásquez, | Martínez Ramírez, | Rathgeb Schifferli, |
| Yovana | María Luisa | Cristóbal | Jorge |
| Alessandri Vergara, | Cornejo Lagos, | Marzán Pinto, | Rey Martínez, Hugo |
| Jorge | Eduardo | Carolina | |
| Alinco Bustos, René | Cuello Peña y Lillo, | Matheson Villán, | Riquelme Aliaga, |
| | Luis Alberto | Christian | Marcela |
| Araya Guerrero, Jaime | De la Carrera Correa, | Medina Vásquez, | Rivas Sánchez, |
| | Gonzalo | Karen | Gaspar |
| Araya Lerdo de Tejada, | De Rementería | Mellado Pino, Cosme | Romero Leiva, |
| Cristián | Venegas, Tomás | | Agustín |
| Arce Castro, Mónica | Del Real Mihovilovic, | Mellado Suazo, | Romero Sáez, |
| | Catalina | Miguel | Leonidas |
| Arroyo Muñoz, | Delgado Riquelme, | Melo Contreras, | Romero Talguia, |
| Roberto | Viviana | Daniel | Natalia |
| Astudillo Peiretti, | Donoso Castro, Felipe | Meza Pereira, José | Rosas Barrientos, |
| Danisa | | Carlos | Patricio |
| Barchiesi Chávez, | Durán Espinoza, | Mirosevic Verdugo, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Chiara | Jorge | Vlado | |
| Barrera Moreno, Boris | Durán Salinas, Eduardo | Molina Milman, Helia | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Barría Angulo, Héctor | Flores Oporto, Camila | Morales Alvarado, Javiera | Sagardia Cabezas, Clara |
| Becker Alvear, Miguel | Fries Monleón, | Morales Maldonado, | Sánchez Ossa, Luis |
| Ángel | Lorena | Carla | |
| Bello Campos, María | Fuenzalida Cobo, Juan | Moreira Barros, | Santana Castillo, |
| Francisca | | Cristhian | Juan |

| Beltrán Silva, Juan | Gazmuri Vieira, Ana | Moreno Bascur, | Santibáñez Novoa, |
|------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| Carlos | María | Benjamín | Marisela |
| Benavente Vergara, | Giordano Salazar, | Mulet Martínez, | Sauerbaum Muñoz, |
| Gustavo | Andrés | Jaime | Frank |
| Berger Fett, Bernardo | González Gatica, Félix | Muñoz González, Francesca | Schneider Videla, Emilia |
| Bernales Maldonado, | González Olea, Marta | Musante Müller, | Schubert Rubio, |
| Alejandro | | Camila | Stephan |
| Bianchi Chelech, | González Villarroel, | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, |
| Carlos | Mauro | | Alexis |
| Bobadilla Muñoz, | Guzmán Zepeda, | Naveillan Arriagada, | Serrano Salazar, |
| Sergio | Jorge | Gloria | Daniela |
| Bórquez Montecinos, | Hirsch Goldschmidt, | Nuyado Ancapichún, | Soto Ferrada, |
| Fernando | Tomás | Emilia | Leonardo |
| Bravo Castro, Ana | Ibáñez Cotroneo, Diego | Ñanco Vásquez, | Soto Mardones, |
| María | | Ericka | Raúl |
| Bravo Salinas, Marta | Jiles Moreno, Pamela | Olivera De La Fuen- te, Erika | Tapia Ramos, Cristián |
| Bugueño Sotelo, Félix | Jouannet Valderrama, Andrés | Orsini Pascal, Maite | Teao Drago, Hotuiti |
| Bulnes Núñez, | Jürgensen Rundshagen, | Ossandón Irarrázabal, | Tello Rojas, |
| Mercedes | Harry | Ximena | Carolina |
| Calisto Águila, Miguel | Kaiser Barents-Von | Oyarzo Figueroa, | Trisotti Martínez, |
| Ángel | Hohenhagen, Johannes | Rubén Darío | Renzo |
| Camaño Cárdenas, | Labbé Martínez, | Palma Pérez, Hernán | Ulloa Aguilera, |
| Felipe | Cristian | | Héctor |
| Cariola Oliva, Karol | Labra Besserer, Paula | Pérez Cartes, Marlene | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Carter Fernández, | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Olea, Joanna | Urruticoechea Ríos, |
| Álvaro | Tomás | | Cristóbal |
| Castillo Rojas, | Lavín León, Joaquín | Pérez Salinas, | Veloso Ávila, |
| Nathalie | | Catalina | Consuelo |
| Castro Bascuñán, José | Leal Bizama, Henry | Pino Fuentes, Víctor | Venegas Salazar, |
| Miguel | | Alejandro | Nelson |
| Celis Montt, Andrés | Lee Flores, Enrique | Pizarro Sierra, Lorena | Videla Castillo, Sebastián |

| Cicardini Milla, Daniella | II eiva Carvaial Raiil | , | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
|------------------------------|------------------------|-----|-----------------------------------|
| Cid Versalovic, Sofía | | , | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | , | · · | Yeomans Araya, Gael |

REGULACIÓN DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD VISIBLE DESDE CAMINOS, VÍAS O ESPACIOS PÚBLICOS (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETINES NºS 9686-09 Y 10209-09, REFUNDIDOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos.

Para la discusión de este informe se otorgarán seis minutos a cada bancada, pudiendo dividir ese tiempo en hasta tres diputados y diputadas.

Solicito a los jefes y a las jefas de bancadas que hagan llegar a la testera los nombres de los diputados que intervendrán.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 1^a de la presente legislatura, en martes 15 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que viene de Comisión Mixta, busca regular la publicidad en caminos, vías o espacios públicos. Esta iniciativa se inicia en dos mociones de un grupo de senadores, muchos de los cuales ya dejaron el cargo.

La propuesta busca regular la instalación de elementos publicitarios en los caminos públicos, vías urbanas y espacios públicos, a fin de velar por la seguridad de los usuarios, de manera que puedan circular sin distracciones que amenacen su vida e integridad física, además de minimizar la contaminación visual que producen estos elementos en el entorno.

Lo hemos visto. Todos nosotros circulamos por carreteras y vías, y vemos cómo, muchas veces, esos elementos se transforman en distractores y causantes de accidentes.

En la Comisión Mixta se buscó resolver las discrepancias que hubo entre la Cámara de Diputados y el Senado.

El proyecto de la Cámara de Diputados era más audaz -hay que decirlo-, tenía mayor interés en proteger el paisaje. Eso no se logró plenamente, pero se llegó a un acuerdo, que considero que vale la pena aprobar, como que la regulación de los carteles de propaganda y publicidad sea determinada por la autoridad comunal. Eso está bien, ya que es una muestra de descentralización, de entregarle a las autoridades de los gobiernos comunales, a los alcaldes y a sus concejos, la regulación de esta actividad publicitaria.

Otro elemento interesante es que las ordenanzas locales van a poder declarar ciertas vías como de belleza escénica, en las que no se podrá instalar elementos publicitarios.

Dentro de las cuestiones formales, las divergencias entre ambas cámaras consistían fundamentalmente en los tipos de avisos que serán prohibidos y las distancias mínimas entre los elementos publicitarios.

La Cámara de Diputados había fijado en 1.000 metros el espacio mínimo que debía existir entre esos elementos en las carreteras, espacio que el Senado había fijado en 300 metros. Finalmente, se concordó en fijarlo en 600 metros, cuando estuvieran situados fuera de los límites urbanos, y 300 dentro del radio urbano.

Creo que es un buen proyecto: descentraliza la decisión, regula, establece la protección del paisaje cuando es necesario. Considero que esto es muy importante, porque en este país hay lugares hermosos que se contaminan absolutamente con este tipo de letreros, con cables o torres de alta tensión. La verdad es que todos estos elementos echan a perder paisajes muy hermosos.

En definitiva, creo que vale la pena aprobar este proyecto tal como viene de la Comisión Mixta, toda vez que constituye un avance.

Por eso, votaré favor.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, sin duda que este proyecto viene a dar respuesta a las múltiples inquietudes que se venían planteando desde hace un tiempo sobre el avisaje caminero.

Este proyecto fue largamente debatido en la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados y, por cierto, también en el Senado.

Quiero anticipar el voto favorable de mi bancada y el mío a esta iniciativa, pero no sin antes hacer algunas precisiones importantes. Me refiero a algunas incongruencias en el texto. Por ejemplo, cuando se hace referencia a las atribuciones que se entregan a los distintos órganos, o las evidentes confusiones que se pueden generar en los plazos de entrada en vigencia de esta ley en proyecto, y todo producto de algunas inconsistencias en la redacción de los textos.

Si bien la norma aprobada en el artículo 5 no interviene en el contenido del aviso, en el artículo 29, N° 3, letra c), se sanciona como infracción menos grave el mostrar o proyectar en caminos públicos, sean estos urbanos o rurales, la información de contacto relativa a la publicidad que se expone en estos dispositivos camineros.

Por otro lado, en relación con las atribuciones que se entregan, la referencia excesiva a coordinaciones entre distintos órganos ministeriales, sectoriales y municipales para la implementación y aplicación de esta ley, puede complicar las cosas, toda vez que los procesos administrativos para la dictación de los reglamentos y la ordenanza local podrían hacer inviable esta norma en el corto plazo.

Es preciso dejar constancia, en relación con los plazos establecidos para la entrada en vigencia, que la detenida observación de ellos supone una evidente superposición de los mismos, lo que, sin duda, complejiza aún más la aplicación de esta norma, que, como dije al inicio de mi intervención, es necesaria.

Reitero: quiero dejar constancia de las dificultades que podría tener esta legislación al momento de su implementación y aplicación, legislación que -reitero- es muy necesaria.

Dicho eso, hago nuevamente presente la voluntad de nuestra bancada de votar favorablemente las proposiciones de la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, más allá de estar de acuerdo con esta iniciativa y apoyarla, creo que retirar o prohibir los carteles publicitarios en la ruta no soluciona la alta mortalidad por accidentes de tránsito. Lo digo como profesional del área.

Muchas veces, la gran problemática es la falta de cultura que tenemos, además de la falta de capacitación de aquellos que empiezan a conducir a temprana edad.

Más allá de que el retiro de todos los carteles, sea por temas estéticos, por su contenido distractor, etcétera, sea exitoso, siempre van a existir otro tipo de elementos, como las llamadas causas concurrentes, que van a generar accidentes de tránsito.

Por tanto, creo que el enfoque, más allá de los elementos publicitarios, debe estar supeditado por parte de los municipios, a nivel territorial, a la educación vial, con el objetivo de reducir la tasa de mortalidad en nuestro país.

Lamentablemente, la causa basal no pasa por el artículo 114 de la ley N° 18.290, de no ir atento a las condiciones del tránsito, sino que pasa por un tema de carácter cultural de base. Debemos comenzar a trabajar en eso desde los colegios.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos, que requiere para su aprobación del voto

favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados, por contener su texto una norma propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, María | Coloma Álamos, Juan | Manouchehri Lobos, | Raphael Mora, |
|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Candelaria | Antonio | Daniel | Marcia |
| Aedo Jeldres, Eric | Concha Smith, Sara | Martínez Ramírez, Cristóbal | Rathgeb Schifferli, Jorge |
| Ahumada Palma, | Cordero Velásquez, | Marzán Pinto, | Rey Martínez, Hugo |
| Yovana | María Luisa | Carolina | |
| Alessandri Vergara, | Cornejo Lagos, | Medina Vásquez, | Riquelme Aliaga, |
| Jorge | Eduardo | Karen | Marcela |
| Alinco Bustos, René | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mellado Pino, Cosme | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Araya Guerrero, | De la Carrera Correa, | Mellado Suazo, | Romero Leiva, |
| Jaime | Gonzalo | Miguel | Agustín |
| Araya Lerdo de | De Rementería | Melo Contreras, | Romero Sáez, |
| Tejada, Cristián | Venegas, Tomás | Daniel | Leonidas |
| Arce Castro, Mónica | Del Real Mihovilovic, | Meza Pereira, José | Romero Talguia, |
| | Catalina | Carlos | Natalia |
| Arroyo Muñoz, | Delgado Riquelme, | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
| Roberto | Viviana | Vlado | Patricio |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Donoso Castro, Felipe | Molina Milman, Helia | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barchiesi Chávez, | Durán Espinoza, Jorge | Morales Alvarado, | Saffirio Espinoza, |
| Chiara | | Javiera | Jorge |
| Barrera Moreno, | Durán Salinas, | Morales Maldonado, | Sagardia Cabezas, |
| Boris | Eduardo | Carla | Clara |
| Barría Angulo, Héctor | Flores Oporto, Camila | Moreira Barros, Cristhian | Sánchez Ossa, Luis |

| Becker Alvear, Miguel Ángel | Fries Monleón, Lorena | Moreno Bascur, Benjamín | Santana Castillo, Juan |
|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| Bello Campos, María | Fuenzalida Cobo, Juan | Mulet Martínez, | Santibáñez Novoa, |
| Francisca | | Jaime | Marisela |
| Beltrán Silva, Juan | Gazmuri Vieira, Ana | Muñoz González, | Sauerbaum Muñoz, |
| Carlos | María | Francesca | Frank |
| Benavente Vergara, | Giordano Salazar, | Musante Müller, | Schneider Videla, |
| Gustavo | Andrés | Camila | Emilia |
| Berger Fett, Bernardo | González Gatica, Félix | Naranjo Ortiz, Jaime | Schubert Rubio, Stephan |
| Bernales Maldonado, | González Olea, Marta | Naveillan Arriagada, | Sepúlveda Soto, |
| Alejandro | | Gloria | Alexis |
| Bianchi Chelech, | González Villarroel, | Nuyado Ancapichún, | Serrano Salazar, |
| Carlos | Mauro | Emilia | Daniela |
| Bobadilla Muñoz, | Guzmán Zepeda, Jorge | Ñanco Vásquez, | Soto Ferrada, |
| Sergio | | Ericka | Leonardo |
| Bórquez Montecinos, | Hirsch Goldschmidt, | Olivera De La Fuen- | Soto Mardones, Raúl |
| Fernando | Tomás | te, Erika | |
| Bravo Castro, Ana | Ibáñez Cotroneo, | Orsini Pascal, Maite | Tapia Ramos, |
| María | Diego | | Cristián |
| Bravo Salinas, Marta | Jiles Moreno, Pamela | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Teao Drago, Hotuiti |
| Bugueño Sotelo, Félix | Jouannet Valderrama, Andrés | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Tello Rojas, Carolina |
| Bulnes Núñez, | Jürgensen Rundshagen, | Palma Pérez, Hernán | Trisotti Martínez, |
| Mercedes | Harry | | Renzo |
| Calisto Águila, | Kaiser Barents-Von | Pérez Cartes, Marlene | Ulloa Aguilera, |
| Miguel Ángel | Hohenhagen, Johannes | | Héctor |
| Camaño Cárdenas, | Labbé Martínez, | Pérez Olea, Joanna | Undurraga Vicuña, |
| Felipe | Cristian | | Alberto |
| Cariola Oliva, Karol | Labra Besserer, Paula | Pérez Salinas, Catalina | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Carter Fernández, | Lagomarsino Guzmán, | Pino Fuentes, Víctor | Veloso Ávila, |
| Álvaro | Tomás | Alejandro | Consuelo |
| Castillo Rojas, Nathalie | Lavín León, Joaquín | Pizarro Sierra, Lorena | Venegas Salazar, Nelson |

| Castro Bascuñán, José Miguel | Leal Bizama, Henry | Placencia Cabello, Alejandra | Videla Castillo, Sebastián |
|---------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Celis Montt, Andrés | Leiva Carvajal, Raúl | , | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla, Daniella | , | · · | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cid Versalovic, Sofía | , | Ramírez Pascal, Matías | Yeomans Araya, Gael |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Malla Valenzuela, Luis | | |

-Se abstuvieron los diputados señores:

| Lee Flores, Enrique | Matheson Villán, Christian |
|---------------------|----------------------------|
|---------------------|----------------------------|

TIPIFICACIÓN DE UTILIZACIÓN DE MENORES PARA LA COMISIÓN DE CRÍMENES O DELITOS (Proposición de la Comisión Mixta. Boletines Nos 11958-07 y 11966-07, refundidos)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos, correspondiente a los boletines N^{os} 11958-07 y 11966-07, refundidos.

Para la discusión del proyecto se otorgarán seis minutos por bancada, pudiendo dividir ese tiempo hasta en tres diputados.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 1^a de la presente legislatura, en martes 15 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión la proposición de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, probablemente hay pocas cosas más miserables y repugnantes que destruir la inocencia de los niños.

Establecer sanciones más duras a quienes depravan, de manera tan grave, la conciencia de los niños es un imperativo moral cuando se trata de castigar conductas que perturban la vida

de los más vulnerables, los niños y los adolescentes. Esto no solo es un problema de seguridad pública, sino que se trata de un asunto de bien común y de dignidad humana.

Es deber de la sociedad crear las condiciones necesarias que permitan a los niños crecer y desarrollarse física, intelectual y espiritualmente de forma plena, por lo que aquellos cobardes que pretendan corromperlos deben ser sancionados con castigos ejemplificadores.

Lamentablemente, hoy estamos perdiendo la batalla contra todo aquello que perturba la vida de nuestros niños; en primer lugar, con la destrucción de los entornos. La narcocultura se impone en todas las comunas de nuestro país, condicionando la convivencia de las familias, suscitando ambientes de violencia extrema que son el pan de cada día para miles de niños y niñas en todo Chile y junto con ello formando verdaderas escuelas de delincuencia allí donde hay más carencias y vulnerabilidades.

En segundo lugar, para nadie es un misterio que asistimos a tiempos difíciles para la familia, pues se avanza decididamente en arrebatar autoridad a los padres privándolos del derecho y el deber de poder educar a sus hijos.

Los republicanos queremos contribuir decididamente a que los niños de Chile crezcan libres, íntegros y protegidos de la influencia de criminales. Por eso, votaremos a favor este proyecto.

He dicho

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, la sensación de impunidad que existe en la ciudadanía respecto de delincuentes que no reciben el castigo que merecen es un problema grave que no podemos dejar pasar, especialmente cuando se trata de adultos que utilizan a menores de edad para delinquir, aprovechándose del sistema de responsabilidad penal que se aplica a los niños y jóvenes.

Esta conducta es, sin duda, cuestionable y debe ser sancionada con todo el rigor de la ley, aumentando las penas para desincentivar a los mayores de 18 años que cobardemente participan con menores o los utilizan para cometer delitos.

La protección de niños y adolescentes debe ser siempre una prioridad, entendiendo que las condiciones en las que se desarrolla el menor son determinantes para la formación de su personalidad y del futuro que tendrá como próximo adulto de nuestro país.

Ya en el año 2018 se registró un total de 28.278 menores infractores de la ley, y a julio de 2021 más de 49.000 menores fueron condenados por diferentes delitos en los últimos cinco años.

Estas cifras dan cuenta de una realidad compleja y preocupante, no solo para los involucrados, sino también para la sociedad en su conjunto, donde la formación de niños y jóvenes es fundamental para el país que buscamos construir: un país que propenda a la plena realización de las personas, dando la debida protección a aquellos que son el futuro de Chile.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, este proyecto de ley apunta hacia un objetivo necesario: desincentivar que los adultos utilicen a niños, niñas y adolescentes en delitos. Desde ese punto de vista lo consideramos un avance.

Sabemos que la delincuencia juvenil es un tema complejo y que como autoridades nos toca hacernos parte y apuntar a soluciones de fondo que vayan en directa sintonía con el bienestar de la niñez.

Por eso creemos que este proyecto necesita complementarse con otras medidas y leyes como, por ejemplo, la recientemente aprobada ley de garantías de la niñez, que busca llegar a tiempo ante toda vulneración a la que puedan estar expuestos los niños, niñas y adolescentes.

Frente a las altas cifras de participación de niños, niñas y adolescentes en la comisión de delitos, es urgente detener y disminuir este crecimiento, lo que claramente debe ser abordado de manera transversal e integral.

Pero ¿por qué, señor Presidente? Porque no es solo desde el punto de vista penal o punitivo que se va a resolver un problema social ya instalado, sino a través de políticas públicas integrales que posibiliten que todos los niños y adolescentes puedan desarrollarse en un ambiente libre de violencia.

Todos y todas estamos de acuerdo en que la delincuencia es uno de los principales males que aquejan a la ciudadanía y que dentro de ella la delincuencia juvenil es una de las formas más agudas de vulneración de derechos y disfunción familiar.

Plantear entonces un proyecto de ley cuyo objetivo es "Proteger el bien jurídico del resguardo de la infancia, entendiéndolo como el derecho que tienen los niños y jóvenes a vivir una vida segura y sana, siendo protegidos de cualquier tipo de abuso, maltrato y/o negligencia" es tratar de resolver un problema complejo y profundo con una simple modificación del Código Penal.

Es necesario, entonces, seguir avanzando en comprender que los niños y niñas son sujetos de derecho y que, por tanto, en los actos delictivos donde han sido utilizados o influenciados por adultos también pasan a ser víctimas. Lo anterior, porque hasta ahora el tratamiento penal de quienes cometen delitos siendo menores de edad es el de coautores, y es ello lo que queremos evitar para disminuir la delincuencia juvenil.

También se necesita abordar los factores que generan la delincuencia, de modo de dar respuesta a esa necesidad de manera cabal.

Insisto: si bien creemos que proteger la niñez vulnerada va más allá de lo penal, este proyecto de ley es un avance al desincentivar que adultos lleven a niños, niñas y adolescentes a delinquir.

Es por eso que como bancada estamos en disposición de aprobar este proyecto. He dicho.

-Aplausos

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, valoro sobremanera este proyecto de ley que, por fin, viene a hacerse cargo de la responsabilidad que les cabe a los mayores de edad en el flagelo social, el atentado y la vulneración de los derechos de los niños y adolescentes que constituye el utilizarlos, como ha ocurrido por décadas, para la comisión de delitos.

En este flagelo social claramente cabe una responsabilidad innegable sobre los padres y ya no tan solo sobre los adultos en forma general, ya que la ley en el ámbito civil es clarísima desde siempre; pero hasta hoy aún no hemos sido capaces de dar fuerza legal en el ámbito penal a este principio. El Código Civil, en su artículo 2320, señala claramente y desde siempre que: "Toda persona es responsable no solo de sus propias acciones, sino del hecho de aquellos que estuvieren a su cuidado".

Por otra parte, y en la relación con los delitos, nuestro Código Civil indica: "Los padres serán siempre responsables de los delitos o cuasidelitos cometidos por sus hijos menores, y que conocidamente provengan de mala educación, o de los hábitos viciosos que les han dejado adquirir.".

En simple, señor Presidente: el criterio y sentido común indican que un padre debe conocer la conducta y acciones de su hijo menor de edad. Sin embargo, y a la luz de los acontecimientos de los últimos años, hay un gran abandono de responsabilidad de los padres en este sentido, por lo que hago un llamado a complementar y mejorar la legislación y las sanciones impuestas a los padres que incurrieren en este abandono de deberes.

Valoro los alcances de las disposiciones zanjadas por la Comisión Mixta en el sentido de excluir el grado mínimo de la pena señalada a este tipo de delitos, según corresponda, respecto de los imputados mayores de edad que hubieren participado en ellos.

Asimismo, destaco las disposiciones que permiten que se aumente en un grado la pena correspondiente al mayor de 18 años que haya cometido crimen o simple delito en conjunto con menores de 14 años, configurando así otro mecanismo de disuasión al responsabilizar en forma más dura al que tenga mayor discernimiento.

Destacable también es la disposición que establece que el consentimiento dado por el menor de edad no eximirá al mayor de 18 años de la aplicación de estas reglas.

En fin, no puedo más que apoyar el informe de la Comisión Mixta en todas sus disposiciones.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, quiero hacer dos observaciones preliminares respecto del artículo que se somete a aprobación. Como han dicho mis colegas, en general, apunta en la línea correcta, en el sentido de que tiende a proteger los derechos de los menores, fundamentalmente, porque creo y tengo la más absoluta convicción de que las dos hipótesis que señala la norma discurren sobre una base correcta. Es decir, a imputados mayores de edad que cometen delitos con la intervención de personas mayores de 14 años de

edad no se les va a aplicar el mínimo de la pena. Y la otra hipótesis es que se aumentará la pena en un grado a personas mayores de edad que cometan delitos con la intervención de menores de 14 años de edad.

Lamentablemente, es de público conocimiento el aumento sostenido de la participación de menores de edad en hechos delictuales, por ello me parece acertada la línea del proyecto en cuanto a que no beneficia al mayor de edad que comete estos delitos.

Sin embargo, no quiero dejar pasar la utilización del vocablo "intervención" de los menores de edad, pues no me parece que es el vocablo que corresponde en este sentido, porque siempre se ha hablado de participación criminal. Por ello, desde ese punto de vista, creo que podría producirse una incorrecta aplicación por parte del Ministerio Público, defensores y jueces.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, desde ya anuncio mi voto favorable a este proyecto, que considero muy importante ya que se crea una figura, un tipo penal autónomo, independiente del delito. Está en plena sintonía con lo que hemos estado viviendo en los últimos años; solo en los últimos diez años han aumentado en 51 por ciento los delitos cometidos por menores de edad. Por entregar algunas cifras, solo el año recién pasado, en 2021, según estadísticas del Ministerio Público, más de 20.000 jóvenes entre 14 y 17 años ingresaron con causa al sistema penal. De manera que es fundamental que, pese a los avances existentes en materia de prevención de la niñez, se legisle al respecto y se pueda tipificar un delito distinto, aumentando la gravedad de la pena.

Como dije, anuncio mi voto a favor del proyecto, dado que es fundamental que quienes utilicen a menores de edad tengan una sanción distinta, que en este caso partiría de cinco años y un día con presidio menor en su grado mínimo si es un simple delito o presidio menor en su grado medio si es un crimen.

De manera que el proyecto está en plena sintonía con lo que la ciudadanía demanda en estos tiempos: claridad, precisión y dureza para atacar a las bandas de delincuentes que utilizan a menores de edad para cometer delitos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, este proyecto de ley se hace cargo, aunque sea de forma parcial y deficiente, de una situación cada vez más común, cual es el uso de menores para la comisión de delitos. Digo deficiente porque, en caso de comisión de delito de un adulto con la intervención de un mayor de 14, pero menor de 18 años, solo se impide aplicar la pena en su grado mínimo; a su vez, si hay intervención de un menor de 14 años, entonces se aumenta la pena en un grado.

De todas maneras, valoro este proyecto, porque en la Región de La Araucanía tenemos situaciones graves de vulneración de derechos de menores, quienes son utilizados como escudos en casos de allanamiento, para efectuar tomas ilegales de terrenos, disfrazadas de reivindicaciones, para robo de vehículos, quema de estos y participación directa en atentados de todo tipo. Esto lo hacen organizaciones delictuales y narcoterroristas, como la CAM, la

WAM, Resistencia Mapuche Malleco y Resistencia Mapuche Lafkenche, sin que sus dirigentes hayan sido citados por las fiscalías correspondientes por los atentados que estas mismas organizaciones impúdicamente se adjudican y en las cuales hacen participar a menores de edad.

Este uso y abuso de menores por parte de grupos que no permiten ni que un ministro de Estado pueda pasar por sus supuestos territorios constituye una ofensa a los derechos de los menores.

Evidentemente, este proyecto tiene deficiencias, por cuanto, aun cuando se aumenten las penas, no se restringen, por ejemplo, las salidas alternativas en caso de uso de menores en la comisión de delitos. Tampoco este proyecto otorga facultades para que la Defensoría de la Niñez interponga querellas, porque la intervención de esta se encuentra restringida, según el artículo 16, inciso cuarto, de la ley N° 21.067, que crea la Defensoría.

Por ello, solicito, además, por su intermedio, señor Presidente, oficiar a la Defensoría de la Niñez para que informe...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, este proyecto que se encuentra en su última tramitación viene a resolver una situación que estaba ocurriendo muy seguido en los tribunales de justicia y que hasta el momento no tenía solución: la aplicación del artículo 72 del Código Penal, un código que -lo he dicho en muchas ocasiones- deberemos seguir parchando hasta que tengamos un Código Penal acorde a nuestros tiempos, ya que el actual fue promulgado en 1874.

El gobierno anterior ingresó un proyecto de un nuevo Código Penal, producto de una larga discusión con académicos de mucho renombre y de todas las tendencias políticas, el cual espero que se pueda discutir prontamente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para avanzar respecto de situaciones que no deberían seguir ocurriendo. El Congreso no debería seguir parchando un código que no responde a las expectativas.

¿Cómo habría cambiado la situación si esto lo hubiésemos tenido resuelto y si quien se prevale de menores para cometer delitos tuviera una sanción acorde al reproche penal y social que merece? Se cambia la palabra "prevalido", lo cual en la práctica era de muy difícil probanza, lo que significaba que no se aplicaba el máximo de la pena a los mayores de edad que utilizaban a menores. Hoy, por lo demás, la utilización de ellos en delitos como los portonazos se ha disparado notablemente.

La distinción no es menor, porque objetiviza la aplicación del tipo penal. Es decir, no le entrega al juez discrecionalmente la posibilidad de decidir cuál es el *quantum* de la pena. Si es entre 14 y 18 años, automáticamente no podrá ser sancionado con el mínimo de la pena, y si es menor de 14 años, se le aumenta la pena en un grado. ¿Por qué? Porque los menores de 14 años de edad, como son inimputables, claramente, los adultos aprovechan esta situación y los utilizan con mayor regularidad.

¿Qué habría sido lo perfecto? Que hubiéramos tenido una norma que hiciera la distinción entre aquellos que utilizan a menores y aquellos que participan junto a menores, porque en aquellos que utilizan a menores siempre hay un elemento que es fundamental, cual es aprovecharse de la inferioridad, aprovecharse de la situación de vulnerabilidad y aprovecharse de su situación de confianza para efectos de poder utilizarlos en determinados delitos

que participar junto a él. No se hizo esa distinción, pero, aun así, claramente es un avance importante para combatir de mejor forma la delincuencia y de esta manera aplicar una pena acorde al reproche social.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, primero que todo, quiero llamar la atención sobre un tema que para nosotros, los republicanos, es de máxima importancia. En mi distrito, el N° 9, en el cual me toca representar a las comunas de la parte norte de Santiago, en múltiples ocasiones me he encontrado con madres angustiadas, porque están rodeadas por la delincuencia y el narcotráfico, y viven con la angustia del temor de que sus hijos algún día caigan en las garras de los delincuentes.

Por eso este proyecto me parece plausible y desde ya va a contar con el apoyo de los republicanos. Este proyecto también busca hacerse cargo, por lo menos como lo vemos nosotros, de uno de los objetivos principales que debiese tener cualquier organización política y cualquier Estado, cual es proteger la inocencia de los niños. Nosotros, los republicanos, siempre nos hemos manifestado a favor de esta protección.

Al respecto, pregunto por intermedio del señor Presidente a todos los integrantes de este hemiciclo si con este proyecto no se dan cuenta del mal que puede hacer un adulto cuando utiliza a un niño para sus fines macabros. Es importante y es hora de que tomemos conciencia del mal que los adultos pueden hacer a los niños cuando ponen sus intereses por sobre ellos. Los republicanos siempre estaremos del lado de los más desvalidos.

Quiero aprovechar los últimos segundos de que dispongo para apoyar la solicitud de mi compañera de bancada Gloria Naveillan para que se oficie a la Defensoría de la Niñez con el objeto de que informe si tiene conocimiento sobre vulneración de derechos de menores en zonas de la Araucanía, donde las autoridades son repelidas con balas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, obviamente, este proyecto va en la dirección correcta, toda vez que aumenta las penas a aquellos que se sirvan de menores para cometer delitos. Se trata de una triste realidad que ocurre en el mundo, no solo en Chile.

En tal sentido, es sabido que quienes más utilizan a menores de edad para la comisión de ilícitos son las bandas de narcotraficantes, y ello nos debe mover a la reflexión, a ojalá siempre estar unidos como Cámara para combatir el flagelo del narcotráfico y poner todos los elementos necesarios para castigarlo duramente.

No hace mucho esta Corporación votó el proyecto de control de armas, el cual incluía a los fuegos artificiales como objeto de la futura ley. Sin embargo, no todas las bancadas

estuvieron de acuerdo; ciertos diputados votaron en contra. Lamentablemente, algunos de ellos hoy están en el gobierno.

Tenemos que unirnos como país, separar las cosas que nos desunen para combatir con toda nuestra fuerza el narcotráfico y a aquellos que utilizan a menores de edad para cometer sus delitos. Pero, al mismo tiempo, si tenemos que disuadir a los adultos sobre la utilización de menores para delinquir, también debemos abordar el porqué hay bandas juveniles que perpetran delitos, en las cuales no participan adultos. Asimismo, tenemos que abordar el cómo disuadir a nuestros menores y adolescentes para que eviten seguir cometiendo delitos; debemos tratar de manera seria, responsable y documentada una rebaja en la edad de responsabilidad penal.

Hace poco se aludió a los factores que llevan a las personas a delinquir, y estoy de acuerdo. Uno de ellos es que no podemos validar la violencia como un método legítimo para conseguir determinados objetivos...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, cuando la justicia tiene que condenar a autores de delitos -muchas veces se trata de delitos violentos, como "portonazos", robos con intimidación- en los que participan adultos o mayores de dieciocho años en conjunto con menores de edad, se produce una particularidad, un problema por la redacción de la ley, que facilita la aplicación de penas bajas. Este proyecto, que se encuentra en su etapa final -estamos revisando el informe de la Comisión Mixta, y espero que lo aprobemos por unanimidad-, lo resuelve.

El problema consiste en lo siguiente: la legislación vigente, el artículo 72 del Código Penal, señala que cuando en la comisión de un delito aparezcan menores de 18 años y mayores de edad, al objeto de desincentivar la utilización de aquellos se aplicará a los adultos una sanción agravada. Sin embargo, de acuerdo con la redacción de la norma, se castiga al adulto que se prevale de menores de edad para cometer el delito, y al decir "que se hubieren prevalido de los menores" utiliza una fórmula que los tribunales finalmente señalan que hay que probar, esto es, primero, que se concertaron; segundo, que utilizaron a un menor de edad; tercero, que el menor estaba en completo conocimiento de lo que iba a ocurrir, todas circunstancias que, al final, en los juicios nunca se prueban, y los adultos reciben penas bastante rebajadas.

Por eso, en el informe de la Comisión Mixta, instancia en que me tocó participar, corregimos esa situación y establecimos que bastaba con que en un delito equis participaran adultos -mayores de dieciocho años- con menores de edad. Así, por el solo hecho de participar en la comisión del delito se presume que la participación es dolosa y se castiga de manera agravada, con una sanción mucho más alta que la normal, al adulto que utiliza a menores o que interviene en delitos junto con ellos; no hay que probar cuál es el pensamiento, ni la finalidad, ni las circunstancias previos, sino que basta con que participen en el mismo delito.

De esa manera, la sanción para el adulto -todo esto tiene que ver con los adultos- será agravada en el caso de que utilice a menores de dieciocho o mayores de catorce años de

edad. Así, se prohíbe que se aplique el mínimo de la pena: se le aplica de la mitad de la pena hacia arriba; y en el caso de que el adulto utilice a menores de catorce años -tal como lo señaló el diputado Andrés Longton-, se le aumenta en un grado más la pena que corresponda aplicar por el juez. En estos casos hay un castigo más severo al adulto que participa con menores de edad en delitos, lo que va en la línea correcta, porque queremos precisamente que la infancia no sea utilizada por mayores de edad para cometer ilícitos como el narcotráfico, delitos contra la propiedad, entre otros, o que, aprovechándose de la baja formación o del abandono y la vulnerabilidad de niños, los involucren en carreras delictivas.

Por consiguiente, creo que hay que aprobar este proyecto. Junto con ello, habrá que debatir en las próximas semanas el proyecto sobre menores infractores de ley, llamado "de reinserción social juvenil", que trae bastantes novedades, el cual también se encuentra en Comisión Mixta, la que, lamentablemente, no ha convocado a sesión. En este sentido, pido a nuestro gobierno que intervenga para que podamos despachar toda una nueva reglamentación relativa a responsabilidad penal juvenil, que sin duda modernizará la manera en que se trata a los menores infractores de ley, dándoles todas las oportunidades para abandonar la carrera delictiva, pero que también imponga sanciones que, en el caso de los múltiples reincidentes, impida que sigan cometiendo delitos que muchas veces son graves.

Por último, el informe de la Comisión Mixta respecto del proyecto de ley que modifica el artículo 72 del Código Penal y castiga severamente a los adultos que se benefician y utilizan a menores de edad para cometer delitos va en la línea correcta, y, por tanto, llamo a la Sala a aprobarlo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, estimados y estimadas colegas, durante varios años, en mi calidad de médico en salud mental familiar, me ha tocado lidiar con la situación de centenares de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, muchos de ellos las más de las veces atrapados en las redes del narcotráfico, del delito y de la violencia, que constituyen la trilogía, que, sumada a la disfuncionalidad familiar y a la desescolarización, condenan a estos menores de edad a una vida despiadada de la cual el Estado no se hace aún parte.

Deben recordar el caso del conocido *Cisarro*, niño de nueve años que comenzó su carrera delictiva tempranamente, por allá por el año 2008. Fue estigmatizado y criminalizado por la sociedad y parte de la prensa de la época.

¿Alguna persona se preguntó cómo se llamaba verdaderamente este chico apodado *Cisarro*? ¿Le importó a alguien las condiciones de marginalidad y extrema pobreza en que vivía este niño, que era el octavo de diez hermanos, dos de ellos detenidos por robo, y cuya madre estaba imputada por narcotráfico? Detrás de las etiquetas sociales imputadas nadie vio al niño con miedos, sueños y necesidades, no solo económicas, sino afectivas y psicosociales. Este niño, Cristóbal, hoy con más de veinte años de edad, asumiendo varias condenas, fue gravemente vulnerado en sus derechos y sufrió la violencia estructural por falta de oportunidades de la sociedad y del Estado, que debían ser garantes de sus derechos.

Por ello, hago un llamado a no invisibilizar a los niños, niñas y adolescentes; a no etiquetarlos ni a estigmatizarlos como infractores de ley y a verlos como seres humanos sujetos de derechos en crecimiento, a los que hay que proteger y cuidar en el contexto de un Estado que debe cumplir sus obligaciones internacionales de cara a los derechos humanos, derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño, garantizándoles igualdad de acceso y oportunidades en la vida cívica, derecho a vivir en un entorno protector, libre de maltrato y de violencia, y minimizando los factores de riesgo.

Necesitamos urgentemente cambiar el paradigma social y legal por uno de mayor desarrollo de los derechos de la niñez, en el contexto del principio de progresividad de los derechos humanos y del interés superior de niños, niñas y adolescentes.

Sí, queridos y queridas colegas: necesitamos que esa voz sea escuchada, porque es la voz de estos niños que normalmente son invisibilizados. Ojalá hubiese la misma atención para estos niños y niñas que reclaman sus derechos.

Trece años es la edad en que son reclutados...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, solicito que los diputados que están de pie se sienten o salgan a conversar afuera; por algo tenemos dependencias para tomar café, conversar y adoptar acuerdos. Si en la Sala hay más de diez diputados reunidos conversando, no podemos escuchar los discursos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Solicito a los diputados y diputadas que vuelvan a sus asientos y guarden silencio.

Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, María | | Malla Valenzuela, | Ramírez Pascal, |
|--------------------------------|-----------------------|------------------------------|----------------------------|
| Candelaria | | Luis | Matías |
| Aedo Jeldres, Eric | Concha Smith, Sara | Manouchehri Lobos, Daniel | Raphael Mora, Marcia |
| Ahumada Palma, | Cordero Velásquez, | Martínez Ramírez, | Rathgeb Schifferli, |
| Yovana | María Luisa | Cristóbal | Jorge |
| Alessandri Vergara, | Cornejo Lagos, | Marzán Pinto, | Rey Martínez, Hugo |
| Jorge | Eduardo | Carolina | |
| Alinco Bustos, René | Cuello Peña y Lillo, | Matheson Villán, | Riquelme Aliaga, |
| | Luis Alberto | Christian | Marcela |
| Araya Guerrero, | De la Carrera Correa, | Medina Vásquez, | Rivas Sánchez, |
| Jaime | Gonzalo | Karen | Gaspar |
| Araya Lerdo de | De Rementería | Mellado Pino, Cosme | Romero Leiva, |
| Tejada, Cristián | Venegas, Tomás | | Agustín |
| Arce Castro, Mónica | Del Real Mihovilovic, | Mellado Suazo, | Romero Sáez, |
| | Catalina | Miguel | Leonidas |
| Arroyo Muñoz, | Delgado Riquelme, | Melo Contreras, | Romero Talguia, |
| Roberto | Viviana | Daniel | Natalia |
| Astudillo Peiretti, | Donoso Castro, Felipe | Meza Pereira, José | Rosas Barrientos, |
| Danisa | | Carlos | Patricio |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Durán Espinoza, Jorge | Mirosevic Verdugo, Vlado | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barrera Moreno, | Durán Salinas, | Molina Milman, Helia | Saffirio Espinoza, |
| Boris | Eduardo | | Jorge |
| Barría Angulo, Héctor | Flores Oporto, Camila | Morales Alvarado, Javiera | Sagardia Cabezas, Clara |
| Becker Alvear, Miguel Ángel | Fries Monleón, Lorena | Morales Maldonado, Carla | Sánchez Ossa, Luis |
| Bello Campos, María | Fuenzalida Cobo, Juan | Moreira Barros, | Santana Castillo, |
| Francisca | | Cristhian | Juan |
| Beltrán Silva, Juan | Gazmuri Vieira, Ana | Moreno Bascur, | Santibáñez Novoa, |
| Carlos | María | Benjamín | Marisela |

| Benavente Vergara, | Giordano Salazar, | Mulet Martínez, | Sauerbaum Muñoz, |
|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Gustavo | Andrés | Jaime | Frank |
| Berger Fett, Bernardo | González Gatica, Félix | Muñoz González, Francesca | Schneider Videla, Emilia |
| Bernales Maldonado, | González Olea, Marta | Musante Müller, | Schubert Rubio, |
| Alejandro | | Camila | Stephan |
| Bianchi Chelech, | González Villarroel, | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, |
| Carlos | Mauro | | Alexis |
| Bobadilla Muñoz, | Guzmán Zepeda, Jorge | Naveillan Arriagada, | Serrano Salazar, |
| Sergio | | Gloria | Daniela |
| Bórquez Montecinos, | Hirsch Goldschmidt, | Nuyado Ancapichún, | Soto Ferrada, |
| Fernando | Tomás | Emilia | Leonardo |
| Bravo Castro, Ana María | Ibáñez Cotroneo, Diego | Ñanco Vásquez, Ericka | Soto Mardones, Raúl |
| Bravo Salinas, Marta | Jiles Moreno, Pamela | Olivera De La Fuente, Erika | Tapia Ramos, Cristián |
| Bugueño Sotelo, Félix | Jouannet Valderrama, Andrés | Orsini Pascal, Maite | Teao Drago, Hotuiti |
| Bulnes Núñez, | Jürgensen Rundshagen, | Ossandón Irarrázabal, | Tello Rojas, Carolina |
| Mercedes | Harry | Ximena | |
| Calisto Águila, | Kaiser Barents-Von | Oyarzo Figueroa, | Trisotti Martínez, |
| Miguel Ángel | Hohenhagen, Johannes | Rubén Darío | Renzo |
| Camaño Cárdenas, | Labbé Martínez, | Palma Pérez, Hernán | Ulloa Aguilera, |
| Felipe | Cristian | | Héctor |
| Cariola Oliva, Karol | Labra Besserer, Paula | Pérez Cartes, Marlene | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Carter Fernández, | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Olea, Joanna | Urruticoechea Ríos, |
| Álvaro | Tomás | | Cristóbal |
| Castillo Rojas, | Lavín León, Joaquín | Pérez Salinas, | Veloso Ávila, |
| Nathalie | | Catalina | Consuelo |
| Castro Bascuñán, José | Leal Bizama, Henry | Pino Fuentes, Víctor | Venegas Salazar, |
| Miguel | | Alejandro | Nelson |
| Celis Montt, Andrés | Lee Flores, Enrique | Pizarro Sierra, Lorena | Videla Castillo, Sebastián |
| Cicardini Milla, | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, | Von Mühlenbrock |
| Daniella | | Alejandra | Zamora, Gastón |

| Cid Versalovic, Sofía | , | , | Winter Etcheberry, Gonzalo |
|-----------------------------|---|---|-------------------------------|
| Cifuentes Lillo, Ricardo | , | | Yeomans Araya, Gael |

RECONSIDERACIÓN DE SUSPENSIÓN DE TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Respecto de la controversia reglamentaria relacionada con los proyectos de retiro de fondos de pensiones, en primer lugar, cabe señalar que el inciso tercero del artículo 8° del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados otorga a la Mesa y a la Sala dos opciones desde el punto de vista del procedimiento. Una es solicitar el asentimiento de la Sala respecto del cambio de criterio para que se dé cuenta y curso a la tramitación de los proyectos señalados.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, en concordancia con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 21 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, otorgaré la palabra por cinco minutos a un diputado que sostenga la posición relacionada con acoger a tramitación estos proyectos y por el mismo tiempo a un diputado que sostenga la posición contraria.

Para sostener la posición de acoger a tramitación los proyectos, tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, comparto absolutamente lo que usted señaló respecto de la admisibilidad del proyecto de ley en comento.

Quiero agregar algo que creo es por todos conocido: toda moción debe incluirse en la Cuenta, y la admisibilidad, en último término, debe ser decidida en la Sala, que es la soberana para declarar admisible o no un proyecto de ley.

Se argumenta que el proyecto de ley es inadmisible, ya que no se ajustaría a los artículos 68 y 70 de la Constitución Política de la República. Esta teoría plantea que no sería posible renovar un proyecto de ley durante un año luego de que el informe de la Comisión Mixta lo haya desechado.

Al respecto, es importante hacer presente las siguientes consideraciones: en primer lugar, el proyecto de ley que hubiese permitido el cuarto retiro de los fondos previsionales fue aprobado en general y en particular por la Cámara de origen, para luego ser desechado en segundo trámite constitucional por el Senado. Esto ocasionó la formación de una Comisión Mixta, cuyo informe no alcanzó el *quorum* necesario para ser aprobado.

En segundo lugar, es importante señalar expresamente que fue en el tercer trámite constitucional en donde se desechó el proyecto mencionado. Reglamentariamente, se rechazó el informe de la Comisión Mixta.

En tercer lugar, la prohibición del artículo 68 de la Constitución Política de la República señala textualmente: "El proyecto que fuere desechado en general en la Cámara de su origen no podrá renovarse sino después de un año.".

Recordemos que la votación en general y en particular de un proyecto de ley solo es posible en el primer y en el segundo trámite constitucional. En cambio, en el tercer trámite constitucional, es decir, en Comisión Mixta, no existe este tipo de votaciones, por lo que el informe emanado de la Comisión Mixta se vota en bloque.

Lo anterior es importante, porque el artículo 68 de la Constitución solo prohíbe la renovación de proyectos de ley desechados en general por la Cámara de origen; en otras palabras, solo se prohíbe la renovación de proyectos de ley cuando es rechazada la idea de legislar sobre ellos en la Cámara de origen, no cuando se rechaza en su tercer trámite constitucional.

Así, la primera interpretación sobre su admisibilidad sería la siguiente: estamos en presencia del mismo proyecto renovado, esta vez llamado quinto retiro, el cual no tiene ningún impedimento de admisibilidad, debido a que el original fue aprobado en general y en particular por la Cámara de origen, cumpliendo lo ordenado por el artículo 68 de nuestra Constitución.

La segunda interpretación posible es que estamos en presencia de un proyecto de ley diferente al del cuarto retiro. Esta interpretación también declara la admisibilidad del proyecto de ley, ya que el proyecto presentado la semana pasada contiene disposiciones absolutamente diferentes a las comprometidas en el proyecto del cuarto retiro; la idea matriz y sus fundamentos son diferentes y regulan materias diferentes. Si esta fuera la interpretación, la discusión de su admisibilidad no tendría relación con el artículo 68 de nuestra Constitución.

En conclusión, el proyecto de ley no tiene vicios de admisibilidad, ya que el artículo 68 de la Constitución Política de la República no le es aplicable, debido a que, en primer lugar, no existe algún proyecto de ley que haya sido rechazado por la Cámara de origen, y, en segundo lugar, el proyecto de ley tiene una idea matriz, fundamentos y redacción diferentes al del cuarto retiro, que fue rechazado en su tercer trámite constitucional.

Por estas razones, llamo a la Sala y a la Mesa, que ya lo declaró admisible, a que se le pueda dar la debida tramitación al proyecto del quinto retiro de los fondos previsionales.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ofrezco la palabra a algún diputado que quiera expresar la postura de mantener la suspensión de la tramitación de los proyectos.

Ofrezco la palabra.

Corresponde proceder a la votación de la solicitud de reconsideración.

Quienes voten a favor lo hacen por acoger a tramitación los proyectos de retiro; quienes voten en contra lo hacen por mantener la suspensión de la tramitación de estos proyectos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 26 votos. No hubo abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| -voiaron por la ajirmai | iva tos signicines senores | s dipuiddos. | |
|-------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Acevedo Sáez, María | Concha Smith, Sara | Marzán Pinto, | Ramírez Pascal, |
| Candelaria | | Carolina | Matías |
| Aedo Jeldres, Eric | Cordero Velásquez, | Matheson Villán, | Raphael Mora, |
| | María Luisa | Christian | Marcia |
| Ahumada Palma, | Cornejo Lagos, | Medina Vásquez, | Rathgeb Schifferli, |
| Yovana | Eduardo | Karen | Jorge |
| Alinco Bustos, René | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mellado Pino, Cosme | Rey Martínez, Hugo |
| Araya Guerrero, Jaime | De Rementería | Mellado Suazo, | Riquelme Aliaga, |
| | Venegas, Tomás | Miguel | Marcela |
| Arce Castro, Mónica | Delgado Riquelme, | Melo Contreras, | Rivas Sánchez, |
| | Viviana | Daniel | Gaspar |
| Arroyo Muñoz, | Durán Espinoza, Jorge | Mirosevic Verdugo, | Romero Talguia, |
| Roberto | | Vlado | Natalia |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Durán Salinas, Eduardo | Molina Milman, Helia | Rosas Barrientos, Patricio |
| Barrera Moreno, Boris | Flores Oporto, Camila | Morales Alvarado, Javiera | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barría Angulo, Héctor | Fries Monleón, Lorena | Morales Maldonado, Carla | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Becker Alvear, Miguel | Gazmuri Vieira, Ana | Moreira Barros, | Sagardia Cabezas, |
| Ángel | María | Cristhian | Clara |
| Bello Campos, María | Giordano Salazar, | Mulet Martínez, Jaime | Santana Castillo, |
| Francisca | Andrés | | Juan |
| Beltrán Silva, Juan | González Gatica, Félix | Muñoz González, | Santibáñez Novoa, |
| Carlos | | Francesca | Marisela |
| Berger Fett, Bernardo | González Olea, Marta | Musante Müller, Camila | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Bernales Maldonado, | González Villarroel, | Naranjo Ortiz, Jaime | Schneider Videla, |
| Alejandro | Mauro | | Emilia |
| Bianchi Chelech, | Hirsch Goldschmidt, | Nuyado Ancapichún, | Sepúlveda Soto, |
| Carlos | Tomás | Emilia | Alexis |
| | | | |

| Bórquez Montecinos, | Ibáñez Cotroneo, Diego | Ñanco Vásquez, | Serrano Salazar, |
|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Fernando | | Ericka | Daniela |
| Bravo Castro, Ana | Jiles Moreno, Pamela | Olivera De La Fuente, | Soto Ferrada, |
| María | | Erika | Leonardo |
| Bravo Salinas, Marta | Jouannet Valderrama, Andrés | Orsini Pascal, Maite | Soto Mardones, Raúl |
| Bugueño Sotelo, Félix | Labra Besserer, Paula | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Tapia Ramos, Cristián |
| Bulnes Núñez, | Lagomarsino Guzmán, | Oyarzo Figueroa, | Teao Drago, Hotuiti |
| Mercedes | Tomás | Rubén Darío | |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Lavín León, Joaquín | Palma Pérez, Hernán | Tello Rojas, Carolina |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Leal Bizama, Henry | Pérez Cartes, Marlene | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Cariola Oliva, Karol | Lee Flores, Enrique | Pérez Olea, Joanna | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Carter Fernández, | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Salinas, | Veloso Ávila, |
| Álvaro | | Catalina | Consuelo |
| Castillo Rojas, | Lilayu Vivanco, Daniel | Pino Fuentes, Víctor | Venegas Salazar, |
| Nathalie | | Alejandro | Nelson |
| Castro Bascuñán, José | Longton Herrera, | Pizarro Sierra, Lorena | Videla Castillo, |
| Miguel | Andrés | | Sebastián |
| Celis Montt, Andrés | Malla Valenzuela, Luis | Placencia Cabello, Alejandra | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cicardini Milla, | Manouchehri Lobos, | Pulgar Castillo, | Yeomans Araya, |
| Daniella | Daniel | Francisco | Gael |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | | | |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| Alessandri Vergara, Jorge | Del Real Mihovilovic, Catalina | | Romero Sáez, Leonidas |
|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | ILIONOSO CASTRO HEILINE | Meza Pereira, José Carlos | Sánchez Ossa, Luis |
| Barchiesi Chávez, Chiara | lHijenzalida (Toho Tijan l | · · | Schubert Rubio, Stephan |

| Benavente Vergara, | Guzmán Zepeda, Jorge | Naveillan Arriagada, | Trisotti Martínez, |
|----------------------------------|--------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| Gustavo | | Gloria | Renzo |
| | Jürgensen Rundshagen, Harry | | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Coloma Álamos, Juan | Kaiser Barents-Von | , | Von Mühlenbrock |
| Antonio | Hohenhagen, Johannes | | Zamora, Gastón |
| De la Carrera Correa, Gonzalo | Labbé Martínez, Cristian | | |

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En consecuencia, se acogen a tramitación los proyectos de retiro de los fondos previsionales, se dará cuenta de ellos y serán enviados a la comisión respectiva.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero dejar constancia de que, conforme al Reglamento, solicité reunión de Comités, y esta no se realizó.

Reitero: solo pido que quede en acta, porque es antirreglamentario no convocar a reunión de Comités en circunstancias de que fue pedida explícitamente por un jefe de Comité.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, se dio la explicación respectiva cuando usted hizo la solicitud y no hubo insistencia. En ese momento estaba presidiendo la Sala y el Vicepresidente que me acompaña se encontraba en la Comisión de Hacienda. Conversamos con todos los jefes de Comités que se acercaron y, finalmente, la solicitud no prosperó.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, quiero hacer un punto respecto de la respuesta que le dio al diputado Mirosevic.

No puede ser que el Presidente de la Cámara se reúna con jefes de bancadas y luego diga que no es procedente una solicitud de un jefe de Comité. El Reglamento es explícito en dar esas facultades a los jefes de Comités.

Aun cuando con el diputado Vlado Mirosevic tenemos posturas diferentes, creo que su petición no puede quedar sin efecto por el solo hecho de que el Presidente así lo decida. Ello es parte de las atribuciones de las minorías y se debe respetar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, no he señalado en ningún caso que la petición no es procedente; más bien señalé que se respondieron las consultas y que, finalmente, no hubo insistencia respecto de ese punto.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:26 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.